

**UN “MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN”, EN EL  
MARCO DE LA  
COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES (CLAN)**

**INDICE**

**Pág.**

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. LÍNEAS HISTÓRICAS DE ORIENTACIÓN**
- 3. SITUACIÓN LATINOAMERICANA EN LA DIMENSIÓN DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN**
- 4. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS SOBRE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**
  - 4.1. Un desarrollo humano integral**
  - 4.2. En su dimensión política**
  - 4.3. En su dimensión económica**
  - 4.4. En su dimensión social**
  - 4.5. En su dimensión ético-cultural**
- 5. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS SOBRE INTEGRACIÓN LATINOAMERICARIBE**
  - 5.1. Ante la situación y los procesos de integración**
  - 5.2. Al interior de la CLAT y sus organizaciones**
- 6. CONCLUSIONES**
- 7. ANEXOS**
  - 1) Evolución Procesos de Integración**
  - 2) Los desafíos en el marco de las relaciones internacionales**
  - 3) Cuadro por países de extensión territorial y deuda externa**
  - 4) Acuerdo Comunidad Latinoamericana de Naciones del XI Congreso CLATM, México 1998**

## I. PRESENTACION

El presente documento, analizado y aprobado por el XII Congreso de la CLAT, contiene nuestra línea estratégica de orientación en materia de INTEGRACIÓN y DESARROLLO de América Latina-Caribe.

Nuestro Proyecto Histórico Político tiene como objetivo central la construcción de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, CLAN.

El documento debemos ubicarlo en el mismo proceso histórico de la CLAT, como resultado de una de sus preocupaciones más determinantes, en la perspectiva de la **integración** de nuestras naciones para realizar “LA NACIÓN DE REPÚBLICAS” como imaginaron nuestros libertadores y queremos los pueblos y los trabajadores de la región.

Un verdadero proceso de integración solo puede darse asumiendo el contenido de una propuesta de desarrollo e integración en sus dimensiones política, económica, social y ético cultural.

El presente documento contiene así una verdadera Propuesta Programática del Movimiento de los Trabajadores para la INTEGRACIÓN y el DESARROLLO de América Latina-Caribe.

No es casual que sean los trabajadores quienes fundamental e institucionalmente, asumen la responsabilidad de pensar, elaborar y proponer, a todos los sectores de la sociedad latinoamericana y caribeña, una propuesta alternativa. Somos quienes soportamos y pagamos el precio más duro de los fracasados modelos de desarrollo impuestos en la región y ya comenzamos a experimentar las contradicciones y falacias de los tratados de libre comercio como el NAFTA, ALCA, CAFTA, etc., y en coherencia con la exigencia de una plena participación en el diseño de nuestro destino, asumimos la responsabilidad, no sólo de la “protesta” en defensa de nuestros derechos y libertades, sino también y muy especialmente, de la “propuesta” para hacer de nuestra región, un espacio donde se imponga la paz, la democracia y la libertad, como frutos de la justicia social.

Esta propuesta la asumimos a plenitud a nivel nacional, subregional y latinoamericano-caribeño.

## **II. LINEAS HISTÓRICAS DE ORIENTACIÓN**

### **1. LA CLAT Y SU VOCACIÓN LATINOAMERICANISTA**

Desde su Congreso Constitutivo el 8 de Diciembre de 1954 en Santiago de Chile, quedó claramente establecido que la CLAT nació con la clara e irreversible vocación latinoamericanista, con una misión histórica, con una tarea que forma parte sustantiva de las aspiraciones, de las necesidades y de los signos de los tiempos de esta época de la historia de los trabajadores y de los pueblos latinoamericanos:

Construir a base del esfuerzo constante y del aporte original del Movimiento de los Trabajadores la unidad económica, social, cultural y política de América Latina-Caribe como la base indispensable para hacer emerger ante el conjunto de las naciones del mundo, la Patria Grande de América Latina, es decir, la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).

### **2. EL DESAFÍO DE ELABORAR UNA POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

Son múltiples e incontables los documentos y declaraciones a través de los cuales la CLAT ha ido elaborando una teoría, una política y estrategia de la integración latinoamericana.

Su denominación inicial, el calificativo “latinoamericana” de las siglas CLASC (Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana), adoptado por el Congreso Constitutivo, expresaba que la CLAT era latinoamericana y latinoamericanista no sólo porque afiliaba a organizaciones de trabajadores de la región latinoamericana, sino también y fundamentalmente, porque asumía las raíces y la historia común y se planteaba como uno de sus objetivos para la promoción y liberación de los trabajadores, la lucha por la construcción de la PATRIA GRANDE LATINOAMERICANA, es decir, “para hacer de las Repúblicas aisladas y los diversos territorios todavía sometidos al dominio del colonialismo, una sola y gran patria latinoamericana-caribeña”. (Simón Bolívar –Carta de Jamaica, 1815)

En el III Congreso (Quito-Ecuador, Noviembre.1959), ya existen acuerdos y posiciones sobre la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) y sobre la necesidad de promover y constituir el Mercado Común Latinoamericano. Asimismo, este Congreso acordó apoyar la creación de empresas latinoamericanas del petróleo y de la energía atómica.

En el IV Congreso (Caracas-Venezuela, Noviembre.1962), existe ya en forma oficial y desarrollada toda una serie de planteamientos y acuerdos en relación con la necesidad impostergable de luchar por la integración latinoamericana como un elemento indispensable de los objetivos y la acción revolucionaria de los trabajadores latinoamericanos.

En Marzo de 1964 en el Consejo Continental (Río de Janeiro-Brasil), se analizó y debatió el tema y se acordó el documento oficial denominado: **“LA CARTA DE RÍO: LOS TRABAJADORES Y LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA”**, que es como la “Carta Magna” de la CLAT en materia de integración latinoamericana. Esta perspectiva se empata inmediatamente con el surgimiento del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) en 1964.

Desde “La Carta de Río” hasta el presente XII Congreso, la CLAT ha continuado fijando posiciones y haciendo propuestas en materia de integración y unidad latinoamericana. “La Marcha de la Patria Grande Latinoamericana” (1º de Mayo de 1965), y “La Carta de los Trabajadores para la Liberación y la Unidad de los Pueblos de América Latina”, acordada por la Iª Conferencia Sindical para el Desarrollo e Integración de América Latina (Santo Domingo, Mayo 1968), constituyen documentos básicos de la CLAT en esta materia.

El IX Congreso de la CLAT (Mar del Plata-Argentina, Noviembre 1987), cuyo tema central: “Democracia, Desarrollo e Integración” concluyó afirmando que el desarrollo integral, democracia real e integración latinoamericana deben ser procesos simultáneos como causa y consecuencia del desarrollo integral en sociedades democráticas.

El XI Congreso celebrado en México en 1998, reafirma y profundiza su política integracionista, apoya el acuerdo del Parlamento Latinoamericano y el convenio conjunto del PARLATINO-CELAM y la CLAT, aprobando la PROPUESTA de actuar para construir la COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES (CLAN).

### **3. UNA NACIÓN DE REPUBLICAS: PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN**

El Siglo XXI es el tiempo histórico para plasmar el gran reto de expandir el concepto de NACIÓN a toda la dimensión geopolítica del espacio latinoamericano-caribeño.

América Latina-Caribe con 20,5 millones de kms. Cuadrados y más de **600** millones de habitantes ha conformado una IDENTIDAD PROPIA basada en el pluralismo étnico y cultural. (Ver cuadro).

El avance de nuestra conciencia histórica, las experiencias de nuestras luchas y los desafíos del futuro, nos convocan a construir la COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES.

La conciencia de una IDENTIDAD HISTORICA y de un PROYECTO COMUN, son esenciales para la existencia de esta NACIÓN.

### **4. EL CONCEPTO DE “NACIÓN”**

La nación es una comunidad sustentada en intereses, valores y destino común, donde se cumplen todas las funciones de la vida social, dotada de independencia,

y de una gran autonomía, dentro de la cual se desarrollan la conciencia de un mismo pasado, de una intensa solidaridad que abarca todos los aspectos de la vida y de un común destino presente y futuro.

A inicios del siglo XXI estamos presenciando, a pesar del mito de la muerte del Estado-Nación pregonado por el pensamiento único neoliberal, el surgir y el resurgir de nuevos y antiguos sentimientos nacionales en comunidades que aún no se habían conformado como naciones, y al mismo tiempo, la globalización capitalista nos va exigiendo una recreación y ampliación del concepto y dimensiones de la Nación.

Por esto es necesario que analicemos cuántos y cuáles son los factores que contribuyen a forjar ese fenómeno de la realidad humana y social denominado “nación”.

## **5. EL TERRITORIO FACTOR CONSTITUTIVO DE LA NACIONALIDAD**

El concepto “nación” viene del término latino “nascere”, que significa lugar donde se nace, aludiendo al origen geográfico. La idea de patria existía ya desde la antigüedad y con ella se significaba el lugar de procedencia familiar, la tierra de los padres. Con este sentido se siguió empleando y se equiparaban los conceptos de patria, (de pater, padre) y de país, (de pagus, tierra, campo). El sentimiento nacional está estrechamente ligado a la conciencia de hogar común.

El espacio delimita unas naciones de otras y la pérdida de territorio, por pequeña que sea y toda intromisión de otra nación dentro del propio suelo nacional es sentida como una amputación del alma.

Sin embargo, es necesario reconocer que el territorio no es ni el factor determinante, ni el factor decisivo del sentimiento nacional, pero hay que reconocer que una vez que una nación se ha constituido sobre un territorio delimitado con fijeza, la idea de ese territorio completo y las resonancias emotivas que ella produce constituyen uno de los factores que contribuyen a formar el sentimiento nacional.

## **6. EL IDIOMA COMO FACTOR EN LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIONALIDAD**

Un lenguaje común constituye un factor importante en la formación del sentimiento nacional. Pero no es el factor demarcante de la nacionalidad, aunque es uno de los principales que contribuyen a la constitución de la nacionalidad y del sentimiento nacional. “La lengua es el más importante de los bienes culturales de un pueblo, todo lo que un pueblo sabe o posee está en palabras y el universo de cada hombre y de cada sociedad está en su vocabulario” (Arturo Uslar Pietropensador, historiador y escritor venezolano).

El bien cultural fundamental sobre el que reposan todos los demás, es la lengua y por eso toda sociedad tiene que realizar una lucha abierta y eficaz contra todo

intento de destrucción sistemática del más importante bien cultural colectivo, que es el lenguaje.

## **7. LA ETNIA O LA COMUNIDAD DE SANGRE COMO FACTOR CONSTITUTIVO DE LA NACIÓN**

La nación debemos concebirla como “una comunidad de vida producida por la historia y no por la naturaleza”, que los pueblos se van conformando y transformando étnicamente en las distintas etapas de su evolución histórica y que en cada etapa de cada pueblo se van “haciendo” o “rehaciendo” étnicamente y se producen periódicamente ciertas “comunidades de sangre”, es decir, tipos humanos especiales producto de mezclas de ingredientes heterogéneos, que al mismo tiempo que son una de las causas de la conformación de una nación, son consecuencia del devenir histórico de esa misma nación. La “América Mestiza” es una realidad pluriétnica, un verdadero “crisol de razas”.

## **8. La CONCIENCIA DE UN PASADO HISTÓRICO COMÚN**

La conciencia de un pasado común es un factor fundamental en la formación de la nación, pero sobre todo del sentimiento nacional.

La nación es la portadora de un destino histórico común; pero es también producto de ese destino.

Los recuerdos políticos, las guerras ganadas y perdidas con el entusiasmo y con el tremendo dolor que producen, la opresión, el mal trato, las invasiones, el miedo y el sufrimiento contribuyen a la formación de una conciencia solidaria. De los mitos comunes y de las leyendas heroicas arranca un fuerte sentimiento nacional. Los héroes legendarios, los hechos heroicos y las tareas más humildes que sirvieron para construir nuestro pasado, mantienen la llama sacra de la conciencia nacional.

## **9. LA CULTURA, FACTOR ESENCIAL DE LA NACIONALIDAD**

En el patrimonio cultural de una nación existen no sólo la lengua y la historia, también existen la fe religiosa, los conocimientos, la valoración del trabajo, las técnicas, las obras y actividades artísticas, las valoraciones vigentes, las actitudes predominantes, las normas, las costumbres, las tradiciones, la economía, la organización política, la música, el folklore, las formas de alimentación, las creencias populares, los mitos, etc., etc., todo lo cual constituye lo que se llama la cultura de un pueblo y que va modelando simultáneamente el alma individual y el “alma colectiva” de los pueblos.

Esta cultura propia constituye uno de los factores principales en la formación de la nación y de la nacionalidad y una de las fuentes más importantes del sentimiento nacional.

## **10. LA CONCIENCIA DE LOS PROBLEMAS COMUNES Y DE TENER UN MISMO DESTINO**

Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente, haber hecho juntos grandes cosas, querer hacer otras más, son las condiciones esenciales para ser un pueblo. En el pasado una herencia de glorias y remordimientos, en el porvenir un mismo programa a realizar.

La existencia de la nación es un plebiscito cotidiano. Si la nación consistiese nomás que en pasado y presente, nadie se ocuparía en defenderla. El pasado nacional proyecta alicientes, -reales o imaginarios- en el futuro.

Al defender la nación defendemos nuestro mañana, no nuestro ayer. La nación, antes de poseer un pasado común tuvo que crear esa comunidad y antes que crearla tuvo que soñarla, que quererla, que proyectarla. Y basta que tenga el proyecto de sí misma para que la nación exista, aunque no se logre, aunque fracase la ejecución, como ha pasado tantas veces.

## **11. EL ESTADO, FACTOR CONFORMADOR DE LA NACIÓN**

No hay que confundir el “Estado” con la “Nación”. Mientras que la nación comprende un sinnúmero de aspectos de la vida humana y ejerce una influencia sobre casi todas las actividades del hombre, una especie de atmósfera colectiva que circunscribe e impregna un sinfín de conductas en nuestra existencia, el Estado es una organización pública, una armazón jurídica, el órgano formalmente articulador y promotor del derecho. Es la expresión organizada del Poder Político.

Así como el Estado no debe ser un fin sino debe ser un medio al servicio de los individuos y de toda la sociedad, así también la nación no debe ser para el Estado, sino al revés, el Estado debe ser para la Nación.

El Estado es la representación jurídica y política de la Nación, es el “gerente” del Bien Común e instrumento al servicio del desarrollo de toda la sociedad.

## **12. DE LA CONCIENCIA DE NACIÓN A LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES**

En la historia de América Latina no cabe ninguna duda de que la construcción de la Nación fue una de las materias primas de la independencia y ha sido una de las claves de la etapa republicana. Sin embargo, en nuestros próceres independentistas, sobre todo en los más lúcidos, había una clara conciencia de que la nueva nación que se estaba gestando, había que culminarla y consolidarla. Hoy todavía es una tarea inconclusa.

Simón Bolívar en “La Carta de Jamaica” (1815), vislumbraba la posición que después adoptaría en el Congreso de Angostura: “Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las artes y ciencias, aunque en cierto modo viejos en los

usos de la sociedad civil...no somos europeos, no somos indios: Americanos por nacimiento y europeos por derechos”.

Y en el Congreso de Angostura afirmó:

**“Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa...el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo...nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres diferentes en origen y en sangre, todos diferimos visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reto de la mayor trascendencia”.**

En otros términos, para los más preclaros de nuestros libertadores, no había sino una sola posibilidad de grandeza y de independencia y esa posibilidad consistía en la unión integral que hiciera una sola realidad los hombres y los recursos de todo el continente no anglosajón, para salvaguardar la independencia lograda y tener además, una presencia importante y protagónica ante la historia.

En este aspecto, alentamos y saludamos la constitución de la Unión Sudamericana como un paso de avance y respaldamos toda iniciativa que dinamice y mejore el MERCOSUR, la CAN, SICA; CARICOM, AEC y otras realizaciones en marcha.

Ante el auge del neoliberalismo que pretende destruir el concepto de Nación – Estado, los trabajadores reafirmamos que el Estado y el Pueblo Socialmente Organizado son los factores más determinantes en la conformación de la Nación Latinoamericana, ya que pueden y deben convertirse en los impulsores más importantes para crear y desarrollar ese sentimiento de solidaridad activa y de pertenencia a una comunidad total.

En la CLAT sostenemos y creemos que existen, en mayor o menor medida, todos y cada uno de los anteriores factores y que, justamente por eso y a pesar de la existencia de conflictos y rivalidades de tipo nacional, y factores externos condicionantes que existen, subsisten y continuarán, se puede afirmar que Latinoamérica “existe en nación”.

La nación latinoamericana tiene como elementos constitutivos el lenguaje (predominantemente ibérico), la historia común (más de trescientos años de coloniaje, las luchas por la independencia y contra el colonialismo, y la lucha contra los imperialismos), la religión, la misma problemática derivada de su estado de subdesarrollo y de dependencia, y la conciencia de un destino común, en el alma colectiva de los pueblos latinoamericanos.

### **13. LA CLAT: ESTRATEGIAS, MECANISMOS Y ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN**



Una de las políticas más claramente definidas por la CLAT en materia de integración latinoamericana, es el rechazo a los Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales y al ALCA, por que no favorecen la integración, por el contrario nos dispersan, no respetan los derechos laborales, sociales y constitucionales porque prima el comercio de las cosas por encima de los derechos humanos.

Pero la CLAT no sólo ha asumido una actitud de denuncia y rechazo a estos procesos que perjudican a los trabajadores y los pueblos, sino que ha asumido una actitud constructiva y responsable: Definir un modelo de integración y contribuir a la conformación de ese modelo con instituciones, mecanismos y estructuras democráticas, representativas y participativas de todos los actores sociales y en función de los objetivos de nuestros pueblos.

Consciente de que toda política y estrategia sólo son viables cuando existen instrumentos organizativos responsabilizados de implementarlas, la CLAT ha ido constituyendo mecanismos organizativos que faciliten la participación activa, sistemática y conflictual en los organismos oficiales de la integración latinoamericana, a fin de hacer sentir no sólo la opinión sino el peso, con propuestas efectivas, de la clase trabajadora latinoamericana organizada.

### III. LA SITUACIÓN LATINOAMERICANA EN LA DIMENSIÓN DEL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN

La visión estratégica de INTEGRACIÓN Y DESARROLLO en Latinoamérica y el Caribe, es parte de un PROYECTO HISTORICO POLÍTICO que se nutre de una nueva CONCIENCIA HISTÓRICA y de una NUEVA CULTURA GEOPOLÍTICA, GEOECONÓMICA Y GEOCULTURAL.

Al plantearnos la problemática del Desarrollo es preciso puntualizar que:

- La crisis de la Deuda Externa-Deuda Social es también la crisis del desarrollo latinoamericano. Somos despojados de nuestros recursos naturales y de nuestros esfuerzos de acumulación. Perdemos nuestros ahorros y siendo países empobrecidos nos convertimos en exportadores de capital y de emigrantes.
- La crisis del desarrollo latinoamericano por haber colapsado el modelo de sustitución de importaciones y fracasado el nuevo modelo neoliberal materializado en las PAE (Programas de Ajuste Estructural.- Fondo Monetario Internacional – Banco Mundial) del FMI-BM, desata la problemática del endeudamiento como el cáncer de toda la sociedad.
- Deuda Externa es agravamiento de la Deuda Social, y la Deuda Social es la consecuencia natural e inevitable de la política de “libre comercio” aplicado en la región como corolario de la globalización. La lógica del mercado es el “Darwinismo Social”, y es por ello que tiene sentido la denuncia: “La globalización produce efectos devastadores en los países pobres” (Joseph Stiglitz – Premio Nobel de Economía).

Es en este marco que podemos entender mejor la realidad actual de América Latina y el Caribe, espacio de 20.500.000 Kms<sup>2</sup> y más de 600.000.000 de habitantes, calificada por la CEPALC (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, organismo de las Naciones Unidas) como la región más injusta del planeta, mientras seguimos exportando capital a través del pago de la Deuda Externa, y exportando mano de obra a través de la migración.

América Latina y el Caribe enfrenta una crisis generalizada y recurrente, con datos alarmantes:

- Inestabilidad institucional y debilitamiento de toda su estructura política.
- Bajo crecimiento económico con etapas de recesión.
- Con el cáncer de la Deuda Externa y la Deuda Social.
- Alta tasa de desempleo (más de 20 millones).
- Pobreza crítica: (230.000.000) el 45% de la población, de ellos casi 100 millones de indigentes.
- La feminización de la pobreza
- La discriminación de la mujer.
- 55% de los trabajadores en la economía informal.
- Salarios de hambre, con el agravante que los jóvenes perciben entre el 40 y 50% del salario de los adultos.
- El desempleo afecta más a las mujeres y a los jóvenes.

- Crece la explotación del trabajo infantil: 17.400.000 niñas con edades de 5 a 14 años son considerados económicamente activos.
- El analfabetismo y la deserción escolar es preocupante. El promedio escolar es de 5 a 2 años.
- Otros problemas no menos graves son: la corrupción, la violencia, el narcotráfico, la preocupante descomposición moral y política de la sociedad y el deterioro de la calidad de vida y la seguridad social.

En materia de integración, nos encontramos dentro de un escenario complejo y contradictorio, ya que todavía no hemos superado sus limitaciones economicistas y comerciales, y al mismo tiempo sufrimos la ofensiva de los Tratados de Libre Comercio, TLC, que como el ALCA y otras modalidades representan una amenaza para nuestro futuro.

Debemos transformar y profundizar el MERCOSUR, la CAN, SICA, AEC, CARICOM y potenciar la Comunidad Latinoamericana de Naciones, CLAN.

En todo esto incluye poderosamente la irresponsabilidad y mediocridad de las dirigencias, y la brutal ofensiva del pensamiento neoliberal que predica el individualismo, el pragmatismo y toda la cultura de mercado: todo en la vida es mercancía y todo se mide por el éxito sin reparar en los medios y los métodos.

En este escenario es preocupante el debilitamiento del Estado, la destrucción de la PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas), el debilitamiento de las organizaciones de trabajadores, la crisis de los partidos políticos y la pérdida de la identidad cultural.

La cultura de mercado es asfixiante, la ofensiva del ALCA y los TLC (Asociación de Libre Comercio de las Américas – Tratados de Libre Comercio) es amenazante y la destrucción de nuestra base productiva es preocupante.

**Nuestra potencialidad:** Sin embargo, América Latina-Caribe es una zona extraordinariamente rica del planeta.

Un inmenso espacio con abundantes recursos naturales de todo tipo: energía, minerales, biodiversidad, tierra fértil, agua abundante. Una población determinada como un crisol de razas. Un gran acervo cultural y espiritual. Sin grandes diferencias idiomáticas. Procesos de integración en aprendizaje creciente. Disposición para el trabajo.

Apostamos por ello a un Siglo XXI con posibilidades futuras esperanzadoras.

Apostamos también a la superación de nuestra crisis y a la conquista de nuestra integración plena y desarrollo humano integral.

## IV. LAS PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS SOBRE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

### IV.1. UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Ante la dramática realidad que nos toca vivir por el fracaso reiterado de los modelos de desarrollo y crecimiento ensayados en América Latina-Caribe, se impone la necesidad de repensar en su totalidad la sociedad, rediseñar un PROYECTO DE NACIÓN – UNA GRAN NACIÓN DE REPÚBLICAS como imaginó el prócer Simón Bolívar (Carta de Jamaica ) y en ese contexto, promover y elaborar un **modelo de desarrollo alternativo**, es decir, un modelo cuyo centro es el SER HUMANO con toda su libertad y potencialidad y cuyo objetivo sea el efectivo bienestar de la COMUNIDAD y de todo el PUEBLO.

En este sentido, el Movimiento de Trabajadores propone como alternativa **EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**, una visión que economistas connotados y el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) vienen motivando con seriedad, pero que no ha sido asumido por nuestros Gobiernos.

Desde el mundo del trabajo planteamos la urgencia de derrotar definitivamente al pensamiento único, ir más allá del pensamiento crítico y articular en la presente década un pensamiento alternativo que nos permita configurar la América Latina-Caribe que todos queremos y anhelamos construir en el presente Siglo XXI.

Estamos exigidos a tener y articular un nuevo enfoque estratégico para toda la región.

DEMOCRACIA, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL se asocian y complementan inexorablemente. El proceso de globalización, como estrategia central del pensamiento neoliberal que busca su implementación a través del ALCA (Asociación de Libre Comercio de las Américas) y los TLC, nos plantea un desafío y una urgencia que debemos comprender y asumir con conciencia clara de nuestro destino histórico, con claridad política y con visión estratégica.

Necesitamos recrear nuestro PROYECTO DE NACIÓN y promover, elaborar e impulsar nuestro modelo alternativo de desarrollo.

El DESARROLLO HUMANO INTEGRAL se concibe como un desarrollo que no sólo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente, regenera y preserva el medio ambiente e integra a las personas, en todo el quehacer societal y comunitario.

Es un desarrollo que otorga prioridad a los más necesitados, ampliando sus oportunidades y opciones. Implica que la persona humana se posesiona en el centro del proceso de desarrollo, y el trabajo humano se transforma en un factor fundamental de culturización.

**El Desarrollo Humano Integral sostenible asume todas las dimensiones del quehacer de la persona y de todos los miembros de una sociedad.** Un desarrollo integral que debe enmarcar una dimensión política del desarrollo, una dimensión económica, una dimensión social y cultural.

*Como se afirma en el PNUD, “El Desarrollo Humano es un proceso de ampliación de las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar en el tiempo. Sin embargo, en todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales son: llevar una vida saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para mantener un nivel de vida decente. Si estas opciones esenciales no están a la mano, muchas otras oportunidades serán inaccesibles”.*

Las generaciones actuales no sólo deben evitar la reducción de oportunidades, sino que tienen la obligación de abrir y crear nuevas posibilidades para las generaciones futuras.

Una sociedad promueve el desarrollo humano cuando crea las condiciones objetivas y subjetivas para que cada uno de sus miembros pueda desplegar plena y libremente sus potencialidades como persona y como trabajador.

Supera a la noción de crecimiento económico, utilizada como elemento exclusivo de desarrollo en el pensamiento neoliberal, por cuanto abarca a todas las personas que integran la sociedad y a todas las dimensiones materiales, intelectuales y espirituales de cada persona.

Los bienes están al servicio de todos los hombres y mujeres, y la propiedad privada no puede constituir para nadie un derecho incondicional y absoluto, haciendo efectiva y coherente la función social de la propiedad, y por consiguiente, el destino universal de los bienes, que no excluye la posesión, el libre acceso, uso y goce de aquellos bienes más directamente vinculados al desarrollo de cada persona, de su familia y de la comunidad.

**Consideramos que el Desarrollo Humano Integral no es un problema nacional o latinoamericano; ES UN DESAFÍO DE TODA LA HUMANIDAD y convoca por igual a los países autodenominados desarrollados como a los llamados “en vías de desarrollo”. No puede ser impuesto desde afuera con modelos y paradigmas que responden a otras realidades e intereses.**

**El desarrollo concebido de esta manera es, fundamentalmente, la tarea y la obra de los pueblos mismos e implica una profunda transformación de los modos de tener, hacer, pensar, ser y convivir.**

**El tema del desarrollo exige encarar de una nueva manera el crecimiento económico y en especial reformular la forma de adjudicar los recursos de la sociedad para la actividad**

**productiva de bienes y servicios y distribuir los ingresos con sentido de equidad y pautado por los principios de la justicia social.**

**EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ES NECESARIO PERO NO SUFICIENTE.** No se puede seguir aceptando la acumulación y concentración de la riqueza en pocas manos y en pocos países. Es por tanto fundamental articular políticas públicas para lograr la transformación de la estructura de distribución del ingreso en América Latina-Caribe.

Es inaceptable que siendo una de las regiones más ricas del planeta, al mismo tiempo, la región más injusta del mismo.

**Es decisivo crear una nueva cultura de consumo** en la población y debe recuperarse el sentido de la **austeridad ó racionalidad en el consumo** y la dimensión de la **solidaridad** para evitar los estragos que produce una prédica de consumismo irresponsable hoy preconizada por la publicidad y el marketing comercial. Además es un CONSUMISMO que muere en las vitrinas: más de 250.000.000 de pobres así lo testifican.

Se debe ampliar y mejorar el consumo de la población, priorizando la calidad sobre la cantidad y buscando el equilibrio entre el consumo presente y el futuro.

Pero también es decisivo articular todo **un nuevo modelo de producción** de bienes y servicios, promoviendo una inteligente cooperación entre los sectores público, privado y social y estimulando una sana competencia entre los agentes productivos.

La transformación de la estructura productiva es fundamental, y debe orientarse a través de cadenas complementarias que esencialmente fortalezcan el mercado interno, para no seguir siendo víctimas de una economía especulativa y de un crecimiento sin empleo.

Esto replantea naturalmente el sentido y alcance del libre comercio y de la cooperación internacional.

**EI ESTADO DEMOCRÁTICO DEBE SER UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO,** es un sistema donde se promueve el verdadero equilibrio entre el PODER POLÍTICO, el PODER JUDICIAL, el PODER ECONÓMICO y el PODER SOCIAL.

Ante la ofensiva del neoliberalismo y su estrategia de la globalización que busca imponer normas implacables de “libre comercio” en todo el mundo, un modelo alternativo de desarrollo supone desafíos trascendentes que deben ser enfrentados con inteligencia.

Las exigencias de la competitividad deben ser asumidas con capacidad y responsabilidad. El aspecto educativo – cultural y la formación profesional constituyen otra de nuestras grandes urgencias.

Si queremos efectivamente desarrollo integral y armónico, debemos articular una gran RED CULTURAL – EDUCATIVA LATINOAMERICANA, cuyo objetivo prioritario sea la eliminación del analfabetismo e implementar una formación profesional continua que responda a las exigencias del PLAN DE DESARROLLO.

**Un punto central que se suscita al proponer un nuevo modelo de desarrollo es la dimensión ética del mismo.** Este punto se presta a la polémica ya que los neoliberales afirman categóricamente que no se debe plantear cuestiones éticas en el campo de la economía.

“Hay una sed de ética en América Latina. La opinión pública reclama en las encuestas y por todos los canales posibles comportamientos éticos en los líderes de todas las áreas y temas cruciales como el diseño de las políticas económicas y sociales y la asignación de recursos sean orientados por criterios éticos. Contrariamente a ese sentir, las visiones económicas predominantes en la región tienden a desvincular ética y economía. Sugieren que son dos mundos diferentes con sus propias leyes, y que la ética es un tema para el reino del espíritu. Este tipo de concepción que margina los valores morales parece haber sido una de las causas centrales del “vacío ético” en el que se han precipitado varias sociedades latinoamericanas. La idea de que los valores no importan mayormente en la vía económica práctica, ha facilitado la instalación de prácticas corruptas que han causado enormes daños...Es imprescindible en una América Latina agobiada por grados agudos de pobreza y desigualdad (casi uno de cada dos latinoamericanos es pobre, la pobreza es mayor que en 1980, la desigualdad es la mayor del planeta) recuperar la estrecha relación que debería haber entre valores éticos y comportamientos económicos. Ello significa poner en el centro de la agenda pública temas, como la coherencia de las políticas económicas con los valores éticos, la responsabilidad social de la empresa privada, la eticidad en la función pública, el fortalecimiento de las organizaciones voluntarias, y el desarrollo de la solidaridad en general. Todos los actores sociales deberían colaborar para que la ética volviera, tanto para erradicar la corrupción como para motivar actitudes éticas positiva”. (Bernardo Kligesberg , Banco Interamericano de Desarrollo-BID).

“Es imprescindible que una profesión tan influyente como la economía, tenga de una vez regulaciones éticas, y que un código de ética razonable debería incluir inicialmente por lo menos tres principios: Primero: no recomendar a los líderes públicos de los países en desarrollo teorías no probadas por la realidad; Segundo: no decirles que hay una sola alternativa; y Tercero: ser sensibles a los efectos de sus recomendaciones sobre los sectores desfavorecidos, y transparentar los costos que van a pagar dichos sectores por ellas”. (Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía).

Si en el FSM (Foro Social Mundial) nació la perspectiva de que OTRO MUNDO ES POSIBLE, nosotros debemos asumir la tarea histórica de hacer que OTRA AMÉRICA LATINA-CARIBE SEA POSIBLE.

Esa es nuestra gran responsabilidad y nuestro compromiso con el futuro, y es parte de la tarea que el XII Congreso de la CLAT asumió para pautar nuestra

marcha colectiva y nuestro destino como COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES.

La visión del desarrollo humano integral plantea cuatro dimensiones claves: la **DIMENSIÓN POLÍTICA**, la **DIMENSIÓN ECONÓMICA**, la **DIMENSIÓN SOCIAL** y la **DIMENSIÓN ÉTICO-CULTURAL**.

#### **IV.2. EN SU DIMENSIÓN POLÍTICA**

##### **a) INTRODUCCIÓN**

La consolidación de la democracia, la plena vigencia de la libertad y el respeto inequívoco de los derechos humanos, deben ser asumidos como factores determinantes e indispensables de todo proceso de desarrollo, y en especial, cuando debe ubicarse en el proceso de construir la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

La CLAT ha tomado posición y luchado enfáticamente por la consolidación democrática en el continente, la que en todos los niveles debe asegurar un mínimo de vigencia de tres bases fundamentales:

- \*Autonomía y división de poderes
- \*El estado social de derecho y la defensa de los derechos humanos y
- \*La participación del Pueblo Socialmente Organizado.

Construir una comunidad implica, en el marco de su dimensión política, poner en el centro a las personas en cuanto a sujetos históricos con derechos, deberes y necesidades concretas. En una comunidad prevalece el valor de lo humano, de la persona humana, de los trabajadores. Es la primacía neta del ser humano sobre las cosas, sobre el dinero y los negocios, sobre la técnica y la ciencia.

Una comunidad no se construye con individuos que sólo se definen por la función que desempeñan al interior de un sistema de relaciones formales y abstractas, sino con personas, pueblos y naciones diversas pero que tienen nombre propio y que comparten un alma común y un destino común.

La experiencia de la integración europea y las experiencias recogidas en los distintos procesos de integración de la región, comprueban que hay una relación de fondo e inseparable entre democracia, desarrollo e integración. En los períodos de dictaduras estos procesos fueron suspendidos y bloqueados. Las nuevas dinámicas integratorias son el fruto de la generalización de los procesos democratizadores en toda la región.

La democracia es todavía un ensayo y en modo alguno los procesos que hoy vivimos son irreversibles. Cunde en muchos países incertidumbre e inseguridad políticas que hacen precaria la continuidad democrática. En la CLAT estamos convencidos de que los procesos de integración comunitaria son reaseguros sólidos para garantizar la continuidad y perfeccionamiento de los procesos democratizadores.



En el camino de perfeccionar y profundizar los procesos democráticos, ubicándolos en el marco de un modelo alternativo de desarrollo, es indispensable avanzar eficazmente hacia la Comunidad Latinoamericana de Naciones, y en contrapartida, todo lo que contribuya a ampliar y culminar los procesos de integración comunitaria es el mejor reaseguro para la libertad y la democracia en la región.

Ante el capitalismo ahora hegemónico, monitoreado en forma preponderante por la ideología neoliberal, y traducido en términos de capitalismo salvaje en ALC (América Latina-Caribe), la CLAT reitera que no es ésta la sociedad en la que quieren vivir los trabajadores ni el ámbito histórico donde se puede desarrollar la auténtica democracia. Y reafirma la necesidad de abrir nuevas vías para superarlo y para construir una nueva sociedad más libre, más justa, más solidaria. Una nueva sociedad más acorde con los principios, valores y proyectos de los cuales es portadora la CLAT en su conjunto.

La CLAT, a través de los distintos Congresos Latinoamericanos de la CLAT, con la participación de sus organizaciones afiliadas y representantes de organizaciones fraternales y de expertos, ha elaborado en forma democrática, plural y colectiva, distintas posiciones que han ido configurando su política, estrategia y proyecto de nueva sociedad a partir del VI y VII Congreso donde se establece la nueva concepción del **MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES**, la definición de la política y estrategia basada en que **SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO**, el proyecto de nueva sociedad basado en la **DEMOCRACIA REAL**, y en los procesos complementarios de **DESARROLLO INTEGRAL, DEMOCRACIA REAL E INTEGRACIÓN**, en la lucha radical contra el neoliberalismo, por **JUSTICIA SOCIAL** y por la **PAZ**.

En el XIº Congreso (México, 1998), culminamos de elaborar y aprobar nuestra propuesta sobre “La Comunidad Latinoamericana y Caribeña de Naciones” (CLAN).

## **b) UNA OPCION ESTRATÉGICA**

Nuestra opción es la **DEMOCRACIA REAL**, Entendida como la realización plena del ideal democrático: la democracia política, la democracia económica, la democracia social, la democracia cultural, animada por los valores éticos de la libertad, de la responsabilidad, de la justicia, de la solidaridad y apuntando a un proceso creciente de participación popular que debe culminar en una democracia autogestionada plenamente por el Pueblo Socialmente Organizado, en el marco de las orientaciones del VIII Congreso en su documento: “La Democracia Real: Opción Histórica del Movimiento de los Trabajadores”.

**DEMOCRACIA REAL** que sólo podrá consolidarse en el marco de un **MODELO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**, entendido como la conjugación armónica de lo económico, lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo moral y lo espiritual, orientado al desarrollo pleno del hombre, de todo el hombre, de todos los hombres, esencialmente en el camino de construir la **COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES**, entendida como la culminación

histórico-política de la integración y de la unidad de ALC, y asumida como el destino superior de las naciones y de los pueblos.

**c) EL PROTAGONISMO CENTRAL E IRREMPLAZABLE DEL TRABAJO HUMANO, ORGANIZADO EN EL SENO DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES**

La CLAT reafirma, en consecuencia, su derecho y su responsabilidad de continuar por la vía del pensamiento, de la reflexión, de la elaboración de respuestas, de las propuestas y de la acción, promoviendo su propia utopía=proyecto y convencida que es un aporte clave para la auténtica liberación de los trabajadores y de los pueblos.

Teniendo en cuenta la realidad actual tanto en el ámbito mundial, como regional y nacional; la actual relación de fuerzas y de poder; el predominio de la ideología y de las recetas neoliberales; la propia crisis y limitaciones de las organizaciones de trabajadores y de otros actores democráticos, la CLAT asume la necesidad de transitar a partir de estas realidades, tomando la iniciativa y pasar a la ofensiva en la unidad de acción y programar la alianza con las organizaciones sindicales, sociales, hacia el logro de sus objetivos político-estratégicos, a través de un proceso dialéctico, con sus distintas fases y por la vía de respuestas y propuestas alternativas aplicables en el corto y mediano plazo y que permitan neutralizar y superar gradualmente el predominio de que todavía disfruta la ofensiva neoliberal y avanzar así a situaciones que favorezcan la concretización de su proyecto de nueva sociedad.

Sin embargo, la CLAT no acepta que en economía como en política o a todo lo que atañe a la sociedad humana haya soluciones únicas y terminales como pretenden las actuales ideologías y recetas neoliberales, aceptando la necesidad de profundas reestructuraciones económicas, sociales, políticas y ético-culturales en todos nuestros países, afirmamos que hay otras soluciones políticas, económicas y sociales posibles, basados en lo social como clave para el desarrollo con mejores contenidos y resultados sobre todo para los trabajadores y las mayorías populares y también para los procesos de democratización, desarrollo integral e integración regional. Basta para esto constatar que los resultados de las "únicas" y "terminales" soluciones neoliberales no han logrado los resultados previstos y que más bien se están agotando en un marco de creciente inestabilidad política y explosión social, que están obligando a sus propios promotores nacionales e internacionales a revisiones inmediatas.

Estas respuestas y propuestas alternativas se inscriben en un programa global de transición, teniendo en cuenta que los neoliberales tratan de imponer su propio proyecto global no sólo en el ámbito económico, sino también social, político, cultural, ético, que va más allá de los planos nacionales y apunta al plano regional y mundial.

**d) ANTE DEMOCRACIAS FRÁGILES Y LIMITADAS**

El principal objetivo de este documento es hacer un aporte al necesario ordenamiento político democrático, que tiene como basamento central la libertad y la justicia social conjugadas simultáneamente. Esta propuesta política se basa en ideas de ordenamiento social, en decisiones fundamentales, que deben ser adoptadas en valores y principios, en elementos de índole ética y cultural y debe garantizar las orientaciones que a largo plazo deben culminar en la consolidación de un efectivo régimen democrático. En el caso de la CLAT para avanzar hacia el proyecto de **democracia real e integral**.

Desde 1985 los procesos democratizadores se fueron generalizando en toda la región y fueron acumulando un conjunto de problemas, de contradicciones, de falsificaciones, de desviaciones, en el marco de un agravamiento creciente de la crisis económica, social, política y ético-cultural.

En primer lugar hay que constatar que se ha ido generalizando el proyecto de democracia restringida inserto en el proyecto neoliberal.

Es verdad que una elección sin fraude, en libertad y cuyos resultados son aceptados por los principales actores del juego político, representa un acto constitutivo del piso político de la democracia. Pero una elección por sí sola no garantiza ni asegura la democracia, ni la solución de los graves y apremiantes problemas sociales, económicos, éticos y culturales que forman parte de la crisis actual. Más bien los logros electorales se ven amenazados en numerosos países, debido a la escasa participación de la gente en la vida democrática de la nación. Las severas dificultades económicas, el alto grado de injusticia y desigualdad social que afectan a las mayorías, la pérdida creciente de credibilidad de los partidos políticos, las serias deficiencias en términos de gobernabilidad, las difíciles relaciones entre civiles y militares, un cuadro que se degrada en materia de vigencia de los derechos humanos, la corrupción rampante e impune junto con la mentira y la especulación, han ido erosionando el piso político logrado por los procesos electorales.

Se puede concluir que los procesos democratizadores no han tenido correlato alguno en términos de justicia social y de solidaridad, de mejoramiento sustantivo de la vida de la mayoría de las gentes. En América Latina una democracia limitada sólo a lo electoral no tiene futuro alguno ni contará con el necesario apoyo moral y político del pueblo.

#### **e) UNA CRISIS PROFUNDA DE LO POLÍTICO Y DE SUS ACTORES**

La crisis (de los partidos y del quehacer político) va más allá de la imagen que se tiene de los políticos o del juicio de valor que la ciudadanía hace sobre los hombres y las mujeres que actúan en el ámbito político. Se refleja mucho más globalmente en el desprestigio de la política y del ejercicio de la misma como una tarea capaz de aportar a las soluciones que la sociedad necesita.

Son múltiples los factores que contribuyen a ello, pero en primer lugar hay que tener en cuenta que tal desencanto se apoya en factores objetivos: la gente se

ha sentido traicionada por la dirigencia política y ha visto cómo muchos dirigentes obraron en contra de sus intereses y de las propias promesas proclamadas en las campañas electorales. Pero quizás más grave todavía es que el propio ejercicio de la acción política -así sea en términos sumamente acotados- les ha acarreado problemas de represión, de censura, de falta de trabajo, de degradación de sus condiciones de vida, sin generar alternativas satisfactorias.

Al mismo tiempo existe en los sectores populares y de base, desconcierto respecto del proyecto de democracia, de sociedad que se pretende alcanzar, aquel que se quiere construir. Hay también en este nivel carencia de objetivos claros y de iniciativas sistemáticas en el orden político. A esto se unen otros elementos destinados a producir la atomización de los espacios de organización y para inducir al individualismo. El espacio común del trabajo dejó de ser aglutinador, no pocas organizaciones de trabajadores se encierran rígidamente en el egoísmo corporativo, desligados completamente de los pobres y marginados que forman parte de la clase trabajadora y que ya no tienen derecho ni a consumir ni tienen voz para hacerse escuchar.

Cada día más se trata de convertir, por esto mismo, la política en un verdadero espectáculo. Sobre todo cuando se insiste en el discurso político en temas como la "modernización", el "ingreso en el Primer Mundo", "la participación en el mercado mundial", presentando todo esto como metas posibles y al alcance de nuestras naciones, y por otra parte como la "única alternativa" para América latina.

#### **f) NO EXISTE CONSENSO EN EL MODELO DE DEMOCRACIA A CONSTRUIR**

En el curso de los procesos democratizadores han ido surgiendo algunas cuestiones e interrogantes que es necesario ponderar debidamente.

¿La democracia puede sobrevivir y consolidarse en el contexto de economías pobres y erráticas? ¿De una miseria que se generaliza y de una exclusión social creciente? ¿De situaciones que no tienen esperanza de solución?

La democracia es algo más que un mecanismo para la construcción de la autoridad política y tiene relación con los valores de bienestar colectivo y la dignidad de la persona, siendo esto último motivaciones y esperanzas que movieron a las gentes en las luchas para derribar las dictaduras. ¿Si la democracia no demuestra en hechos concretos su mayor capacidad y eficiencia en el mejoramiento de la vida de las gentes, podrá sobrevivir?.

El uso de la mentira como arma política para confundir y manipular a los gobernados sobre todo en las estadísticas, en los resultados de los planes, en las posiciones que se asumen, constituye hoy un factor peligrosamente destructivo de los procesos democratizadores.

Una democracia sin valores éticos, sin relaciones también con la verdad de los hechos, sin la transparencia de las gestiones, no tiene destino y más bien se termina convirtiendo en una dictadura civil visible o encubierta. Sobre todo cuando la mentira contribuye en sus impactos inmediatos y más perceptibles a degradar los ya bajos niveles de vida de las mayorías, haciendo más rico al rico, más pobre al pobre.

En este marco, la necesidad urgente de "hacer algo" lleva a un estilo abrupto y espasmódico de gobernar y de hacer política que tiene muy pocas posibilidades de producir los resultados deseados y además bloquea la construcción de las instituciones democráticas.

A los gobiernos sólo les queda entonces continuar machacando en la misma tecla -sobre todo los neoliberales insisten en que son las únicas soluciones- sin perspectivas reales de desarrollo aumentándose así toda clase de desencantos, de resistencias y de desorden económico y social.

La cuestión es por cuánto tiempo la mayor parte de la población estará dispuesta a participar y apoyar este tipo de sociedad. Por esto mismo, hay en la sociedad civil un clamor creciente para una nueva forma de hacer política y de gobernar. Aquí viene muy bien lo que dijo Abraham Lincoln en medio de la crisis política que le tocó pilotear: "Es posible engañar a todos durante algún tiempo y algunos en forma permanente, pero no es posible engañar a todos en forma permanente".

Se puede afirmar que hay una conciencia, sentimiento y voluntad en la mayoría de las gentes que no quieren volver a regímenes de dictaduras o autoritarismos, pero que tampoco se sienten interpretadas ni están dispuestas a apoyar más las experiencias democratizadoras, restringidas al proceso electoral, corruptas y contradictorias.

### **g) LOS DESAFÍOS Y PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA**

Tratando de profundizar y juzgar las situaciones y problemática que confrontan actualmente los procesos democratizadores hacia un régimen real y sólidamente democrático, es importante ponderar algunos elementos que son los más significativos y multiplicadores a favor o en contra.

La CLAT ha venido señalando que los avances en términos de libertad y democratización de la sociedad **han sido confiscados en el marco de un proceso y de un proyecto concentrador** y excluyente por el manejo neoliberal y tecnocrático de la crisis, que hace a los ricos más ricos, provocando una nunca vista concentración de ingresos, riquezas, poder económico, que profundizan los niveles de pobreza hasta la miseria, provoca la emergencia de nuevos pobres e impone una exclusión social y marginación política que afecta ya a las grandes mayorías de la población.

La CEPAL (Comisión Económica Para América Latina-Caribe, Organismo de Naciones Unidas) misma coincide con este análisis cuando denuncia el mismo

proceso y proyecto de concentración y de exclusión. La generalización y consolidación de este proceso y proyecto no sólo es el obstáculo más radical contra la libertad y la posibilidad de arribar a regímenes sólidamente democráticos, sino que son claramente incompatibles.

**La deshumanización de lo social y la degradación de lo humano** llegan a niveles de maximización. Aun en los aspectos más elementales como la nutrición, el agua, la salud, las medicinas, la vivienda, la seguridad social, la educación, el saneamiento sanitario, los transportes, las condiciones de trabajo, el empleo, se ha llegado a un deterioro en términos absolutos, que afectan a la mayoría de la población. La concepción predominante de que los “gastos” sociales no son rentables y más bien un despilfarro y que el mercado a la larga resolverá todos estos problemas, agrava aun más estas situaciones, que están llegando a niveles explosivos e ingobernables.

Los niveles alcanzados en términos de **pobreza/miseria y de exclusión social** no sólo son absolutamente inaceptables, sino que son incompatibles con los procesos de democratización. Juan Pablo II dijo en México que “**la miseria es incompatible con la libertad**”, y en Santiago de Chile proclamó que “**los pobres ya no pueden esperar más**”, configurando muy bien la situación latinoamericana.

El tratamiento dado hasta ahora al problema de la **deuda externa** ha conspirado gravemente no sólo porque hace imposible el pago de la **deuda social**, sino porque la aumenta sin cesar. No es verdad como dicen gobiernos y tecnócratas que se está en tren de resolver este problema. Por el contrario, cuanto más se paga más se debe.

**La corrupción, la mentira, la especulación y la impunidad**, utilizadas deliberadamente como armas políticas, obstaculizan muy gravemente el desarrollo económico y social y con los niveles ya alcanzados, son factores de desestabilización de los procesos democratizadores en alto grado. En especial si se toma nota de la total impunidad de que gozan en todas partes.

**La ausencia o la precariedad de un efectivo estado de derecho**, con poco o ningún imperio de la ley y de la justicia, favorece un contexto de creciente degradación de los derechos humanos personales, y sobre todo sociales, económicos, cívicos, éticos y culturales de la población. Aumenta en todos los aspectos de la vida cotidiana y social la inseguridad y el miedo de las personas y al mismo tiempo recrudecen distintas formas represivas por parte de las autoridades públicas junto con nuevas formas de violencia y de terrorismo.

Se recrudecen las **agresiones culturales**, con una masiva invasión de las industrias culturales de las más diversas procedencias y que provocan una pérdida creciente de identidad personal, popular y nacional, una erosión diaria de la autoestima como personas, como pueblos, como naciones. No es concebible una democracia y una integración regional con pueblos y naciones fracasadas por la pérdida de su propia estima y de su propia personalidad y consecuentemente de su propia soberanía en el sentido profundo de la misma.

La crisis profunda **del Estado y de los actores sociales** junto con la de **las instituciones públicas**, producto del sistema, pesa muy negativamente sobre los procesos democratizadores. Un Estado que ha perdido completamente la noción y la capacidad de promover y garantizar el bien común, el bienestar de todos, de hacer prevalecer los imperativos de la justicia social y de la solidaridad.

Un Estado que no es capaz de orientar el desarrollo nacional, porque está cada vez más inerte o cómplice ante el proceso y proyecto concentrador y excluyente, excesivamente centralizado, burocratizado e ineficiente, alejado del pueblo y de la nación, y porque se ha resignado a convertirse en un ente minusválido.

Actores sociales en profunda crisis de identidad, de representatividad, de legitimidad, especialmente los partidos políticos, pero también no pocas organizaciones de trabajadores de empresarios y otros sectores.

Se generaliza **una cultura inspirada en el individualismo materialista. en el pragmatismo cínico y amoral, en el consumismo frenético de una minoría, en el imperio absoluto del dinero.** Un individualismo absoluto apoyado en la expresión de que sólo pertenece a cada uno lo que puede tomar y sólo en tanto y cuanto puede conservarlo. **Se imponen los fundamentos del liberalismo original: el individualismo y el materialismo, que lleva a la lucha de todos contra todos y a la liquidación de los más débiles e inermes.** Esta cultura es incompatible con los procesos de democratización y con la sustancia misma de la libertad, de la democracia, de la justicia y de la solidaridad.

**No hay democracia posible sin demócratas auténticos.** No se ha avanzado casi nada en la promoción y profundización de **la ética y la cultura democráticas**, destinadas a establecer y consolidar el **ethos** (esencia y razón de ser) **democrático**, sin el cual difícilmente se llegarán a implantar sólidamente los regímenes democráticos. Más bien perduran todavía los efectos de la tradición, de la ética y de la cultura autoritaria, retroalimentadas por el individualismo y el materialismo predominantes.

El **tema militar** está muy lejos de haberse resuelto. Es evidente que la sociedad civil no apoya más el mantenimiento de la función tradicional de las Fuerzas Armadas y exige un control civil sobre las mismas, así como su plena subordinación al poder político democrático y la reconversión de su papel y de su autonomía histórica. Esto exige reinventar y reubicar la concepción y la práctica de la seguridad nacional así como la definitiva democratización de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Policía y de Seguridad en el marco de una clara seguridad jurídica, económica y social de los ciudadanos.

Se vienen generalizando y **profundizando campañas v procesos destinados a liquidar toda expresión organizada de los trabajadores** o a someterlas al llamado proyecto de “modernización” del sindicalismo. Los neoliberales afirman que “el mejor sindicato es el que no existe” (Francis Fukuyama). Esto conforma

una creciente violación de los derechos y libertades de los trabajadores y de sus organizaciones. Así, se criminaliza la lucha social.

El procesamiento por parte de los Gobiernos de **los Tratados de Libre Comercio**, permitiendo la participación privilegiada de ciertos actores económicos, prescindiendo de toda forma de participación de la generalidad de la sociedad, muy especialmente de los actores sociales y sindicales, lo cual constituye un obstáculo aún mayor para la consolidación de nuestras democracias, toda vez que con los mismos se pone en juego el futuro de nuestras naciones y nuestros pueblos.

## h) **LOS SÍNTOMAS POSITIVOS Y ESPERANZADORES**

Dentro del actual marco de los procesos democratizadores, se perciben también síntomas y hechos nuevos cargados de esperanza.

**La sociedad despierta**, es más activa, se está organizando más, adquiere un sentido de más vigilancia, control, crítica y un sentido ético, se independiza más del Gobierno y de los partidos políticos. Va construyendo una mayor autonomía de pensamiento, de decisión, de acción, de iniciativas, de participación, exigiendo a los Gobiernos políticas de Estado claras, definidas y permanentes.

Es la vida misma la que se encuentra amenazada actualmente en grandes sectores del continente y esta realidad impulsa a nuevas experiencias muy hondas a partir del límite de la propia existencia humana. Aquí, en esta instancia crucial, el hombre y la mujer están demostrando todo aquello de que son capaces para subsistir, para hacer prevalecer el primero de los derechos, **el derecho a la vida, a una vida más humana**, plena y digna.

Hay **grupos étnicos y minorías** de diferente tipo cuya vida se ve amenazada por la violencia de la muerte o por el peligro de la desaparición por aniquilamiento o absorción, o simplemente por radicalizar la segregación étnica y racial. Esto ocurre en distintos niveles y circunstancias con los indígenas, los negros y otras minorías étnicas y culturales. Muchos de estos grupos, han podido fortalecer sus capacidades y de desarrollar las potencialidades de manera tal de encontrar alternativas a su propia existencia, a su propio destino personal y colectivo y para reivindicar sus derechos y su participación protagónica en la sociedad.

La **defensa y promoción de los derechos humanos**, es otro espacio en que surgen nuevas organizaciones y movimientos, que van asumiendo la globalidad de los mismos ya no sólo en el ámbito personal, sino también económico, social, cívico, ético-cultural, y en situaciones puntuales, los niños, las mujeres, los indígenas, los jubilados y pensionados, los minusválidos, etc.

Las **organizaciones de las mujeres**, ya no sólo luchan para lograr un tratamiento igual que los hombres, sino en una serie de actividades y programas. Las mujeres del área popular son las más castigadas por la crisis.



Un número creciente de mujeres son cabeza de familia. En los movimientos sociales organizados, las mujeres aportan una gran capacidad y reserva para potenciar el tejido social.

Las **organizaciones de los jóvenes, movimientos para la defensa de los niños, de la cultura popular**, por la defensa del **medio ambiente**, de los **consumidores y usuarios**, de los que viven en las **poblaciones marginales**, los que laboran en la **economía informal**, los **minusválidos, los jubilados y pensionados**, enriquecen los movimientos sociales que surgen por doquier.

La misma respuesta de la CLAT de un **Movimiento de Trabajadores** (VI Congreso. Caracas, 1971), que intenta solidarizar las áreas de los trabajadores sindicalizados con otras formas nuevas de organización social de los trabajadores, debe ser considerado en este contexto de renovación del tejido social.

La nueva **presencia, dinámica e influencia de sectores de las Iglesias** y de otros grupos religiosos cristianos en el campo de la promoción humana, de la pastoral social, de la animación ética y cultural, y que irá creciendo en todas partes; y al mismo tiempo se hace más insistente la necesidad de una nueva ética, de nuevos estilos en la manera de hacer política y gobernar, de una mayor transparencia en la vida social.

Aquí se está conformando **un nuevo poder social, todavía no articulado**, una nueva relación de fuerzas sociales, un nuevo tipo de liderazgo muy distinto del que hoy se ve en las pantallas de los televisores, sumándose fuerzas a partir del reconocimiento del propio límite y de la necesidad de superación y potenciamiento globalizadores a través de la suma de esfuerzos e iniciativas.

Ciertas **experiencias internacionales**, como el Foro Social Mundial, están generando un clima de posibles alianzas que configuran alternativas que reaccionan frente al pensamiento y al intento de un mercado único, generando condiciones esperanzadoras para impulsar nuevas alternativas para una democracia real, un modelo alternativo de desarrollo y una efectiva integración regional.

i) **LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE EN LA SOCIEDAD, CON EL PUEBLO SOCIALMENTE ORGANIZADO, CONSTRUYENDO UN ESTADO DEMOCRATICO Y REGULANDO LA DINÁMICA DEL MERCADO**

La democracia en América Latina y el Caribe se construye por toda la sociedad, a través del pueblo socialmente organizado, pasando por tres ejes centrales: la **SOCIEDAD**, el **ESTADO** y el **MERCADO**.

La CLAT plantea que es necesaria una nueva síntesis entre sociedad, estado y mercado superadora de la actual confrontación neoliberal entre Estado y mercado y que sobre esta nueva síntesis se debe desarrollar los procesos democratizadores y construir los regímenes democráticos.

- **LA SOCIEDAD**

**Un nuevo protagonismo de la Sociedad para modificar la historia política**

Para profundizar los procesos democratizadores y de desarrollo integral hay que revertir la situación actual y es la Sociedad la que debe ir condicionando al Estado en la forma y manera cómo se ejerce el poder político en la sociedad global. Debe existir una permanente y definitoria presión y control de la Sociedad sobre el poder político, esto es, sobre el Estado, y poner a su servicio el funcionamiento del Mercado.

El concepto civil debe construir una nueva relación de fuerzas y de poder social. Con el poder del Estado o del Mercado concebido como ha sido hasta ahora, no se avanza efectivamente en el cambio de la Sociedad, ya que ha servido hasta ahora más para dominar y no para inducir un real proceso de liberación humana. Es necesario distinguir entre poder y potencialidades, capacidades, autonomía, creatividad.

En la práctica hace falta profundizar lo que la CLAT viene diciendo hace tiempo, la necesidad de construir un **PODER SOCIO-POLÍTICO** no hipotecado, con capacidad de lograr en lo profundo de la Sociedad una nueva relación de fuerzas y una nueva relación de poder real.

- **La autonomía de la Sociedad: condición clave para la democratización plena**

La autonomía, en efecto, de la Sociedad no es una concesión de la política o del Estado, no se construye en el espacio político, sino sobre todo en la misma Sociedad, mediante su propio despliegue autónomo y su capacidad de libre iniciativa y de efectiva libertad de pensamiento, decisión y acción.

Se trata de transformar la Sociedad sobre nuevos principios y bases, creando en el seno de una Sociedad atrofiada y raquítica una Sociedad nueva y consistente abriendo, ensanchando y consolidando espacios de autonomía económica, social, política y cultural, no sólo para los individuos sino también para las comunidades y grupos organizados de base e intermedios precisamente en la estrategia de construir un nuevo poder social.

- **Hacia la autogestión de la política y de lo social**

La construcción de una nueva Sociedad "a escala humana", una Sociedad Democrática en lo político, económico, social y cultural, en las perspectivas ya explicadas, requiere de una progresiva reabsorción de lo "político" en la Sociedad; un proceso a través del cual los individuos y las organizaciones de base e intermedias reasuman actividades, derechos, decisiones que se han

concentrado en el Estado burocratizado y excesivamente centralizado o en el mercado.

Tal proceso, no puede implicar una despolitización de las personas y asociaciones, sino, por el contrario, una “socialización de la política”, o **una autogestión de la política**.

- **La Solidaridad es un valor fundamental de la Democracia y la Sociedad**

La Solidaridad es un valor fundante de los procesos democratizadores, del desarrollo integral y de la integración latinoamericana. Es el más multiplicador y creativo. Se inscribe en la naturaleza esencialmente ética del hombre y de su actuar ético, como base de toda la convivencia humana.

La solidaridad obliga a objetivos y proyectos exigentes y plantea concretamente la armonía de las condiciones materiales, humanas y espirituales que permitan a todos los miembros de la sociedad, prioritariamente a los excluidos de la riqueza y del poder, alcanzar un nivel de vida compatible con la dignidad humana.

La Solidaridad es una opción por la vida y la justicia, como actitud de fondo implica en las decisiones económicas y socio-políticas sentir la pobreza ajena como propia, hacer carne de uno mismo la miseria de los marginados y a la vista de ello actuar con rigurosa coherencia. No se trata sólo de la profesión de buenas intenciones, sino también de la decidida voluntad de buscar soluciones eficaces en el plano técnico de la economía y de las relaciones sociales con la clarividencia que da el amor y la creatividad.

Todos los individuos de una sociedad somos solidariamente responsables del bien común de todos y de cada uno, en particular de los más pobres, porque en definitiva todos somos responsables de todos.

- **Avanzar hacia una Democracia Real, en un Estado Social de Derecho, con una Sociedad participando activa, y responsablemente, y un Mercado regulado y orientado en función del Bien Común.**

El tema de la **participación** y el avance hacia una **democracia realmente representativa y participativa es un asunto crucial**. La noción de participación surge como clave en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática. Pero en el marco de la actual embestida neoliberal que apunta a una democracia meramente electoral, limitada, mutilada, el tema de la participación es **un reto actual** para todas las fuerzas democráticas y especialmente para el Movimiento de los Trabajadores, como la CLAT comprometida con el proyecto de la **democracia real**.

Este es un tema que exige ser profundizado y aplicado con creatividad pero con mucha energía.

La participación es una situación existencial y no tiene nada que ver con la retórica; una disposición existencial de ser, de tener y tomar parte en un todo. Efectivamente participación es tomar parte, tener parte, ejercer activamente la función que corresponde dentro de un conjunto, asumir, expresarse.

Participar equivale a corresponsabilidad. Implica acceso a los procesos de decisión, de evaluación. Presupone la forma y actuación de una conciencia crítica. Se ubica en el marco de libertad y apunta a un horizonte de igualdad, de genuina unidad.

La participación resulta de la conjugación adecuada de actitudes personales y sociales, por una parte: estructuras mentales y subjetivas; y por la otra, de formas de organización: estructuras materiales u objetivas.

Dos requisitos para facilitar la participación: **la organización social del pueblo y la transformación de las estructuras institucionales.**

- **EL ESTADO**

Ya en su Declaración de Principios la CLAT afirma: "El organismo máximo político es el Estado, cuya finalidad es preservar el Bien Común de la sociedad, mediante el ejercicio de la justicia y de la autoridad que le confiere la comunidad. El Estado debe garantizar a las organizaciones de trabajadores y a las diferentes organizaciones de la sociedad una participación responsable en la conducción económica, social, política y cultural del país. La CLAT rechaza todos los regímenes dictatoriales y totalitarios que esclavizan la persona humana, subordinando el hombre al aparato del Estado, y proclama la necesidad de una rápida y radical reforma del Estado en América Latina, que ha sido hasta el presente instrumento de los grupos económicos dominantes y de tradicionales minorías privilegiadas, debiendo esta reforma culminar en un Estado realmente democrático y popular".

En estas perspectivas, la CLAT ha expresado y compartido en todo momento las críticas al clientelismo del Estado, a su paternalismo tecnocrático, a su ritualismo burocrático y centralizador, que desconocen y destruyen la creatividad social, de la sociedad civil; la creciente ineficiencia en sus políticas públicas y sobre todo sociales, a su desencuentro cada vez más profundo con el pueblo y con la nación, en particular con los trabajadores, con los más pobres y marginados; a su creciente corrupción y decadencia.

- **El Estado debe reencontrarse con la Nación, el pueblo y conformar una nueva síntesis con la Sociedad y el Mercado.**

Es evidente que este Estado Democrático tiene ante sí retos y exigencias motivados e impuestos por los grandes cambios que se producen en el mundo y en los países de la región, en particular ante la necesidad de un nuevo tipo de desarrollo integral y ante los avances indetenibles en la integración regional.

Pero también ante los cambios en el escenario económico mundial, en particular ante la generalización de un mercado único global.

**Un primer reto** es la necesidad de lograr un reencuentro entre el Estado, la Nación, el Pueblo y toda la Sociedad. En la historia política de la región primero existieron los Estados y todavía no se han logrado perfilar, profundizar y consolidar muchas identidades nacionales, sin lo cual el Estado no pasa de una entelequia que fatalmente sirve para una minoría privilegiada. El pueblo es sujeto y base de la soberanía del Estado democrático.

**Un segundo reto** es la necesidad de abrir nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad, sobre la base de potenciar completamente a esta última y garantizarle el máximo de autonomía y libertad de iniciativa y de acción. Hasta ahora el Estado con la complicidad de la partidocracia han atrofiado a la sociedad, y neutralizado los intentos de organización social de los pueblos. El Estado debe ser un instrumento de la sociedad.

**Un tercer reto** es la necesidad de abrir también nuevas relaciones entre el Estado y el Mercado, garantizándole a este último su funcionamiento en el marco de una sana competencia, la libertad y eficiencia para un desempeño normal y relativo, pero con la necesaria voluntad política y capacidad de regulación sobre el Mercado a fin de orientarlo al servicio del bien común, del bienestar de todos.

Por esto mismo la CLAT insiste en la necesidad de lograr una nueva síntesis entre Sociedad, Estado y Mercado que supere el debate perverso que ha polarizado la ideología neoliberal entre Estado y Mercado. En esta óptica, existe el peligro que la persona humana quede sofocada entre el Estado y el Mercado.

La tendencia predominante es tratar al hombre como mero productor o consumidor de mercancías o como objeto de administración del Estado, mientras se olvida o se niega que el pleno desarrollo humano no tiene como fin ni el Mercado ni el Estado, ya que posee en sí mismo un valor singular y central a cuyo servicio deben estar el Mercado y el Estado.

Aquí el protagonismo del pueblo socialmente organizado, con el máximo de poder, es elemento clave para lograr esta nueva síntesis.

- **La promoción del Bien Común es el rol y responsabilidad claves del Estado**

La función del Estado Democrático es servir a todos los habitantes, por esto su rol y responsabilidad claves ante el Bien Común, entendido como el conjunto de condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que permiten a la persona su más pleno desarrollo humano, espiritual y material sin exclusiones de ninguna índole.

Es en esta noción donde los derechos humanos en su globalidad y específicamente los derechos laborales, deben ser respetados plenamente.

Este tipo de Estado que postulamos debe poseer un **alto grado de eficacia social**, asignando a la concreción de las políticas públicas la máxima importancia, y para ello impulsará toda clase de acciones destinadas a desburocratizar, facilitar, evitar duplicaciones de competencias entre sus órganos y generar suficientes mecanismos de control de la gestión. Promoverá y exigirá el control de la administración por parte de los ciudadanos permitiendo aumentar su transparencia y consiguiente eficacia, de mejorar en forma sistemática su gestión, la cual debe entenderse vinculada a aspectos tales como la reforma y modernización de las instituciones, de los modelos de gestión y el desarrollo de los trabajadores en la administración, junto con una nueva relación más justa con todos sus trabajadores y empleados.

- **Se debe promover un Estado Social v Democrático de Derecho**

El Estado, como expresión jurídica y política de la Nación, está sometido a derecho, tanto gobernantes como gobernados deben actuar dentro del marco de la Constitución y las Leyes, las cuales se han de generar como expresión auténtica de la voluntad popular.

La vigencia del derecho en el plano personal y colectivo, debe servir para promover una interacción dialéctica entre la libertad y la justicia social para construir el bienestar de toda la sociedad.

La vigencia del derecho y la agenda económica y social debe ser una preocupación permanente de todo el funcionamiento de la sociedad, y para ello se va conformando el ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

- ✓ Estado Social porque está al servicio de toda la sociedad y no simplemente manipulado por minorías para garantizar sus intereses y privilegios.
- ✓ Estado Democrático porque sus estructuras de poder son participativas, funcionando democráticamente siendo expresión auténtica de la voluntad popular.
- ✓ Se postula la democratización del poder por lo tanto la democratización del aparato del Estado. Los diferentes mecanismos de participación como el equilibrio de los poderes es decisivo en este camino. Es preciso combinar la UNIDAD y DIFUSIÓN del PODER (centralización-descentralización), para garantizar que el Estado sirva a los intereses de la comunidad propendiendo a su integración y velando en todo momento por los derechos y autonomía de las personas y de las comunidades tras la búsqueda del bien común. La descentralización apunta al fortalecimiento de la sociedad, la que a través de sus cuerpos intermedios, asume decisiones y provoca el más amplio proceso

de participación y facilita y alienta formas crecientes de autogestión.

- **El Estado debe operar de acuerdo con los principios de Solidaridad y Subsidiariedad para el logro del BIEN COMÚN**

El principio de la subsidiariedad obliga al Estado Democrático a respetar la autonomía y las actividades de los cuerpos intermedios en aquellos ámbitos en los cuales dichas organizaciones pueden cumplir su rol social con éxito.

Está obligado a intervenir como principal instrumento de desarrollo de la sociedad y como garante del BIEN COMÚN. El principio de subsidiariedad obliga al Estado a fomentar la participación privada y social en la mayor medida posible, salvo en el caso de sectores expresamente definidos como estratégicos y soberanos de la Nación y del Pueblo.

- **El Estado debe promover y facilitar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y Libertades, incluidos los derechos laborales, en su integralidad.**

El Estado Democrático debe respetar, promover, encauzar y vigilar el pleno ejercicio de los derechos humanos en el sector económico, ya que los derechos personales son letra muerta si no se respetan los derechos económicos y sociales. El Estado Democrático debe tener especial consideración para con los más débiles y desposeídos.

- **El Estado debe regular y facilitar el rol del Mercado, sujeto al Bien Común**

Este Estado debe regular el rol del Mercado como indicador importante en la marcha económica de una sociedad.

El Estado debe garantizar la libertad de iniciativa y de emprendimiento, la libertad para escoger y establecer contratos en concordancia con las normas éticas de la sociedad y las disposiciones legales vigentes, junto con el pleno respeto a los derechos y libertades de los trabajadores y sus organizaciones, ya que todo esto no sólo constituyen derechos emanados de la persona humana, sino también representan un ingrediente fundamental para el funcionamiento del sistema económico y su desarrollo.

- **El Estado debe tener nueva calidad y eficacia en materia de reproducción de calidad de vida y de los conocimientos**

Este Estado debe disponer, por todo esto, de una nueva calidad y eficacia en la prestación de servicios relacionados con la reproducción de la calidad de vida y de los conocimientos, junto con la salvaguarda del equilibrio ecológico, que no se puedan dejar solo al juego del mercado y de la libre competencia, pero en la perspectiva de un nuevo protagonismo en estas materias de la sociedad, de la

iniciativa social de las organizaciones de los trabajadores y otras, y de diversas formas de la iniciativa privada fuera de los esquemas mercantilistas y de lucro, y claramente orientadas al bien común, favoreciendo distintas formas de autogestión por parte de los interesados.

En consecuencia, debe garantizar y facilitar las condiciones necesarias para el potenciamiento y autonomía de la sociedad y de sus diferentes actores organizados, en especial los que representan al mundo del trabajo.

### **El Estado debe promover y la Sociedad controlar, el desarrollo de una Economía con regulaciones políticas, estratégicas y éticas**

El Estado debe promover un amplio consenso nacional en el establecimiento y la promoción de claras regulaciones políticas, estratégicas y éticas en todo el quehacer económico. La Sociedad, a través de las organizaciones sociales, no puede desligarse de la responsabilidad de controlar la plena vigencia de estas normas en el funcionamiento de la economía.

- **EL MERCADO**

#### **Ubicarlo en sus justas dimensiones**

El mercado es un medio y no un fin y debe funcionar al servicio de toda la sociedad.

Como dinamizador de la economía es importante la existencia del mercado, eliminando la sacralización que hace de él el neoliberalismo, como una idolatría que pretende reemplazar la idolatría del Estado. Se le asigna al mercado una libertad total y se le convierte en regulador por sí mismo y absoluto e infalible de la economía y de toda la sociedad. Se cae en el grave error de convertir un medio en fin en sí mismo.

Esto termina liquidando al mercado como verdadero dinamizador del desarrollo económico y lo convierte en piedra de toque para los peores abusos.

Un Mercado así concebido y aplicado con un Estado minusválido se convierte en la "ley de la selva" donde los más débiles (mayoría) son masacrados sin misericordia por los más fuertes (minoría). Es la crueldad total. Es la versión de un nuevo totalitarismo, como el de los que sacralizaron la clase, la raza, el Estado.

Sabiendo que el mercado carece de horizonte social, el Estado debe regularlo y facilitar su rol en la marcha económica de la sociedad.

El mercado debe estar sujeto al BIEN COMÚN y al principio del destino universal de los bienes. La propiedad no es un derecho absoluto y debe cumplir una función social.



- **Corrupción, mentira y especulación distorsionan más al Mercado que las demandas de los trabajadores**

El mercado tal cual existe hoy en América Latina está limitado y desvirtuado por una serie de imperfecciones, limitaciones y contradicciones como son los oligopolios y monopolios, públicos y privados, nacionales y transnacionales, por el tema de la deuda externa, por el proteccionismo de los países ricos y la guerra comercial, tecnológica y financiera, por la corrupción, la mentira y la especulación, por el individualismo materialista, el pragmatismo cínico y amoral que conciben la economía sólo para el enriquecimiento y no para el bienestar de todos.

Una nueva concepción y práctica del Estado y un rol determinante de la Sociedad, deben superar estas situaciones, facilitando al Mercado el cumplimiento de su rol específico.

- **Marginación del trabajo y del capital productivo limitan gravemente al Mercado**

La marginación creciente del capital productivo y del trabajo productivo aumenta las contradicciones y las graves limitaciones del mercado como dinamizador de la economía. El uso de la mentira en lo político y económico, quita toda transparencia al mercado y sobre todo imposibilita una correcta información de la gente de cara al propio mercado.

¿Cuáles son las causas principales de la inflación? En la concepción neoliberal predominante se le adjudica gran parte de la responsabilidad a los salarios, a las demandas de los trabajadores organizados y a las políticas sociales.

Estudios serios han demostrado con suficientes pruebas que éstos sólo son un mínimo porcentaje, casi residual. Una de las causas más determinantes es el agio y la especulación.

- **Maximización del lucro, y despilfarro del gasto público lesionan a la Sociedad**

Otra de las causas de la inflación es el desmedido afán de lucro de la empresa privada, cuyos porcentajes no tienen límite alguno, mientras que en los países denominados “desarrollados” existen limitaciones, por reglas establecidas y una más equitativa política fiscal.

El despilfarro del gasto público más bien orientado a la corrupción o a grupos privilegiados (entre ellos a las empresas privadas que siguen recibiendo toda clase de prebendas, de facilidades, de subsidios, de franquicias fiscales y arancelarias, de créditos), constituyen obstáculos que condicionan el efectivo desarrollo del Mercado.

Nadie quiere inflación y menos hiperinflación donde los que pagan más duro son los trabajadores. Pero ahora para impedirla y combatirla se opera en modo

muy desigual sobre las variables del salario, de los gastos sociales y del empleo, y aun sobre el capital productivo. Hace falta aquí una gran sinceración de políticas si se quiere que exista una verdadera armonía entre el Mercado, la Sociedad y el Estado para que funcionen correctamente.

- **La mayoría de los latinoamericanos no tienen solvencia alguna ante el Mercado**

Otra consideración de peso es la de la solvencia de la gente, es decir, la capacidad de vender o comprar en el mercado, de entrar en el juego de la oferta y la demanda. En América Latina hay dos terceras partes casi de gentes que no son solventes ante el mercado ni disponen de oportunidades iguales ante el mismo. Nadie se puede hacer ilusiones que en el corto plazo la solvencia se dará para todas estas gentes, más bien continúa y presumiblemente se profundizará y ampliará el empobrecimiento general.

La correcta ubicación del Mercado al servicio de la sociedad no podrá generarse sin resolver previamente la injusta distribución de la riqueza y la generación de una cultura de austeridad y racionalidad en el gasto que facilite superar la actual sociedad de consumo.

- **Cuestión previa: A qué tipo de sociedad democrática se debe ajustar el mercado**

Las actuales políticas de supuesta estabilización y ajustes macroeconómicos dictadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) han generado graves reducciones en el salario real, y consecuentemente, han reducido la capacidad de compra de las grandes mayorías.

Estas políticas han servido a los intereses de las corporaciones transnacionales, unidas a las élites económicas nacionales, al sistema financiero internacional y se corresponden con las políticas neoliberales de “modernización” de las instituciones y flexibilización y precarización de las relaciones labores y políticas, decididas por las minorías ligadas a los centros de poder sin participación del pueblo, practicando una democracia restringida.

Nuevamente aquí surge la cuestión de fondo: ¿A qué tipo de ordenamiento económico, de desarrollo integral obedecen estas políticas? ¿A qué tipo de sociedad democrática? ¿Quién decide, cómo se deciden, cómo se aplican estas medidas? ¿Quién pierde y quién gana con las mismas? ¿Qué participación y control hay por parte de la sociedad? ¿En qué ámbito ético, cultural y moral se realizan las mismas?

Esta nueva dimensión del Mercado debe estar inserta en una nueva dimensión del Estado y en el rol organizado y protagónico de la Sociedad.

- **Los ajustes macroeconómicos neoliberales atentan contra la Democracia Real y sobredimensionan el Mercado**

Estas políticas se han diseñado, decidido y aplicado por una cúpula mínima de gobernantes y tecnócratas sin consultar a los afectados, sin consultar a los empresarios, partidos políticos, ni a los parlamentos, y menos aún a los trabajadores.

En términos de costos-beneficios, los ricos se hacen más ricos en una concentración inaudita de ingresos y riqueza, los pobres se hacen más pobres y crece sin cesar el número de ellos.

Además, estas políticas se llevan a cabo, habitualmente y en la mayoría de los casos, en medio de la más increíble corrupción y especulación del ámbito público y privado completamente impunes, con el predominio creciente del individualismo y del pragmatismo.

Para la aplicación de estas medidas se está pagando un costo humano y social sin precedentes y se están debilitando los procesos democratizadores.

Las necesidades humanas, sociales, económicas, son de una dimensión incalculable y ante ellas el Mercado por sí solo no tiene ninguna capacidad de satisfacerlas. No lo ha hecho en ninguna parte del mundo en circunstancias similares. Es evidente que hay cosas que no se pueden vender ni comprar en el Mercado ya que son necesidades colectivas y cualitativas -como el ambiente natural y el ambiente humano (ecología humana)- que no pueden ser satisfechas mediante sus mecanismos y su lógica.

No podemos aceptar el sobredimensionamiento del mercado. En este marco de realidades y exigencias, el Mercado debe liberarse de todas estas imperfecciones, limitaciones y contradicciones y lograr su máxima eficiencia para el crecimiento y desarrollo económico en la dinámica de una nueva síntesis superadora entre el Estado y la Sociedad

- **El trabajo humano debe tener también libertad de iniciativa económica**

El trabajo, siendo “la clave de la cuestión social” y con sentido de “primacía sobre el capital” (Encíclica “Laborem Exercens”, J.Pablo II), tiene un papel fundamental en todo el ordenamiento socioeconómico de la sociedad. La civilización fundada en el trabajo es la alternativa ante el colapso del proceso civilizatorio depredador que representa el capitalismo.

El trabajo, siendo portador de la dimensión humana en el proceso productivo, es fuente de la cultura y con potencialidad de convertirse en el eje decisivo de la actividad económica y del ordenamiento social.

La CLAT apuesta a una economía solidaria y se compromete en la articulación del sector social de la misma, donde los trabajadores, con su dinámica emprendedora conforman empresas de producción de bienes y servicios sin explotar el trabajo humano.

Es responsabilidad del Estado generar políticas públicas promoviendo el amplio desarrollo de este sector social de la economía articulado sobre el eje del trabajo humano.

- **Hay que regular el Mercado**

En el marco de estas consideraciones y perspectivas es pertinente plantear la necesidad de regular el mercado convenientemente para que cumpla su papel y contribuya al desarrollo económico y social, garantizando una sana competencia, respeto pleno de los derechos laborales y evitando los monopolios y oligopolios, en el contexto de una democracia económica y social hacia la cual hay que avanzar si se quiere realmente profundizarla y consolidarla.

El Desarrollo Humano Integral se basa en el TRABAJO DIGNO y en EMPLEOS DECENTES, respetando plenamente los Derechos Humanos, en especial los Derechos Laborales.

### **IV.3. EN SU DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Antes que nada debemos preguntarnos **que rol desempeña o debe desempeñar la economía** en nuestros países, ya que el neoliberalismo nos está ofreciendo una ECONOMÍA SIN TRABAJO y un CRECIMIENTO ECONÓMICO SIN EMPLEO.

La economía no puede ser simplemente una actividad lucrativa, ni puede regirse solamente por las exigencias de la demanda interna y externa.

**La economía** es la disciplina que debe encargarse de PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS para responder a las necesidades de la población, sin dejar de tomar en cuenta las demandas que estará planteando dinámicamente el mercado.

Las políticas públicas deben orientarse hacia la democratización de la economía.

La economía debe por lo tanto tener un horizonte social. Debe tomar nota que el verdadero sujeto de la economía es el SER HUMANO, es el SUJETO PERSONA y es la misma COLECTIVIDAD.

Nuestra visión humanista de la economía nos lleva a proponer la arquitectura de una **economía solidaria**.

Economía Solidaria porque tanto en el proceso de adjudicación de los recursos, como en la producción de bienes y servicios y en el **proceso de acumulación y de distribución del ingreso**, se debe pensar en la persona humana, su familia y el beneficio de la comunidad.

Una Economía Solidaria sólo es posible si existe en la sociedad una **cultura humanista y solidaria**, si existe una visión del **compartir**, y no sólo del **competir**. En una cultura meramente mercantil, en una actividad económica donde solamente interesa el lucro, la voracidad por la acumulación y la concentración de la riqueza, no es posible implementar una economía solidaria.

La visión de una economía solidaria supone y exige **una profunda transformación** de la mentalidad rentista y de la estructura injusta que caracteriza al capitalismo.

Una economía solidaria busca racionalizar y humanizar la relación necesaria entre el capital y el trabajo, entre la amenaza de la inflación, la generación del empleo y el avance tecnológico, buscando encontrar un equilibrio entre la dimensión MICRO y MACRO de la misma. Busca racionalizar y humanizar la relación entre COSTOS y BENEFICIOS, y por sobre todo busca racionalizar y humanizar la relación entre las necesidades de una población y los recursos escasos de que puede disponer una sociedad.

Debemos afirmar que el drama del desempleo, la pobreza crítica, el atraso y la exclusión social, es posible combatirlo y derrotarlo dándole a la ECONOMÍA una nueva dimensión **para que también tenga una DIMENSIÓN HUMANA y SOCIAL.**

**Actuaremos a favor de una ECONOMÍA PRODUCTIVA, DISTRIBUTIVA Y GENERADORA DE AHORRO PARA GARANTIZAR LAS INVERSIONES DEL FUTURO.**

#### **a) Economía Alternativa**

En un mundo de cambios acelerados, profundos e imprevistos, es necesario que el Movimiento de los Trabajadores asuma la responsabilidad histórica de plantear cambios impostergables en el quehacer de la economía regional.

Sabemos que cualquier economía debe resolver problemas que al mismo tiempo son simples y complejos, como son: ¿Qué se produce y para quién se produce? - ¿Cómo se produce? - ¿Dónde se produce? (localidades, regiones, sectores) - ¿Qué se distribuye y cómo se distribuye? - ¿Quiénes acumulan, cómo se acumula y cómo se utilizan los excedentes?

Un ordenamiento socio-económico debe ser capaz de organizar la economía nacional y latinoamericana a nivel **micro** y **macro**, conjugando mercado, Estado y sociedad civil y afrontando los riesgos y beneficios de la competencia y la cooperación necesarias. La nueva economía debe traducirse en una estrategia de desarrollo integral e integrado. Para esto hay que tener en cuenta la orientación del IX Congreso de la CLAT (Mar del Plata, 1987) en el Capítulo denominado BASES Y DIMENSIONES DE UN NUEVO DESARROLLO y los acuerdos del X y XI Congreso, que con los ajustes lógicos, conservan toda su actualidad.

Es necesario promover:

\* UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA-EMPLEADORA, capaz de solucionar las necesidades de producción y distribución de bienes y servicios en una sociedad y de generar trabajos dignos y empleos decentes. El pleno empleo debe ser la meta del Desarrollo Humano.

\* CON CONTENIDO SOCIAL, en donde la persona humana sea el Sujeto, principio y fin de la economía; que provoque la satisfacción de las necesidades de todos los habitantes de un país y de la región latinoamericana-caribeña.

\* COMPETITIVA, pero de competencia efectiva en calidad y cantidad para todos y no manipulada por monopolios y oligopolios para su beneficio.

\* CON INTERVENCIÓN ESTATAL, a través de políticas públicas, tanto cuanto sea necesario, de manera de resguardar el bien común, preservar el medio ambiente y el desarrollo integral.

\* Dinamizada por las iniciativas privadas, públicas y sociales.

\* CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL especialmente a través de sus expresiones organizadas de trabajadores, consumidores y ciudadanos. Promovemos una economía de participación.

Es una responsabilidad histórica del Movimiento de Trabajadores, promover en el marco de una economía plural, el sector de la economía social, para generar empleo directo y digno que protagonice el nuevo desarrollo.

Proponemos una nueva economía humanista, social y solidaria superadora de individualismos, del economicismo y del consumismo, cuyo objetivo es la LA MAXIMIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LA CONCENTRACIÓN DE RIQUEZAS.

En América Latina estamos convocados a **repensar la ciencia económica, a redefinir sus fines y sus medios**, y a situar más claramente el protagonismo de los sujetos y agentes económicos. En este tiempo histórico tenemos que saber qué TIPO DE SOCIEDAD queremos en el presente y el futuro.

Queremos sociedades nacionales productivas, prósperas, alentadas por posibilidades reales de plena realización personal y creadora de un bienestar general que permita paz, equidad y justicia social.

Estas economías nacionales que van adquiriendo una dinámica subregional, deben estar insertadas profundamente en la perspectiva de la integración latinoamericana - caribeña.

Proponemos una economía con sociedades democráticas de hombres libres.

Nos proponemos desarrollar una nueva CULTURA ECONÓMICA, que nos permita avanzar hacia un nuevo DESARROLLO INTEGRAL en una economía socialmente comprometida, orientada al bienestar de todos en una sociedad de hombres libres.

**La economía socialmente comprometida se apoya en dos postulados fundamentales y siete ejes básicos:**

- **UN NUEVO PERFIL DE CONSUMO** trazado a partir de las necesidades básicas y de superación de toda la población y no de minorías consumistas, contemplando las necesidades PRESENTES y FUTURAS para no sacrificar ni el ahorro ni la inversión, sino estimulándola.
- Se debe promover el incremento del consumo de BIENES y SERVICIOS producidos en la región latinoamericana. Un consumo desordenado, estimulado por una publicidad desestabilizadora de las reales necesidades humanas, debe ser estudiado a fondo para orientar en forma adecuada a la población para adoptar una actitud de mayor responsabilidad y austeridad.

La sociedad consumista distorsiona las verdaderas necesidades de la población. Un nuevo perfil de consumo representa un reto económico y una tarea cultural.

- **Un nuevo modelo de producción** trazado a partir de las exigencias de un desarrollo y crecimiento económico sustentable y autosostenido, que permita la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, la acumulación necesaria para las futuras inversiones y la plena ocupación resguardando al mismo tiempo el medio ambiente.

Este modelo requiere de una estructura de base plural, de carácter mixto (sector público, privado y de los sectores sociales) y de funcionamiento y crecimiento económico, vinculado al desarrollo humano integral.

**Esta economía alternativa se articulará sobre siete ejes básicos, donde se debe concentrar el desarrollo equilibrado de los sectores, de las regiones, para lograr:**

- ✓ **Un nuevo desarrollo rural**, trazado a partir de las necesidades y posibilidades que tenemos para la producción de alimentos y de los demás bienes que la explotación del medio rural puede proporcionar. Somos una región privilegiada para producir alimentos y no podemos aceptar el atraso y empobrecimiento del sector, mucho menos seguir exportando materias primas sin valor agregado.

\* Hoy estamos, cada vez más importando alimentos y el medio rural se nos va despoblando.

\* Debemos acometer en serio una verdadera REFORMA AGRARIA, convirtiendo al hombre y a la mujer del campo en protagonista de este desarrollo. Y que produzcan trabajos dignos y empleos decentes en la zonas rurales y ciudades, con servicios descentralizados para que los campesinos no tengan que emigrar de sus tierras.

- ✓ **Un nuevo perfil industrial**, que debe ser trazado a partir de las consideraciones y estudios de nuestros recursos naturales, de la experiencia acumulada, de la tecnología adoptada y a crearse, de los

recursos financieros disponibles y obtenibles, de la fuerza de trabajo necesaria, del mercado y de las metas de desarrollo que una planificación democrática y descentralizada establezca.

Para América Latina es importante desarrollar tanto la industria liviana como la pesada, y en especial **incorporarse en la industria de punta de esta tercera gran revolución científica y tecnológica.**

✓ **Desarrollo del sector servicios con nueva visión estratégica:**

\* El sector servicios se reconvierte aceleradamente al calor de la actual revolución científica y tecnológica.

\* La tradicional **sociedad de la economía industrial de las cosas** es sustituida progresivamente por la **sociedad de conocimiento, de la información y las comunicaciones.**

\* Cambios profundos y rápidos se van operando en América Latina-Caribe que debemos asumirlos con mucha seriedad.

\* El Estado y las empresas deben reformarse para ponerla efectivamente al servicio de las necesidades y del progreso humano.

✓ **Un sistema de encadenamiento y de integración:**

- a. Un encadenamiento necesario entre el desarrollo rural, el desarrollo industrial y el desarrollo de los servicios en general.
- b. Un encadenamiento e integración entre las diferentes regiones del país y los países latinoamericanos y del caribe entre sí.
- c. Un encadenamiento e integración que permitirá una asignación eficaz y un uso eficiente de los recursos.
- d. Un encadenamiento entre el sector público, el privado, el social y las formas combinadas que puedan ensayarse.
- e. Un encadenamiento e integración de las políticas, los planes y de los mercados.
- f. Un encadenamiento e integración para un óptimo aprovechamiento de los resultados del esfuerzo productivo.

Todo nuevo modelo de desarrollo exige perentoriamente avanzar hacia nuevas metas de **INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**. La ampliación de los espacios y de los mercados y el uso racional de los recursos, como las exigencias de la eficiencia económica, nos obligan a plantearnos la UNIDAD y la INTEGRACIÓN de América Latina, en el marco de la economía mundial.

✓ **Un desarrollo energético propio.** América Latina posee abundantes fuentes de energía, base para cualquier despegue y avance en el proceso de producción de bienes y servicios. Debemos aprovechar nuestros recursos naturales para lograrlo.



- ✓ **En lo tecnológico y financiero**, hay que realizar grandes esfuerzos ya que son actualmente los principales puntos débiles que favorecen nuevas formas de dependencia, especialmente por la crisis de la DEUDA EXTERNA y el rezago tecnológico.

Hay que promover nuevas condiciones para el AHORRO INTERNO, para el retorno de los capitales fugados al exterior y la INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA para desarrollar tecnologías apropiadas a las particularidades de nuestros países y a los requerimientos y prioridades del desarrollo nacional y latinoamericano.

Por ello debemos concertar una POLÍTICA COMÚN ante el sistema de pago de la DEUDA EXTERNA y el AVANCE TECNOLÓGICO necesario.

- ✓ **Es la INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**, la que nos permitirá crear nuestra propia COMUNIDAD ECONÓMICA uniendo nuestros pueblos e integrando espacios, mercados y políticas.

- **RASGOS ESENCIALES DE LA ECONOMÍA ALTERNATIVA**

Algunos de los rasgos de esta economía alternativa son los siguientes:

Asumir el **carácter específico** de la economía latinoamericana, ya que no se puede prescindir de los recursos naturales y del contexto histórico, social, cultural, político. Además, el Movimiento de los Trabajadores cree en una economía al servicio del DESARROLLO NACIONAL y LATINOAMERICANO.

**Una economía con fundamento ético.** La actividad económica como un aspecto importantísimo de la actividad humana, persigue a su vez fines humanos: responder a la necesidad de las personas y de las comunidades, tanto nacional como internacional. Esta economía, por lo tanto, se inscribe en las exigencias al respeto de la dignidad humana, al bien común y a la destinación universal (bienes para todos) de los bienes y servicios que produce la sociedad. Este fundamento ético establece una jerarquía de intereses y valores en la sociedad: la primacía del trabajo sobre el capital; la sana competencia; la cooperación; la solidaridad y justicia social; la participación.

Este fundamento ético exige, a su vez, **una base de legitimidad** al ordenamiento socio-económico. Esta legitimidad tiene que ver con los FINES y los MEDIOS, con los riesgos y los resultados y se proyecta en el derecho de propiedad para todos, (la propiedad reducida a unos cuantos resta legitimidad a cualquier economía), y en el derecho de participación en la gestión y en los resultados. La legitimidad sólo se logra fundándola en el derecho de cada persona, en el bien común y en la moral social. La exclusión social hace perder legitimidad a cualquier orden socio económico.

**La base ética también supone responsabilidad social** de los actores económicos para construir el ordenamiento socio-económico.

El Estado, el Gobierno, el mercado, los empresarios, los trabajadores, los consumidores y los integrantes de la sociedad civil, deben asumir una conducta responsable.

Ningún actor puede eludir su responsabilidad atribuyendo al otro o a los demás agentes la carga exclusiva frente a las falencias e ineficiencias del ordenamiento socio-económico.

El orden socio-económico supone derechos y deberes que deben ser asumidos plenamente por los actores, correspondiendo a los que más tienen y más pueden, asumir cuotas mayores, adicionales, de responsabilidad personal y social. Compartir las responsabilidades es una clave, ya que no puede sustentarse un ordenamiento socio-económico en donde solamente UNOS POCOS SE BENEFICIAN.

#### **b) POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL ALTERNATIVA:**

Ante la agudización de la crisis y los fracasos reiterados de las políticas económicas diseñadas por el FMI y el BM (Banco Mundial) denominados PAE (Programas de Ajuste Estructural), más la ofensiva orquestada bajo el paraguas de la globalización, es necesario que los países de América Latina – Caribe rediseñen en forma urgente sus **políticas económicas y sociales** para revertir el desempleo, la desigualdad, la pobreza crítica, el estancamiento de nuestro crecimiento y la postergación casi indefinida de nuestro desarrollo.

Si consideramos que “LA POLÍTICA ECONÓMICA es el resultado de luchas políticas dentro de estructuras institucionales”, es perentorio ajustar la correlación de poderes en la sociedad para hacer posible un cambio de rumbo.

**El Movimiento de los Trabajadores de América Latina-Caribe debe redoblar su esfuerzo en todos los niveles para que sea posible poner en marcha en toda la región, verdaderas POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ALTERNATIVAS, algunos de cuyos elementos esenciales puntualizamos:**

- **DEUDA EXTERNA:**

Conociendo la gravedad de la Deuda Externa, que nos empobrece diariamente y paraliza nuestra potencialidad para el desarrollo, es una prioridad la **CONDONACIÓN TOTAL** de la deuda externa de los países más pobres (Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Haití, Guyana, Guatemala) y **REINGENIERÍA** en todo el sistema de pago de los demás países.

Se debe poner en marcha la reingeniería y la renegociación en nuevas condiciones de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, una vez constatada la legalidad y legitimidad de esas deudas, proponiéndose la realización de auditorías externas para verificar las condiciones de los préstamos y créditos contratados y las amortizaciones efectuadas, y proceder a cambiar Deuda Externa por Desarrollo.

Reformular los actuales acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, alargando los plazos con el compromiso de aplicación integral de los valores que deberán ser pagos en políticas sociales aplicadas al desarrollo humano y que tuviesen como resultado la modificación de la distribución de la renta para eliminar la pobreza.

La deuda externa es un cáncer para nuestras sociedades y agrava diariamente la Deuda Social.

- **POLÍTICA TRIBUTARIA:**

- ✓ Una sana política tributaria debe basarse en el principio de equidad
- ✓ Pagar más quienes tienen más - Pagar menos quienes tienen menos.
- ✓ Proponer que los países no respondan con aumento de la carga tributaria y fiscal a las políticas que les son impuestas por los organismos internacionales, para mantener el equilibrio de las cuentas públicas y el control de la inflación, y se debe combatir la evasión fiscal.

- **POLÍTICA ECONÓMICA PRODUCTIVA:**

Una economía especulativa y un sistema financiero volátil, producen los resultados desastrosos que conocemos.

Proponemos que los países de América Latina y el Caribe trabajen por modelos económicos productivos, encaminados a la integración regional y/o subregional, en que la complementariedad de las políticas nacionales superen la competitividad entre ellos, especialmente cuando el resultado de estas políticas generen un aumento en la capacidad de empleo y una mejora en las condiciones de vida, o lo que llamamos un aumento de desarrollo humano integral.

Debemos poner en marcha POLÍTICAS PÚBLICAS que refuercen el papel de las PYMES y fortalezcan el sector social de la economía.

Es necesario revisar y sustituir el concepto de “libre comercio” que solamente está al servicio de los intereses transnacionales por el comercio justo que cambie las relaciones en el comercio internacional reorientándolo para maximizar la cooperación internacional.

- **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Proponer a los gobiernos el establecimiento de una política de investigación científica y tecnológica cuyos resultados económicos sean aplicados en la mejora de la infraestructura de los propios países, objetivando el aumento de la productividad y el empleo.

Es necesario y urgente desarrollar políticas de cooperación tecnológica para mejorar la competitividad y la productividad, manteniendo la ética en la economía y el respeto a los actores sociales y el medio ambiente.

- **RELACIONES: INFLACIÓN – EMPLEO**

Las PAE han privilegiado el control de la inflación y han sacrificado las políticas para generar empleo. La economía debe prestar atención a la inflación y al empleo, dos grandes problemas de la sociedad.

Muchos economistas notables, entre ellos los premios Nóbel de Economía Joseph Stiglitz y Amartya Sen, han criticado duramente estas políticas del FMI, y afirman que la generación de empleo y las inversiones productivas pueden justificar tasas de inflación controladas. No debe contraponerse sino complementarse estas dos políticas.

- **DESARROLLO ENERGÉTICO**

Siendo América Latina-Caribe una región muy bien dotada en recursos energéticos, y sabiendo que el desarrollo económico depende de un amplio desarrollo energético, es perentorio coordinar POLÍTICAS PÚBLICAS e INVERSIONES entre nuestros países para lograrlo. Apoyamos los acuerdos para avanzar en la perspectiva de la INTEGRACIÓN ENERGÉTICA en nuestra región.

Debemos fortalecer el desarrollo energético explorando las actuales y nuevas fuentes de energía en América Latina-Caribe, contribuyendo con el proceso de producción de bienes y servicios, creando un servicio coordinado de distribución de esta energía.

- **FONDO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO**

América Latina-Caribe necesita con urgencia constituir un FONDO LATINOAMERICANO para implementar su desarrollo.

Es necesario articular la creación de un Fondo Único Regional de Reservas con el objetivo de nivelar las asimetrías económicas de los países miembros de la Comunidad Latinoamericana y Caribeña de Naciones, como fondo de compensación de diferencias internas y reaseguro ante las presiones de crisis financieras externas.

### **MONEDA ÚNICA**

Es imperioso comenzar a unificar el diseño de una moneda única para toda la región de América Latina-Caribe.

- **FONDO LATINOAMERICANO DE COMBATE A LA POBREZA**

Un problema de emergencia es estructurar una POLÍTICA COHERENTE de combate a la pobreza para lo cual es necesario constituir un FONDO LATINOAMERICANO que puede formarse con recursos provenientes del control

sobre el comercio de armas, artículos de lujo, confiscaciones sobre el narcotráfico y el contrabando.

- **INSERCIÓN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL**

Actuar y luchar para exigir que el comercio internacional respete los principios de la justicia social internacional.

Es necesario ejercer una política selectiva para el intercambio económico, financiero y comercial, aprovechando las ventajas comparativas, traduciéndolas en ventajas competitivas.

Defender las relaciones de intercambio, en especial teniendo en cuenta la poca flexibilidad de la demanda de productos primarios, aplicando una correcta política de ofertas y demandas, para asegurar los excedentes necesarios para financiar el desarrollo nacional y regional.

- **POLÍTICA AGROINDUSTRIAL**

Siendo una de nuestras principales potencialidades, es urgente promover una política de desarrollo e incentivo a la producción agrícola e industrial de cada región o subregión, apoyando a los más necesitados con los excedentes producidos.

La Agroindustria manipulada por las corporaciones transnacionales es una amenaza para nuestro desarrollo.

- **INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA**

Es necesario favorecer y consolidar la integración de las economías de los países de América Latina-Caribe, formando un bloque comunitario que nos permita insertarnos de mejor manera y manteniendo nuestra independencia y soberanía, en la economía mundial enfrentando el modelo neoliberal.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC-ALCA-CAFTA, etc) no son procesos de integración y más bien representan una amenaza para nuestro desarrollo. Por ello rechazamos esas iniciativas que están al servicio de las corporaciones transnacionales y de los centros de poder.

- **Se debe superar las ASIMETRÍAS y DESIGUALDADES EXISTENTES**

El libre comercio en el ámbito planetario dejando todo en manos de empresas transnacionales y organismos internacionales genera hoy la GEOPOLÍTICA DEL CAOS y la desigualdad – asimetría en todos los planos.

Al proponernos un modelo de DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, nos planteamos la necesidad de priorizar un DESARROLLO ENDÓGENO

SUSTENTABLE, aprovechando al máximo nuestras ventajas comparativas traduciéndolas en ventajas competitivas y corrección acelerada de nuestras asimetrías y desigualdades.

Estamos obligados a operar razonablemente en espacios geopolíticos, geoeconómicos y geoestratégicos, animados por principios comunitarios y de cooperación inteligente que hacen posible desarrollar un PROCESO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO en regiones afines de nuestra región para conformar así un MEGABLOQUE de DESARROLLO que pueda dar un nuevo sentido y cambios de rumbo a la actual globalización capturada por las transnacionales del poder y promover un comercio internacional justo.

Articular en términos estratégicos nuestra inserción en el comercio mundial es otro de nuestros grandes desafíos.

- **DEBEMOS ACUMULAR PARA PODER INTERCAMBIAR Y NEGOCIAR FAVORABLEMENTE**

Debemos defender nuestros recursos naturales y enfrentarnos colectivamente contra la destrucción del medio ambiente, y hacer valer el precio de nuestros productos.

No podemos continuar siendo vendedores de materias primas sin valor agregado, exportadores netos de capital, expulsores de mano de obra y de cerebros, compradores de productos desechados en los países industrializados y además basureros de las transnacionales con sus desechos tóxicos.

Debemos fortalecer el ahorro interno para mejorar nuestra capacidad de acumulación-negociación y nuestra productividad para traducir nuestras ventajas comparativas en ventajas competitivas. Es necesario aplicar la JUSTICIA SOCIAL en el intercambio comercial.

- **ESTA VISIÓN ESTRATÉGICA REPLANTEA TODO, EN PARTICULAR LA PROBLEMÁTICA DEL MERCADO INTERNO Y DEL MERCADO EXTERNO**

Debemos ampliar y consolidar nuestro mercado interno e insertarnos con PROYECTO PROPIO, MODELO DE DESARROLLO AUTÓNOMO y capacidad negociadora en el mercado internacional.

Si queremos desarrollo, no podemos estar condenados a producir para exportar, exportar para acumular divisas y pagar la deuda externa.

Es fundamental revitalizar el mercado interno, tanto en la capacidad productiva como en las posibilidades de consumo de la población.

Sólo así se podrán modificar asimetrías inaceptables, desigualdades escandalosas y buscar un cierto equilibrio entre oferta y demanda interna y externa.

**De la misma forma es imprescindible redefinir el rol del Estado, del mercado y de toda la sociedad** organizada en miles de experiencias asociativas (partidos políticos, sindicatos, cooperativas, etc.).

El Estado debe ser un instrumento de desarrollo y gerente del BIEN COMÚN. En la economía social de mercado funciona un principio: TANTO ESTADO COMO SEA NECESARIO Y TANTO MERCADO COMO SEA POSIBLE. Es una referencia necesaria.

En un ESTADO SOCIAL DE DERECHO, la participación de las organizaciones de la sociedad como los sindicatos y otras expresiones asociativas es fundamental, queremos una SOCIEDAD DE CIUDADANOS PROTAGONISTAS.

Algo esencial es fijar con claridad cuál o quién será el MOTOR PRINCIPAL DEL DESARROLLO

¿Podrá ser la inversión pública? - ¿Podrá ser la inversión privada? - ¿Qué papel jugará el sector social?

La respuesta correcta es la articulación –complementación adecuada entre los tres sectores para lograr un nuevo desarrollo.

**Es evidente que el Estado sigue siendo el instrumento necesario** para sintetizar y coherentizar (homogeneizar) los intereses globales de la sociedad, por lo que deberá cumplir un rol decisivo con las POLÍTICAS PÚBLICAS necesarias para el desarrollo.

Garantizar una coherente INVERSIÓN PÚBLICA es esencial.

También el sector privado tiene un papel fundamental, pero será preciso que la EMPRESA, cualquiera sea su origen, su cobertura, su estructura y actividad, debe tener un compromiso social con el lugar donde opera. Si esto no se logra, no se podrá concebir y realizar una verdadera política de desarrollo.

**Promover la iniciativa social y la inversión privada en función del Desarrollo es una necesidad impostergable.**

Es necesario rearticular las POLÍTICAS PÚBLICAS para fortalecer la capacidad pública, la iniciativa social y la inversión privada.

Pero se debe establecer controles a la libre movilidad del capital. Puede ser una vía la TAX TOBIN (propuesta que establece la constitución de un fondo internacional de compensaciones para los países en vías de desarrollo, a partir de una tasa sobre las transacciones financieras internacionales), pero es imprescindible comprometer al capital a la disciplina del desarrollo endógeno.

La cooperación internacional es otro de los retos que debe articularse en forma responsable. La cooperación internacional es un DERECHO y la JUSTICIA

SOCIAL INTERNACIONAL es un imperativo. Es necesario dar cumplimiento a los acuerdos de las Naciones Unidas y al PNUD, que determinó un porcentaje de 0.7% del PIB de los países ricos como aporte al desarrollo.

### **Y no se podrá seguir excluyendo al sector social organizado de las gestiones del desarrollo**

Fortalecer el sector social de la economía con cooperativas, mutualidades y empresas autogestionadas será esencial.

El bienestar de la población, la inserción en la economía mundial y el papel político en el escenario internacional, revaloriza el papel del ESTADO DEMOCRÁTICO y de toda la sociedad civil, política, cultural y espiritual.

## **IV.4. EN SU DIMENSIÓN SOCIAL**

Un **Modelo Alternativo de Desarrollo**, en su Dimensión Social, constituye un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran las personas, el cual tiene como componentes claves, la visión humanista integral, la cooperación, la solidaridad y la justicia social. Es la realización concreta y más integral del ser humano.

El **Pueblo Socialmente Organizado**, es el conjunto de personas que se organizan en la Sociedad, participando de manera activa y responsable en sus organizaciones naturales, sean éstas: gremios, sindicatos, cooperativas, mutualidades, asociaciones, iglesias, clubes, entre otras; con plena libertad para su desenvolvimiento, a través de su propia autonomía.

En consecuencia, la **Dimensión Social de un Modelo Alternativo de Desarrollo**, está dada por la participación indispensable del ser humano socialmente organizado, para producir las transformaciones y los cambios necesarios, que permitan lograr el suficiente bien común, como para satisfacer las necesidades humanas y garantizar una vida digna para todos.

La Dimensión Social de un Modelo Alternativo de Desarrollo acompaña indisolublemente un proceso de Democratización, ya que la **Participación** asume el rol de "eje central" de todo este proceso. Sin participación no es posible la Democracia Real, y sin democratizar efectivamente nuestras sociedades no es posible lograr la Dimensión Social de un proceso de desarrollo humano e integral.

La Participación Social y por ende la Dimensión Social del Desarrollo debe ser una conquista de la sociedad, a través de la acción consciente, eficaz y efectiva de las organizaciones componentes del Pueblo Socialmente Organizado, de forma autónoma e independiente.

En el actual marco de la realidad Latinoamericana pueden distinguirse varios niveles de participación, o en todo caso, diferentes espacios de incidencia, al igual que diferentes temas y problemas que como desafíos debemos asumir responsablemente:



- **EN LOS NIVELES NACIONALES:**

Es propia responsabilidad de cada organización de desarrollarse y ampliarse en su correspondiente campo de acción, aplicando una efectiva y coherente democracia interna, formando a sus cuadros dirigentes, representando las legítimas necesidades y aspiraciones de sus miembros.

Promover la necesaria coordinación con las demás organizaciones de la sociedad en efectivas alianzas estratégicas que faciliten el compartir y promover estratégicamente los objetivos y necesidades comunes a toda la sociedad.

Exigir y abrir los necesarios espacios de participación, elaborando e impulsando propuestas vinculadas a las necesidades más urgentes de las organizaciones sociales y de todo el pueblo.

Exigir de los Gobiernos la aplicación en forma coherente de todos los Convenios y Acuerdos Internacionales vinculados a los compromisos sociales contraídos, asegurando las medidas necesarias para el engrandecimiento y equitativa distribución del bien común, en términos de justicia social.

Exigir que todos los acuerdos asumidos en los diferentes procesos de integración relacionados con la dimensión social, sean efectivamente vinculantes con las legislaciones nacionales.

Promover y exigir la plena vigencia del Diálogo Social entre los actores sociales, espacio indispensable para la concertación de políticas que coadyuven al desarrollo humano integral de toda la sociedad.

Promover y exigir de los Gobiernos una política alternativa en materia de Educación, vinculada directamente a recuperar la identidad de nuestros pueblos, logrando que constituya un bien al acceso de todos los niños y familias, y que pueda desarrollarse con la participación efectiva de cada Comunidad Educativa (educadores, padres o representantes y educandos).

Comprometer el esfuerzo del Movimiento de los Trabajadores en la construcción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, orientada a la inclusión social, la erradicación de toda forma de discriminación, garantizando una efectiva libertad de expresión y libertad de información.

- **EN LOS NIVELES SUBREGIONALES:**

Exigir que los organismos de integración con competencia en la dimensión social, **participen en la toma de decisiones** de los distintos procesos de integración, para lo cual debe **reestructurarse la funcionalidad** de los mismos.

Apoyar la construcción de un auténtico proceso de integración, defendiendo nuestra soberanía y autodeterminación regional, tomando en cuenta nuestras asimetrías geopolíticas, geoculturales, geoeconómicas y geoestratégicas, superando las desigualdades para ser protagonistas en el escenario internacional y contrarrestar las formas de discriminación o exclusión social.

Los trabajadores y sus organizaciones debemos promover la estructuración y entrada en vigencia de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, para que cumpla con su función primordial en la dignificación del trabajador como parte de la sociedad y sus derechos humanos.

Al propio tiempo se debe demandar de los gobiernos una política de armonización (hacia arriba) de las legislaciones socio-laborales, fundamentalmente en la promoción y plena vigencia de los derechos humanos y libertades, especialmente los establecidos en convenios internacionales como los de la Oficina internacional del Trabajo (OIT) y otros acuerdos.

Las instituciones de integración deben hacer funcionar el vínculo social y la solidaridad, interrelacionando la economía con la sociedad, a través de la participación del pueblo socialmente organizado representado entre otros por las organizaciones de trabajadores.

Proponer en los foros de debate, a nivel subregional y regional, un modelo de desarrollo alternativo, que incluya en la temática la erradicación de la exclusión social, políticas de empleo, desarrollo humano, seguridad social, igualdad y justicia social.

Proponer, difundir y practicar en las Instituciones de Integración, la cultura de la solidaridad.

Promover la inclusión dentro de las normativas internas de cada país, así como en los convenios, pactos y cartas sociales, el tripartismo, la concertación social y el diálogo social como mecanismos de promoción y salvaguarda de la justicia social y la paz.

Apoyar y proponer que todos los organismos de la estructura de los procesos de integración, asuman el compromiso de luchar contra el hambre, la pobreza y la exclusión social.

Promover foros y alianzas estratégicas con Organizaciones Empresariales, en especial las PYMES, para que las empresas logren capacidad empleadora, una efectiva competitividad, inversión en formación y capacitación del personal, en la contratación de personal calificado y la previsión presupuestaria de los costos laborales, es decir, promover la importancia de los trabajadores, su bienestar y calidad de vida, como

requisito de una empresa productiva, respetuosa de los derechos laborales y con sentido de compromiso con la comunidad.

Promover e implementar políticas que contribuyan a la disminución de la migración, así como exigir el respeto a la normativa de migración establecida en los Convenios y recomendaciones de la OIT y en la Legislación laboral comunitaria, que permitan la libre circulación de las personas y el respeto a los derechos humanos dentro de la dimensión social global.

Promover la elaboración de políticas destinadas a la preservación del trabajo como factor esencial de dignificación de la persona humana, y desarrollo de la sociedad, a la promoción del empleo digno y dignificante, a la erradicación de la pobreza, a la eliminación de la economía informal, a la erradicación del trabajo infantil, a la promoción y desarrollo de una auténtica seguridad social universal, integral y solidaria, a la atención preferente a los trabajadores discapacitados, a los jubilados y pensionados, a los niños, las mujeres y jóvenes trabajadores, etc.

Exigir una efectiva solución al tema de la deuda externa, para pagar la deuda social acumulada con los trabajadores y nuestros pueblos.

#### **IV.5. EN SU DIMENSIÓN ETICO-CULTURAL**

En el camino de elaborar, promover y concretar un modelo alternativo de desarrollo, en el marco de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, se hace indispensable asumir la Dimensión Ética y Cultural de la misma, para lo cual se hace necesario clarificar algunos conceptos y plantear algunas propuestas:

Al hablar de cultura es necesario hacer referencia a la ética, como ejercicio o aplicación de los valores en las diferentes dimensiones de la convivencia humana. La ética garantiza la consideración de la persona como en sí misma, y valor que exige que las demás cosas de la creación deban de estar a su servicio y para su desarrollo. Sobre esta idea nos referimos a dos campos de importancia: por un lado el avance de las ciencias y las tecnologías, respetando la dimensión humana de la persona; y por otro lado, el respeto y equilibrio del medio ambiente, como un espacio y un clima idóneo para la convivencia humana.

- **LA CULTURA DESDE EL PENSAMIENTO DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES**

La cultura es un elemento fundamental en la convivencia humana y expresa las riquezas de las identidades locales, nacionales y regionales.

En nuestro caso particular hablamos de una cultura latinoamericana y caribeña, que se construye a partir del ser latinoamericano, es decir de nuestros pueblos y naciones.

Han existido, existen y continuarán existiendo diferentes intenciones y formas para sustituir o condicionar nuestra identidad cultural por doctrinas exógenas, que expresan las intenciones desenfrenadas de un hegemonismo individualista y materialista.

Tenemos una concepción propia de la cultura, desde una visión de los trabajadores latinoamericanos, y a partir del trabajo humano.

Haciendo referencia a la labor co-creadora del ser humano, en el orden material, intelectual y espiritual, concebimos la cultura como el conjunto complejo de instrumentos, conocimientos, creencias, artes, ritos, normas, valores, instituciones y cualquier otro elemento que el hombre produce, aprende, transmite y comparte a lo largo de su vida en interacción social.

El trabajo humano, orientado a satisfacer las necesidades, deseos y anhelos de realización de las personas, es lo que da existencia, forma y contenido a la cultura, y constituye el factor fundamental de culturización de nuestros pueblos.

De ahí que la promoción de los trabajadores alcanzará su máxima expresión con el acceso de estos al goce de todos los beneficios de la cultura.

El compromiso de recuperar nuestra identidad cultural debe ser entendido como la capacidad de reunir armónicamente lo mejor de la memoria y la herencia, el compromiso y testimonio de lo que se asume como más valioso, y la capacidad de proyectar hacia el futuro los sueños y esperanzas individuales y colectivos.

Para lograr un desarrollo alternativo necesitamos potenciar la cultura latinoamericana y caribeña rica en diversidad conceptual y artística. Por tal razón hay que profundizar en recuperar las diferentes expresiones de la cultura y el arte como son: la poesía, la pintura, la literatura, el teatro, la música, es decir recuperar y potenciar la producción artística latinoamericana, expresando costumbres y valores de la región y naciones. En esta misma línea es importante respetar, recuperar y promover las diferentes expresiones étnicas que nos hacen recordar y vivir nuestras raíces autóctonas y propias de nuestras tierras latinoamericanas y caribeñas.

Pueblos sin identidades son ámbitos propicios para que ese vacío sea llenado con exageraciones fundamentalistas que, bajo el manto de reivindicaciones nacionalistas o etnocentristas, niegan la apertura a lo universal, fomentan el odio a lo diverso y se tornan incapaces de generar cultura.

- **EL INTENTO DE IMPONER UNA CULTURA BASADA EN EL MERCADO**

El desarrollo de la economía y el sistema de mercado, fundados sobre las referencias del pensamiento único neoliberal, ha invadido todos los ámbitos, condicionando las instituciones y las tradiciones sociales en general, y por tanto ámbitos de la ética, la cultura, la educación y la comunicación social.

El mercado, así concebido, ha intentado imponer en América Latina y el Caribe un sistema hegemónico de pensamiento y por lo tanto de valores y creencias.

Este sistema se basa fundamentalmente en el individualismo, el pragmatismo y el utilitarismo, en donde lo que más está en peligro es la persona humana y una concepción humanista de la realidad.

El neoliberalismo y el mercado no son, ni pueden ser, un ideal de vida, un proyecto de vida humana, ya que aparte de las injusticias y desigualdades que genera, existe una sustitución peligrosa entre la noción de valor por la de precio, desvalorizando o sacando del lenguaje cultural conceptos sublimes como los de virtud, solidaridad, bien común, amor, fraternidad, libertad, arte, educación, caridad. Para este pensamiento, la persona humana y su entorno social, político y económico es por lo que vale y no por lo que su dignidad intrínsecamente le atribuye.

Dejar entonces, que este mecanismo que es el mercado, sea el que regule, desregule y modele las relaciones de la cultura, la ética, la educación, es una aberración humana, política, social y moral para todos los creemos y actuamos por una sociedad más libre, más democrática, más justa y solidaria, es decir, más humana.

Pero además, hay que considerar que esta dictadura del pensamiento único que intenta implantar el neoliberalismo a través del mercado, está asociada con un concepto degenerado del poder, como un instrumento del hegemonismo y la dictadura, ahora el instrumento del poder se llama mercado, alterando el orden y escala de los valores y los principios de la humanidad.

- **PROPONEMOS UNA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD, EL BIEN COMUN Y LA JUSTICIA SOCIAL**

Una de las dimensiones fundamentales de la persona humana es su naturaleza social, lo que otros en filosofía llaman la dimensión intersubjetiva. Desde esta perspectiva la solidaridad, el bien común y la justicia social son valores indispensables en la convivencia humana, y los únicos con los cuales se puede construir la paz social.

La **Solidaridad** es un principio básico de nuestra concepción de la dimensión social de la persona y, debería serlo de toda forma de estructuración y organización social.

Concebida también como amor social, es la capacidad de dar más de lo que me corresponde legalmente.

Constituye uno de los principios fundantes del Movimiento de los Trabajadores, e implica dejarse interpelar por el otro, el compañero, el vecino y, particularmente el más necesitado o excluido; ponerse en el lugar del otro y sentir como propias las necesidades de los demás.

Ser solidario es uno de los atributos fundamentales de la conciencia de clase, ya que se requiere un testimonio y compromiso concreto para superar la mentalidad y los hábitos individualistas.

El ejercicio de la solidaridad sólo es auténtico y efectivo cuando somos capaces de reconocernos unos a otros como personas, y cuando estamos dispuestos a compartir responsablemente con los demás.

La solidaridad se expresa en el ámbito personal y colectivo, en lo nacional e internacional.

El **Bien Común** es el conjunto de condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que permiten a la persona su más pleno desarrollo integral, material y espiritual, sin exclusiones de ninguna índole. Es la forma superior de la conjunción del bien individual y el bien colectivo en cada sociedad.

Una de las funciones esenciales del Estado debe ser el servicio a sus miembros, y por ello, no puede eludir su responsabilidad clave en la promoción del bien común. Implica un alto grado de eficacia social, garantizar la efectiva participación popular en el control de la gestión y el logro de los objetivos comunes.

La **Libertad** es, en su esencia, interior al hombre, connatural a la persona, signo distintivo de su naturaleza.

El hombre es libre, porque posee la facultad de comprometerse en función de la verdad y del bien. Cada uno, cada generación y cada uno de nosotros, necesitamos saber que la libertad no consiste en hacer, simplemente, lo que nos gusta, sino en tener el derecho de hacer lo que debemos, para ser felices en un mundo donde todos podamos serlo.

La libertad constituye al mismo tiempo un atributo propio de la persona y a su vez, una tarea permanente. La libertad es libertad de opción, implica compromiso consigo mismo y con los demás, en coherencia con su vocación y marco valorativo que le inspira.

Existe y se realiza como proceso de liberación y de superación de los condicionamientos de todo orden que se oponen a ella. No se tiene como posesión estable, sino como conquista, que debemos consolidar y proyectar.

La libertad personal es un atributo irrenunciable, y la libertad de asociación es una condición indispensable para la organización de los trabajadores y del pueblo.

La libertad implica la dimensión responsable de la persona, que no puede ser libre solo para sí misma, sino factor esencial de liberación social y colectiva.

En virtud de nuestra dignidad de personas, debemos oponernos a cualquier situación de servidumbre, coacción o impedimento. El ejercicio de la libertad está ligado a un conjunto de condiciones creadas por la misma sociedad.

Con un trabajo que ameritó la adjudicación del Premio Nobel de Economía, Amartya Sen (Economista y Filósofo hindú, profesor de varias Universidades de renombre internacional y Miembro de la Pontificia Academia de las Ciencias.- La publicación que le valió el Premio Nobel de Economía se tituló “Desarrollo y Libertad”) estableció un nuevo parámetro para medir las condiciones y niveles de desarrollo de un país, a partir del grado, ampliación y profundidad de la libertad.

La **Paz** es un bien y un permanente quehacer, fruto de la justicia y la solidaridad entre las personas, las naciones y los pueblos.

El desarrollo de la vida humana y el respeto a la persona nos conducen a la paz, pero ella está amenazada permanentemente por las injusticias, las inequidades en cada una de nuestras naciones y en el contexto internacional, por todas las formas de imperialismos y neocolonialismos y la imposición de modelos ideológicos que se contraponen a las necesidades y aspiraciones de las grandes mayorías.

Asumimos la construcción de la paz como una tarea permanente, que requiere la defensa de la vida, de la ecología social y humana y de los derechos humanos, en el marco de las formas democráticas de convivencia y en función de un desarrollo humano integral.

La paz no se genera espontáneamente por la ausencia de violencia, ni puede ser solamente el fruto de decisiones de los centros de poder mundial. Es nuestra tarea, responsabilidad de los mismos pueblos, en la construcción de una comunidad nacional, latinoamericana y mundial que promueva la realización plena de las personas, en justicia, libertad, igualdad, solidaridad y en la permanente búsqueda del bien común.

- **RECUPERAR LAS RAÍCES DE NUESTRA CULTURA FUNDADA EN EL TRABAJO HUMANO**

La CLAT plantea una antropología del trabajo de perspectiva integral. El Trabajo NO ES MERCANCÍA, el Trabajo es parte sustancial del proceso social.

El trabajo humano es el factor esencial en la generación de bienes y servicios que enriquecen el bien común. El desempleo, la explotación, inhumanas condiciones de trabajo, la marginalidad y la exclusión social, constituyen factores que atentan contra la justicia social y la solidaridad, degradan a la persona humana, y condicionan en forma determinante el bien común.

Desde nuestra óptica y desde nuestros intereses es fundamental hablar de la cultura del trabajo, entendido como uno de los fundamentos de la dignidad humana y de la dignidad de los pueblos, y el principio de la interdependencia de la persona y de la sociedad.

Para nosotros el trabajo es un elemento ético-social y no meramente un factor económico, otros dicen que el trabajo es la acción cocreadora, delegada por la Divinidad para la construcción de un mundo humano.

En la CLAT concebimos el trabajo como la dimensión más dignificante de la persona humana y, en consecuencia, debe ser una expresión de su libertad creadora. Es la forma primaria que tiene el ser humano para relacionarse con la naturaleza y con la comunidad, y como forma esencial de satisfacer las necesidades vitales, tanto materiales como espirituales.

El trabajo supone y exige el aporte de la fuerza física, de la inteligencia y de la voluntad de la persona y tiene, por tanto, una dimensión ética. El trabajo es una expresión más de la sociabilidad humana, y al trabajar podemos descubrir las expresiones más vitales de la solidaridad y de la fraternidad humanas.

El fundamento para determinar el valor del trabajo es el hecho de que quien lo realiza es una persona, sujeto consciente y libre, en condiciones de crear, compartir y dar sentido a su propia vida. El trabajo humano tiene un valor distinto y superior a los elementos instrumentales, por ello el trabajo tiene supremacía sobre el capital y la técnica.

La visión de TRABAJO DIGNO – EMPLEO DECENTE es la condición básica para el respeto de la dignidad del trabajador. También es necesario buscar un equilibrio entre trabajo, el ocio para el pensamiento, y el descanso, en función de colaborar en mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Siendo el trabajo un medio para la realización y perfeccionamiento de la sociedad, **el derecho al trabajo** se convierte en fundamental para la persona, y por tanto las diferentes instituciones y organismos económicos y sociales, al igual que el Estado y los organismos internacionales, deben realizar una política general que logre, dentro de una perspectiva de desarrollo integral, una situación de trabajo-empleo, salario justo, digno y estable, a fin de que todos puedan trabajar y vivir de su trabajo. Además es preciso generar condiciones ambientales sanas en el ejercicio del empleo.

El desempleo significa la pérdida de la realización y perfeccionamiento de la persona y la sociedad a través del trabajo, trayendo como consecuencia la pérdida de condiciones materiales y espirituales que permitan una vida digna y el deterioro en las relaciones familiares y sociales.

Desarrollado por la persona, el trabajo humano engendra, por sí mismo, el derecho al bienestar personal y familiar, derecho que es independiente de la valoración económica, científica o técnica que tenga lo realizado.

La organización del régimen económico, político y social, no puede estar al servicio de minorías, debe dar a todas las personas y los pueblos la ocasión de desarrollarse integralmente por medio del trabajo y la formación, hacia niveles cada vez más altos en el aspecto económico, social, cultural y espiritual.

El trabajo humano es fuente y base esencial en el desarrollo cultural de los pueblos. Viviendo en común, participando de una misma esperanza, de un mismo sufrimiento y de una misma alegría, el trabajo une las voluntades humanas, aproxima los espíritus y funde los corazones: al trabajar los seres humanos



descubrimos una de las expresiones más vitales de la solidaridad y de la fraternidad humana.

- **LA EDUCACIÓN COMO VEHÍCULO ESENCIAL DE LA CULTURA BASADA EN EL TRABAJO HUMANO**

Al hablar de cultura estamos obligados a hablar de educación. Desde la CLAT entendemos la educación como el proceso por el cual se le debe brindar a cada ser humano, los horizontes y las herramientas necesarias para que pueda desplegar, por sí mismo, sus potencialidades como persona. Desde este punto de vista, la educación es un elemento clave para el Desarrollo Humano Integral.

En un mundo donde lo único permanente es el cambio, no hay herramientas más idóneas que aquellas que se vinculan a lo permanente. Por ello, debemos rescatar una formación integral humanista, en donde la educación a los valores y la ética deben ser un eje central en las temáticas y guía curricular de los diferentes niveles formales de la educación, a la par de los conocimientos científicos, tecnológicos, cívicos, administrativos y pedagógicos.

La educación debe estar orientada a la revalorización de nuestra cultura e identidad latinoamericana-caribeña, es decir formar al hombre y la mujer del futuro. De no ser así, es inculturación, pues niega la identidad de cada persona y de cada pueblo.

Todo régimen o modelo societario intenta imponer una educación ajustada a sus propios conceptos y políticas. En virtud de estos intereses, muchas veces se entiende a la educación como mero entrenamiento de recursos humanos, como un instrumento de adoctrinamiento, con un total descuido de las dimensiones corporales, intelectuales y espirituales del educando.

El Estado, con sentido solidario y subsidiario, debe promover una educación pública humanista e integral. No podemos compartir en ningún momento los proyectos de privatización del sistema educativo, y las mal llamadas reformas educativas, que sólo buscan reducir la integralidad de la educación a favor de los intereses y exigencias del mercado, desde una visión neoliberal.

Es nuestra obligación, como Movimiento de los Trabajadores, atender las necesidades de educación en general, ya que la misma no puede quedar librada a la decisión y voluntad de gobiernos y empresas, pues difícilmente estos puedan darle a la educación el sentido que ésta debe tener para dignificar al trabajo, y por ende, hacer la vida más humana.

- **PROPUESTAS DE UNA AGENDA CULTURAL PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN**

Los elementos de carácter cultural, constituyen un factor determinante en el proceso de integración, a todos los niveles.

Para la CLAT y sus Organizaciones, la integración no podrá alcanzar su verdadera dimensión integral ni garantizar su profundidad y desarrollo, sin un claro y efectivo proceso de recuperación de nuestra memoria histórica y recrear la identidad cultural latinoamericana y caribeña.

Pensar que integración puede ser simplemente una sumatoria de países y agotarse a nivel de cúpulas con acuerdos gubernamentales, o concentrarse exclusivamente en los beneficios de carácter económico, constituye para nosotros una idea superficial y atentaría, en definitiva, contra el futuro de nuestras sociedades.

Consideramos de especial relevancia la promoción, elaboración y puestas en práctica de programas dedicados a preservar y difundir los valores propios de los pueblos latinoamericanos y caribeños, así como el sentido comunitario, la solidaridad, la participación popular, la educación liberadora en función del trabajo como factor esencial y determinante de nuestra cultura.

Es indispensable preservar y respetar la cultura de los pueblos indígenas, y que su integración sea amplia y sin ningún tipo de exclusión.

Promover e impulsar la constitución del Consejo Latinoamericano para la Educación y la Cultura.

Promover e impulsar un modelo educativo alternativo, fundado sobre los valores culturales propios y adaptados a las necesidades de un desarrollo integral del ser latinoamericano y caribeño.

Promover la integración de la educación formal a todos sus niveles. De la misma forma, promover la unificación universitaria curricular, que permita auténticos y efectivos intercambios enriquecedores para nuestras naciones y para el conjunto de la región.

Promover e impulsar la constitución del Consejo Latinoamericano para la Ciencia y la Tecnología.

Promover la creación de una Universidad Latinoamericana para el Desarrollo, en donde puedan concentrarse los valiosos y determinantes aportes de científicos y técnicos latinoamericanos y caribeños.

Promover e impulsar la constitución de un Fondo Latinoamericano para la promoción artística, de las culturas regionales y nacionales y sus aportes a la identidad latinoamericana y caribeña.

## V. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS SOBRE INTEGRACIÓN LATINOAMERICARIBE

*En tiempos de globalización, la integración de América Latina-Caribe es nuestro principal desafío y exige definir líneas estratégicas. Es el reto del siglo XXI.*

### V.1. ANTE LA SITUACIÓN Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN

*Se asumen los desafíos en términos de propuestas de los trabajadores, que deben ser profundizadas y procesadas, difundidas y concertadas a todos los niveles y con todos los sectores de la sociedad latinoamericana.*

- **IMPULSAR** la propuesta de la **Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN)** conforme se expresa en el Capítulo 6 del documento LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES (CLAN) aprobado en el XI Congreso de la CLAT.
- **RECHAZAR** y confrontar la propuesta de “Libre Comercio” como el NAFTA, ALCA, CAFTA, etc., y **DIFUNDIR** la propuesta de la **CLAN** (lanzada por el PARLATINO, el CELAM y la CLAT), realizando acciones no sólo ante Norteamérica (el ALCA y los TLC) sino también frente a la propuesta con la Unión Europea y Asia, apoyando y desarrollando toda propuesta de asociación o integración entre los países de la región, en la medida que faciliten el proceso de construcción de la CLAN.
- **CONSOLIDAR** e impulsar efectivamente los **procesos de democratización** en todos los países latinoamericanos y del Caribe.
- **PROMOVER** la elaboración, discusión e impulso de políticas socioeconómicas que estén en el marco de un **modelo alternativo de DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**, sustitutivo y superador del modelo neoliberal.
- **APOYAR** el reforzamiento y ampliación, redefinición y consolidación del **Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y de los Parlamentos Subregionales** (Andino, Centroamericano, del Cono Sur y del Caribe), sobre todo en sus poderes de deliberación y legislación común vinculantes, control e iniciativas en los procesos de integración subregionales y regional, no solo como mecanismos de consulta, sino también que puedan presentar propuestas e iniciativas, coordinadas con las distintas fuerzas sociales organizadas.
- **ACTUAR** para que se acuerden definitivamente una **bandera y un himno** latinoamericanos como medios para profundizar la conciencia y el sentimiento latinoamericanista.

- **PROMOVER** ante los organismos que corresponda, la iniciativa del establecimiento de la **ciudadanía latinoamericana-caribeña** como expresión de la nacionalidad latinoamericana, y en consecuencia, un pasaporte único latinoamericano junto con los acuerdos necesarios para la residencia y libre circulación de los latinoamericanos en “su Patria Grande”.
- **INSISTIR** en la realización de la Primera Conferencia de la PATRIA GRANDE LATINOAMERICANA, con la participación de los Presidentes electos democráticamente y representantes de las principales fuerzas políticas, económicas y sociales de la región, a fin de establecer nuevas metas y acciones que den un impulso al proceso de integración y unidad de América Latina-Caribe.
- Profundizar las **relaciones y coordinación** sobre el tema con el PARLATINO, el CELAM, el empresariado, las PYMES, las Universidades y promover alianzas con sectores estratégicos claves sobre la temática de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.
- **AUSPICIA** la revisión estructural de los diversos **organismos de integración** existentes en la actualidad, y junto a las instituciones propuestas, impulsar la constitución del Sistema de Integración Latinoamericano y del Caribe.
- Promover la constitución de la **Corte Latinoamericana de Justicia**.
- **REORGANIZAR** el **Movimiento Popular Latinoamericano (MOPUL)** en pro de la integración latinoamericana, para impulsar la participación popular en los procesos de integración, solidaridad y unidad latinoamericana.
- **PROMOVER** la elaboración, discusión y aprobación por los organismos regionales y subregionales de integración de una **Carta Social Latinoamericana**, tomando como referencia a las ya existentes (Carta Latinoamericana de Defensa de los Derechos y Libertades de los Trabajadores, la Carta Social del MERCOSUR, la Carta Social Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y otras).
- **APOYAR** y profundizar las iniciativas y normas que se generan en los distintos procesos sobre la regulación de las **migraciones laborales**, y asumir la iniciativa del Secretario Permanente del SELA con relación a las remesas de los latinoamericanos migrantes en el exterior (para abaratar los costos de envío; establecer políticas de compensaciones y que los recursos sean utilizados para el desarrollo productivo).
- **PROMOVER**, asegurar y exigir que todos los Gobiernos asuman legalmente y plenamente los **Convenios suscritos en la OIT**, prioritariamente la aplicación del Convenio de los Derechos fundamentales, aprobados en la Conferencia de Junio de 1995; los acuerdos sobre **Derechos Humanos** de las Naciones Unidas y la OEA, así como la más coherente aplicación de los

mismos y de los Pactos y Tratados vinculados a los derechos y libertades de los trabajadores y nuestros pueblos.

- **PROMOVER** la elaboración de la Carta Social de las Américas y la creación de un **Derecho Socio Laboral Latinoamericano**, por medio de un proceso de armonización legislativa.
- **INCREMENTAR** la **participación de los trabajadores** en los procesos de integración con propuestas programáticas concretas y a través de la unidad de acción con otras fuerzas sindicales y sociales.
- Promover la creación de alianzas **estratégicas entre empresas latinoamericanas**, con capital, tecnología y personal humano de la región, implementando cadenas productivas complementarias en sectores estratégicos de la región, para conseguir con ética, la satisfacción del mercado interno y la competitividad y productividad para incidir en el mercado mundial.
- En este marco, promover programas (en los niveles regionales, subregionales y nacionales) de generación **de empleos productivos y de combate a la pobreza**.
- Impulsar la creación de un **fondo especial solidario** para superar las actuales asimetrías internas de la región y facilitar el desarrollo de los países más pobres de Latinoamérica y el Caribe.
- Promover la creación de un **Banco Central Latinoamericano** que entre otras cosas, desarrolle el crédito productivo para las empresas de la región, la creación de un fondo destinado a la investigación y nuevas tecnologías y asumir el tratamiento coordinado del tema de la deuda externa.
- Promover la creación de un **Instituto Monetario** que debe asumir la creación y emisión de **una moneda latinoamericana**, garantizar la autonomía de una política monetaria regional, preservando las reservas estratégicas como respaldo a la reactivación productiva de Latinoamérica.
- Promover la **integración de los sistemas de transporte** (ferroviario, aéreo, marítimo, fluvial y automotor), de **comunicaciones y telecomunicaciones** (telefonía, radio, televisión, satélites, internet, etc.) y **energéticos** (petróleo, gas, agua, etc.) como instrumentos de desarrollo, información y conocimientos recíprocos de la realidad de los pueblos latinoamericanos y para incrementar la integración física y humana de toda la región, bases indispensables de todo el proceso de unidad latinoamericana y caribeña, sin que los mismos se conviertan en monopolios u oligopolios que serían perjudiciales a los ciudadanos.
- Solicitar a los países de la región la implementación de ámbitos de debates y decisión sobre políticas para preservar el **Medio Ambiente** y el área

geoestacionaria, e impulsar legislaciones que permitan ejecutar los acuerdos que se logren. Promover acuerdos que permitan preservar la **región amazónica** como patrimonio latinoamericano, garantizando las indispensables reservas de oxígeno y agua existentes, ante la voracidad de las corporaciones transnacionales y los intereses políticos hegemónicos mundiales.

- Promover la elaboración de una nueva **historia global de América Latina** inspirada en la visión de la formación de la nación latinoamericana, a fin de formar a las juventudes y pueblos, en la identidad de anhelos, propósitos, intereses y objetivos comunes nacionales y latinoamericano, y para alimentar y profundizar un sano nacionalismo latinoamericano.
- Promover la armonización de los “currículum” de estudio de los **Centros de Educación Superior**, para lograr la homologación de los títulos en todos los países de la región, como también la creación de la Universidad Latinoamericana, y un fondo especial de becas para estudiantes de menos recursos.
- Promover la creación de fondos subregionales para el desarrollo de la **ciencia y tecnología**.

## V.2. AL INTERIOR DE LA CLAT Y SUS ORGANIZACIONES

- Asumir la coordinación y realización de un estudio sobre “cuánto perdemos los latinoamericanos por no estar integrados”. Este estudio será una profundización sobre las reales posibilidades y potencialidades de la región frente a las necesidades y aspiraciones de sus pueblos.
- Asumir y reiterar los acuerdos que sobre propuestas, prioridades y medios de coordinación fueron aprobados por el 24° Consejo Latinoamericano (Santiago de Chile, Noviembre de 1995), tanto en las orientaciones políticas (Punto: VIII-Comunidad Latinoamericana: Desafíos y Esperanzas), como en los aspectos estructurales y operacionales (Programa: Comunidad Latinoamericana).
- Reiterar la necesidad que:

### A NIVEL NACIONAL:

(A) Se constituyan las CNI (Comisiones Nacionales de Integración ) y se designen los Secretarios Nacionales de Acción Internacional e Integración;

(B) se promueva y desarrolle una amplia acción de discusión y concertación del tema con las demás organizaciones de trabajadores y con otros sectores (empresariado, PYMES, universitarios, eclesiales, sociales, culturales y políticos);

- (C) tomar las medidas necesarias para participar plena y eficazmente en todas las instancias de los procesos subregionales y regionales;
- (D) desarrollar programas de formación sobre integración y desarrollo;
- (E) impulsar instrumentos de difusión y comunicación sobre el tema;
- (F) que los dirigentes de las Organizaciones Nacionales entiendan y asuman que la política nacional está estrechamente vinculada con la política subregional y los procesos de integración, de tal manera que el tema de la integración se asuma como un tema prioritario en la agenda política de la organización y que conduzca a realizar acciones para concretar la CLAN;
- (G) desarrollar una política y estrategia de relaciones multisectoriales;
- (H) desarrollar una política de unidad de acción con otras organizaciones de trabajadores.

#### **A NIVEL SUBREGIONAL:**

- (A) Fortalecer los Consejos Subregionales de Trabajadores para que, como organismos de coordinación política subregional, asuman prioritaria y fundamentalmente la fijación de políticas y estrategias en los procesos subregionales y se inserten coherentemente en la coordinación global latinoamericana;
- (B) desarrollar una agenda política de integración que se concrete en propuestas y acciones concretas;
- (C) desarrollar el área de la investigación en materia de integración;
- (D) impulsar instrumentos de difusión sobre el tema a nivel subregional;
- (E) fortalecer los institutos subregionales especializados y desarrollar programas especializados de formación.
- (G) Promover los procesos de UNIDAD para concertar políticas unitarias en pro de la integración.

#### **A NIVEL REGIONAL:**

- A) El Secretariado Ejecutivo de la CLAT asume la responsabilidad de coordinar las políticas y el programa de integración (un ejecutivo).
- B) Elaborar y desarrollar un amplio programa de formación especializada sobre el tema, para la formación superior de cuadros dirigentes que se inserten en los procesos, y potenciar el trabajo de la UTAL (Universidad de los Trabajadores de América Latina: "Emilio Máspero");
- C) Desarrollar un programa de formación económica especializada;
- D) Desarrollar políticas y estrategias de relaciones y seguimientos de los organismos bilaterales y multilaterales internacionales;
- E) Desarrollar programas de investigación sobre la integración;
- F) Impulsar y desarrollar instrumentos de difusión sobre el tema;

G) Realizar un estudio sobre lo que pierden nuestros países al no estar integrados;

H) Promover la realización de foros de discusión donde se analicen y discutan los ejes temáticos propuestos en la CLAN:

1).- **INTEGRACION SOCIAL:** Promoción y respeto a la persona humana - Promoción de la familia como núcleo esencial de la sociedad - Crear programas integrales para la superación de la pobreza – Salud – Vivienda - Seguridad alimentaria - Programas para grupos más vulnerables - Trabajo-empleo: (movilidad laboral, calidad en el trabajo, salarios, seguridad social, derechos de organización y demás derechos de los trabajadores, ratificación de convenios de la OIT) - Sistemas de seguridad social - Migraciones

2).- **INTEGRACION POLITICA:** Promoción de la Democracia Real, la Justicia Social y la Paz; Seguridad ciudadana y judicial; combate a la corrupción; Participación ciudadana; Desmilitarización; Reformas a sistemas electorales.

3).- **INTEGRACIÓN CULTURAL:** Estimular la ética de vida que promueva y fortalezca el desarrollo sostenible - Fortalecer el desarrollo de la identidad nacional - Cobertura educativa - Calidad de la educación - Alfabetización de adultos - Valoración de la profesión docente (escalafón, clasificación, formación, salarios.

Proyectos alternativos a la privatización de la educación y a reformas que atentan contra la calidad educativa y el acceso universal a la educación) - Acceso a la educación universitaria - Educación superior e investigación científica - Conservación de la cultura - Producción artística.

4).- **INTEGRACIÓN ECONOMICA:** Promover una estrategia para el desarrollo sostenible - Promover políticas de reducción de los desequilibrios intrarregionales que afectan el desarrollo sostenible de la región - Elevar las tasa de crecimiento económico - Buscar soluciones conjuntas al tratamiento de la deuda externa - Estimular inversiones y procesos productivos sostenibles - Promover la generación y transferencia de tecnología - Fomentar el sector agrícola - Impulsar la reconstrucción, rehabilitación y modernización de la infraestructura regional - Promover la coordinación de las políticas fiscales de los gobiernos.

5).- **INTEGRACIÓN AMBIENTAL:** Reducir los niveles de contaminación del aire, agua, suelo, ya que afectan a la calidad humana - Fortalecer la capacidad de regulación y aplicación de normas ambientales, así como la tipificación de los delitos ambientales - Disminuir consistentemente el ritmo de deforestación y al mismo tiempo promover la reforestación. Promover políticas públicas concertadas en toda la región para la defensa del medio ambiente y la preservación de los acuíferos (guaraní y otros) y de toda la



Amazonía, así como de la fauna y la flora, como patrimonio latinoamericano.

## VI. CONCLUSIONES

- (1) **Al inicio del Tercer Milenio, la CLAT ratifica su posición histórica y profundiza su pensamiento y estrategia en materia de integración latinoamericana.**

El XII Congreso de la CLAT realizado en los inicios del siglo XXI, tiene como fondo la disyuntiva que se plantea a los trabajadores y a los pueblos latinoamericanos de aceptar el ALCA y/o los TLC impuestos en función de intereses geo-económicos y geopolíticos externos o impulsar **un proceso de real integración en la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN)**, que responda con coherencia y eficacia a las necesidades y aspiraciones de nuestros pueblos.

Los intentos vinculados a la imposición unilateral externa, con la complicidad de los gobiernos latinoamericanos, ya sea del ALCA, o los bilaterales TLC, aunque se presente bajo diferentes modalidades, constituyen amenazas y obstáculos en el proceso de constituir la CLAN.

Nuestra responsabilidad es denunciar y oponernos radicalmente a los TLC, llámese ALCA o tenga cualquier otra denominación que represente los intereses de los EE.UU y de las Corporaciones Transnacionales.

Nuestra tarea histórica es construir la Comunidad Latinoamericana de Naciones, CLAN, para lo cual debemos buscar y fortalecer verdaderos procesos de integración en las diferentes subregiones de América Latina-Caribe.

Apoyamos los esfuerzos realizados hasta la fecha en las diferentes subregiones y alentamos el surgimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones como parte del avance para constituir la CLAN.

Este hecho coloca nuevamente a la CLAT ante el desafío de ratificar, actualizar y profundizar las posiciones históricamente asumidas.

Con esos proyectos no sólo están en juego la identidad y el destino de los trabajadores sino también el de los pueblos latinoamericanos.

Ante el entreguismo de ciertos sectores empresariales y de varios de nuestros gobiernos y representantes de las instituciones políticas latinoamericanas, los trabajadores tenemos que dar una respuesta y una propuesta, y asumir un puesto

de vanguardia y un protagonismo indispensable en la defensa de la “latinoamericanidad” y de un futuro mejor para las nuevas generaciones.

**(2) La CLAT profundiza su aporte a la elaboración e impulso de un Modelo Alternativo de Desarrollo**

La consolidación de nuestras frágiles democracias y la construcción de la Comunidad Latinoamericana de Naciones sólo pueden concretarse si son acompañadas de un Modelo Alternativo de Desarrollo que, fundado sobre las bases de nuestra identidad cultural, esencialmente humanista y de nuestros vastos recursos naturales, energéticos y de nuestra capacidad humana, permita avanzar hacia sociedades efectivamente soberanas y libres, en democracia y paz como frutos de la justicia social.

Consideramos que el mejor marco referencial para aportar a la elaboración y promoción de un Modelo Alternativo de Desarrollo, que para nosotros debe ser un DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, es ubicar en sus dimensiones básicas (política, económica, social y ético-cultural) en el proceso de INTEGRACIÓN de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

## **ANEXOS:**

### **ANEXO 1: EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN**

América Latina y el Caribe tiene un largo, penoso y hasta doloroso recorrido en el afán de afirmar su IDENTIDAD CULTURAL, y construir su PROYECTO DE NACIÓN LATINOAMERICANA.

La resistencia al proceso colonial es parte de esa lucha. Las batallas por nuestra independencia marcaron jalones decisivos.

La constitución de la GRAN COLOMBIA en 1819, bajo la conducción del Libertador Simón Bolívar representa todo un hito, siendo el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826 un momento de referencia inevitable.

La constitución de la REPUBLICA CENTROAMERICANA, bajo la presidencia de Francisco Morazán, es otra de las referencias en este camino.

Patriotas, ilustres pensadores y pueblo en marcha, es diferentes épocas y circunstancias fueron abriendo el camino para crear las condiciones de la MARCHA DE LA PATRIA GRANDE.

En el Siglo XX y en diferentes etapas, con especiales objetivos (económicos, sociales y políticos) se fueron creando diferentes organismos (regionales, subregionales y bilaterales) comprometidos con la integración.

#### **En el ámbito REGIONAL**

##### **(I) LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)**

El proceso de integración de América Latina resurgió, ahora por la vía económica, el 18 de Febrero de 1960, cuando, mediante la firma del Tratado de Montevideo se constituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

El objetivo era superar la estrechez de los mercados nacionales mediante la colocación de los productos manufactureros en los países de la región, de modo de aprovechar las famosas ventajas derivadas de una economía de escala. Fue concebida como un proceso gradual de desgravación arancelaria en zonas de libre comercio y se planteó como objetivo máximo el llegar, en el término de 15 años, a la conformación de un Mercado Común Latinoamericano a partir de 1970. (Art.54 del Tratado de Montevideo).

Participaron 11 países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. No participaron: Las Guyanas, Centroamérica y los países del Caribe cuatrilingüe.

El mecanismo básico que se utilizó fue “la liberación gradual y progresiva” de los gravámenes y restricciones de todo orden que inciden en el comercio, en el término de 12 años, para avanzar a las fases subsiguientes de la integración económica, tales como “los acuerdos de Coordinación de las Políticas de Industrialización”, los “Acuerdos de Complementación Industrial” y la “Armonización de los Regímenes de Importación-Exportación”.

Esta iniciativa entró en una fase de estancamiento y enseguida en una fase de retroceso, debido especialmente a una visión estrechamente economicista y exclusivamente mercantilista, el no-reconocimiento práctico y operativo de los diversos niveles de desarrollo económico de los países, la falta de compromiso integracionista de los sectores empresariales, la exclusión de los sectores sociales y sindicales y porque “el modelo de crecimiento hacia adentro”, con fuertes políticas proteccionistas en cada uno de los países firmantes, acentuó las rivalidades y la resistencia internas y relegó a un segundo plano el mercado externo.

## **(II).-LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)**

En la XIX Conferencia Extraordinaria de la ALALC (Junio,1980), se tomaron los acuerdos definitivos para sustituir la ALALC por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que tenía y tiene como objetivos promover y regular el comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación del mercado; fomentar y regular el comercio agropecuario intraregional; y establecer en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano.

Los instrumentos de ALADI tienden a establecer una área de preferencias económicas más que una zona de libre comercio y son los siguientes: Preferencia arancelaria regional; Acuerdos de alcance Regional; Acuerdos de alcance parcial; y el Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

ALADI sucedió a la ALALC con objetivos más modestos pero más realistas. Sin perder de vista el objetivo de largo plazo de llegar al mercado común latinoamericano, al transformar la ALALC en ALADI se puso en marcha un proceso de profundización de los compromisos comerciales y de ampliación del esquema hacia otros sectores de acuerdo con las pautas del Grupo de Río.

Se ha avanzado en la armonización de las reglas y modalidades para adaptar el Tratado de Montevideo a las nuevas realidades, y a través de estos instrumentos Argentina y Brasil lograron los primeros acuerdos que culminaron en la creación del MERCOSUR.

## **(III).- EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA)**

En Octubre de 1975 en ocasión de la suscripción del Convenio de Panamá, los países latinoamericanos decidieron constituir el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y tiene como propósitos promover la cooperación inter-

regional para acelerar el desarrollo económico y social de la región y de sus países miembros y de propugnar la permanente consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes tanto en foros y organismos internacionales como ante terceros países. El SELA incorpora entre sus objetivos específicos: Promover la más amplia utilización de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros del área mediante la creación y fomentos de empresas multinacionales latinoamericanas; impulsar la complementación industrial; facilitar la producción y comercialización de productos agrícolas; mejorar la capacidad de negociación para adquirir y utilizar bienes de capital y tecnología; y apoyar los procesos de integración de la región estimulando acciones de coordinación entre ellos.

El "Consejo Latinoamericano" es el órgano supremo y está integrado por un representante de cada Estado miembro y tiene como función fijar las políticas generales del sistema.

Los "Comités de Acción", que se establecen para la realización de estudios, proyectos y programas específicos y para la adopción de posiciones negociadoras conjuntas de interés para dos o más Estados miembros y que se constituyan con aquellos países interesados en su creación.

La "Secretaría Permanente", es el órgano técnico-administrativo y que tiene como atributos llevar a cabo las actividades que le encomiende el Consejo, así como propiciar y realizar estudios que faciliten las actividades de los Comités de Acción.

#### **(IV).- EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO)**

El VII Consejo de la CLAT (en aquel momento CLASC) reunido en Río de Janeiro en Marzo de 1964, aprobó la "Carta de Río" y en una de sus partes se acordaba: ***"Impulsar la creación del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA como organismo de planificación y coordinación de todo el proceso de integración económica y social latinoamericana...apoyar la constitución del PARLAMENTO LATINOAMERICANO, que facilite la coordinación política de todo el proceso de unificación latinoamericana"***.

Unos meses después está propuesta se hacía realidad, al impulso de un importante grupo de parlamentarios de diferentes países profundamente comprometidos con la necesidad de la integración en la Patria Grande.

Fundado en Lima el 10 de Diciembre de 1964, por convocatoria de su primer Secretario General el Dr. Andrés Townsend Ezcurra y varios legisladores peruanos, superó las épocas adversas para las democracias, dibujó un perfil propio integrando a los Parlamentos de 21 países.

El Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano se firma el 19 de Noviembre de 1987. Los principios fundamentales son la defensa de la democracia, la integración latinoamericana, la autodeterminación política de los Estados miembros y el respeto a los principios del derecho internacional.

Los objetivos son: la promoción del desarrollo económico, social, político y cultural integrado de América Latina; la defensa de la libertad, de la justicia y de la independencia económica; la lucha contra el colonialismo, el racismo y cualquier forma de disminución de la integridad humana; y la promoción de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Fundado por latinoamericanos, mantenido por Latinoamérica y en servicio exclusivo de los latinoamericanos, el Parlamento Latinoamericano es un organismo regional, permanente y unicameral y en su estructura está conformado por: la Asamblea, la Mesa Directiva, la Junta Directiva, la Presidencia, la Presidencia Alterna, las Vicepresidencias, la Secretaría General, las Secretarías de Relaciones Interparlamentarias y la de Relaciones Interinstitucionales, las Comisiones Permanentes, la Secretaría de Comisiones y el Consejo Consultivo.

Son miembros del Parlamento Latinoamericano las representaciones parlamentarias de: Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.

La construcción y establecimiento de su sede permanente en São Paulo a partir del 10 de Diciembre de 1992 en el Memorial de América Latina, le dio un nuevo impulso a su accionar.

En Julio de 1988 aprobó la constitución de la "Comunidad Económica Latinoamericana", donde se reflejan muchas de las iniciativas que la CLAT había acordado en sus organismos institucionales como una clara premonición de los procesos de integración que se acelerarían en los años siguientes.

En 1994 acuerda impulsar ante los Parlamentos Nacionales la denuncia sobre la "ilicitud de los intereses" que se aplican sobre la Deuda Externa, a propuesta de la CLAT.

También en 1994 y de común acuerdo con el Grupo de Río, el Parlatino procede a elaborar un **"Proyecto de Tratado para la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones" (CLAN)**, que se presentó a los Presidentes en la reunión realizada en Quito (Ecuador). En este encuentro, los Presidentes acordaron crear un Grupo de Trabajo con Cancilleres de Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay para "examinar y recomendar cursos de acción inmediata para la racionalización de la institucionalidad regional".

Los hechos citados muestran con claridad no sólo la importancia de lo realizado por el Parlatino, sino que constituyen una base incuestionable que lo proyecta como un instrumento por demás indispensable y determinante para consolidar el proceso de integración regional.

El 30 de Julio de 1997, en la sede de nuestra UTAL, se suscribe una Declaración de alto contenido y significación histórica entre el Parlamento Latinoamericano, el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y la CLAT.

## **(V),. EL GRUPO DE RIO**

Creado en 1986 en la Ciudad de Río de Janeiro (Brasil), como "Mecanismo de Consultas y Concertación Política", el denominado "**Grupo de Río**" se ha transformado en el "interlocutor prioritario" y en el principal referente político-gubernamental en función de las grandes decisiones que afectan la región.

Componen el Grupo de Río: Argentina - Brasil - Uruguay - Paraguay - Bolivia - Chile - Ecuador - Colombia - México - Panamá - Paraguay - Perú - Uruguay y Venezuela - y se agregan uno por Centroamérica y otro por el Caribe.

El análisis de la propuesta del Parlamento Latinoamericano para constituir la "**Comunidad Latinoamericana de Naciones**" (**CLAN**), constituye un tema de la mayor importancia y trascendencia para el futuro de la región.

## **(VI).- EL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO (CELAM)**

Si bien no constituye un organismo de carácter político, la incidencia que la Iglesia Católica tiene dentro del contexto regional, sus enriquecedores aportes a la dimensión espiritual de nuestros pueblos y su compromiso en la liberación integral del ser latinoamericano, merece de nuestra parte un análisis muy particular.

Desde 1899, cuando se realizó en Roma el Primer Concilio Episcopal de América Latina, hasta la constitución del CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano) en la 1ra. Conferencia General (Río de Janeiro; Brasil, 1955), el Episcopado Latinoamericano se ha caracterizado por una clara y consecuente visión y compromiso con la integración de nuestros pueblos.

Tanto en la 2a. Conferencia General (Medellín, Colombia; 1968), como en la 3ra. Conferencia (Puebla, México; 1979), hasta la 4ta. Conferencia (Santo Domingo, República Dominicana; 1992) celebrada a los 500 años del inicio de la evangelización en Latinoamérica, el CELAM ha reafirmado la vocación de su carta inicial, "...recogiendo la experiencia de un continente en permanente proceso de evangelización, la proyecta como el aporte de América Latina a la Iglesia y la cultura universal".

El mismo desarrollo del CELAM, como servicio al Episcopado Latinoamericano a través de sus 22 Conferencias Episcopales Nacionales, su acompañamiento a la problemática social (basta recordar los encuentros y conferencias realizadas en conjunto con la CLAT), la promoción de la Pastoral Social y de los trabajadores, los innumerables documentos vinculados a la problemática económica, política, social y cultural de la región, ubican a la Iglesia Católica como un factor indispensable a la hora de pensar e impulsar la Comunidad Latinoamericana.

## **(VII).- LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES**

Desde la 1ª Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en México en 1991, como un encuentro de máximos representantes políticos de Latinoamérica, España y Portugal, se ha transformado en un importante instrumento de concertación y relaciones.

No han faltado expresiones e intenciones de querer transformar este encuentro en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, sin embargo, la generalidad de sus acuerdos, la importancia relevante de los contactos bilaterales y la presión de intereses externos a la misma, mantiene esta iniciativa como un foro de contactos sin trascendencia, más allá de sus declaraciones.

Los negativos impactos de las políticas neoliberales insertas en el proceso de “globalización”, los intentos de los Estados Unidos y las corporaciones transnacionales de imponer tratados e libre comercio (por vía del ALCA o de tratados bilaterales), la crisis de identidad que afecta a las clases políticas latinoamericanas, y las limitaciones de las organizaciones sociales (en especial del Movimiento de los Trabajadores), han condicionado la concreción de acuerdos existentes que permitan avanzar en la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Se hace necesario y urgente promover una efectiva voluntad política en todos los sectores, para que especialmente organismos como el “Grupo de Río” y el “Parlamento Latinoamericano” se sobrepongan a esos impactos y con indeclinable visión de futuro asuman el reto de impulsar en forma efectiva la integración regional, clave esencial para consolidar los procesos de democratización y avanzar en la puesta en práctica de un modelo alternativo de desarrollo.

## **2. A NIVEL SUBREGIONAL**

### **EN EL CONO SUR**

#### **I) EL TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA**

En el mes de Abril de 1969 en Brasilia, con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, fue suscrito el Tratado de la Cuenca del Plata en el cual “las partes contratantes se comprometen a mancomunar su esfuerzo para el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de su área de influencia directa”, a través de la utilización racional de los recursos hidráulicos, la facilitación de la navegación y el perfeccionamiento de las interconexiones viales, fluviales, ferroviarias, aéreas, eléctricas y de telecomunicaciones. En resumen, se trata de un tipo especial de integración: la integración física o de diseño y construcción de infraestructuras comunes a los países firmantes.

Dado que el Tratado de la Cuenca del Plata es un convenio de integración física de la Cuenca del Plata que corresponde a la zona de drenaje de tres ríos



troncales: el Paraná, el Paraguay y el Uruguay (aproximadamente 3 millones de kilómetros cuadrados), los mecanismos para lograr los objetivos -general y específicos- son la realización de estudios del área para identificar y elaborar proyectos viables, la elaboración de Programas y la ejecución de Obras. Las obras son de infraestructura de transporte (vías fluviales, carreteras, vías férreas, puentes, aeropuertos, etc.), energética (plantas hidroeléctricas, yacimientos de gas y petrolíferos, etc.) y de comunicaciones (puertos, teléfonos, etc.).

Hay que destacar la importancia de haberse concretado importantes iniciativas como Yaciretà, Itaipù, hidrovía Paraná, Paraguay y otros, y los Acuerdos de Paz, Amistad y Integración, de Foz do Iguassu, Brasil, en 1988.

## **II EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) (1991)**

La coincidencia de gobiernos civiles con objetivos políticos económicos y políticos similares en Argentina y Brasil, facilitó que en Julio de 1986 se suscribiera por éstos el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE). El PICE estaba integrado por doce protocolos de cooperación y asistencia bilateral en bienes de capital, complementación productiva, industria automovilística; dos sobre alimentos, aeronáutica, energía, biotecnología, empresas binacionales, accidentes nucleares, créditos recíprocos y estudios económicos. De 1986 a 1989 se suscribieron 12 protocolos de integración en los sectores de siderurgia, comunicaciones, investigación nuclear, transporte terrestre y marítimo, cultura, creación de moneda común, bienes alimenticios industrializados, proyectos de desarrollo de la frontera común y coordinación con las políticas económicas.

Desde la puesta en marcha del PICE, los gobiernos de Paraguay y Uruguay manifestaron su interés por integrarse a ese modelo, lo cual dio origen a que en Marzo de 1991 Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción que creó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Cuatro son los objetivos principales del MERCOSUR: 1. La libre circulación de bienes, servicios y de algunos factores productivos entre los cuatro países miembros; 2. el establecimiento de un Arancel Externo Común y la adopción de una política comercial común en relación con terceros Estados; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados miembros; y 4. El compromiso de estos Estados de armonizar sus legislaciones en las áreas correspondientes.

Los principales organismos establecidos son: El Consejo del Mercado Común, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y tiene como función la conducción política del Mercado Común y la toma de decisiones. Tendrá un Presidente que será rotativo; el Grupo Mercado Común, coordinado por los Ministros de Relaciones Exteriores y velará por el cumplimiento del Tratado y hará cumplir las decisiones adoptadas por el Consejo. El Grupo Mercado Común tendrá tantos subgrupos como fueren necesarios.

### III EL PROCESO DEL “MERCOSUR”

El inicio de la Unión Aduanera fue el resultado de la Cumbre de Ouro Preto, en diciembre de 1994, donde surgió el Protocolo de Ouro Preto, complementario del acta de Asunción, el cual modifica substancialmente la estructura y funcionamiento del MERCOSUR.

A los organismos existentes como el Consejo Mercado Común, Grupo Mercado Común, Comisión de Comercio MERCOSUR y subgrupos de trabajos e incorporan la creación de:

El Foro Consultivo Económico y Social, FCES, como la instancia comunitaria del proceso de integración;

La Comisión Parlamentaria Conjunta, CPC, instancia legislativa.

Se reestructuraron los 11 subgrupos de trabajo convergiéndolo en 10 subgrupos donde debemos destacar la nueva estructuración del subgrupo 10 de cuestiones laborales, seguridad social e empleo.

Ouro Preto opone en marcha también los Foros de Ministros de cada área y comisiones especializadas para temas conflictivos como turismo, azúcar, etc.

Entre el inicio de la Unión Aduanera, 01/01/1995, hasta el año 1998 el MERCOSUR tuvo un desarrollo muy importante en especial en el intercambio comercial intraregional, no obstante en el mismo periodo la dimensión sociolaboral no tuvo un avance similar.

En el 1998 se produce la primera crisis importante en la región que fue el intento golpista del General Oviedo en el Paraguay, lo cual hizo peligrar la relación de este país con el resto de la región ya que de darse esta interrupción democrática los mecanismos del MERCOSUR deberían aplicar la cláusula democrática.

El protagonismo de los representantes acreditados en Asunción impidieron que eso ocurriera.

La segunda crisis la provocó Brasil, en enero del 1999 cuando, sin consultar a sus socios devaluó su moneda, el Real (Existen criterios absolutamente distintos y enfrentados entre ambos modelos económicos).

Este proceso decadente va tener un epicentro más crítico en el 19 y 20 de diciembre de 2001 en la crisis Argentina que concluirá con la renuncia del Presidente de la Rúa.

Son los nuevos gobiernos de Brasil, Lula y de Argentina, Duhalde que en enero de 2003 firmaron un acuerdo de relanzamiento del MERCOSUR, el cual tiene como ejes centrales: una alianza estratégica entre Argentina y Brasil, una decisión de lucha contra el hambre y la pobreza, una definición sobre políticas de Estado como la de los derechos humanos, las productivas y la de relaciones exteriores.

Todo esto fue ratificado e ampliado con la anexada a la Presidencia de Néstor Kirchner en Argentina, cuya mayor expresión la podemos simbolizar en el documento "Consenso de Buenos Aires" firmado por Lula y Kirchner en el 17/10/2003.

**El proceso de INTEGRACION DEL CONO SUR** constituye una de las experiencias de integración latinoamericana más acelerada y eficaz en términos de resultados. Aunque los mismos se ubican esencialmente en el área económico-comercial, en los últimos tiempos se han logrado importantes avances en la participación de los trabajadores y la introducción de temas centrales de la problemática social.

Sin embargo, y aún considerando que están en proceso sólo una parte minoritaria de los acuerdos suscritos por los Gobiernos, la dinámica adquirida obliga a una profundización de la integración hacia otras dimensiones más integrales.

Por otra parte, y si bien se abren buenas posibilidades para generar formas de integración "horizontal", más en función de objetivos específicos que de la globalidad del proceso, y que la "dimensión social" aparece reiteradamente en las declaraciones gubernamentales, en los hechos constituye un área por demás postergada.

La participación de los trabajadores es parcial hasta estos momentos y depende fundamentalmente de las acciones unitarias y coordinadas que se puedan realizar desde las mismas organizaciones. Más aún, con relación a la participación de la sociedad civil dentro del proceso.

Sin lugar a dudas, la influencia de los "dos grandes" del MERCOSUR (Argentina y Brasil) es determinante y sus relaciones, más allá de históricas diferencias, constituyen un eje de especial relevancia.

En los últimos tiempos los acuerdos suscritos con la Unión Europea abren un nuevo espacio de especial importancia en dos dimensiones: (a) las enormes posibilidades que ofrece la incentivación de las relaciones económico-comerciales con el mercado europeo; y (b) una brecha por demás importante frente a los intereses dominantes de las relaciones con los Tratados de Libre Comercio impulsados por los Estados Unidos.

La incorporación efectiva de Chile al Mercosur, la previsión que se integren al mismo Venezuela, Colombia y posiblemente se fusione con la Comunidad Andina de Naciones, permiten avizorar una América del Sur no sólo enmarcada en una dimensión económica común, sino transformándose en un polo de atracción por demás vital en el proceso de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

## **EN EL AREA ANDINA**

### **I EL ACUERDO DE CARTAGENA O "PACTO ANDINO"**

En Mayo de 1969, con la participación de los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Venezuela, se suscribió el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino. Posteriormente en 1973 se incorporó Venezuela y Chile se retiró en 1976.

Fue una experiencia muy original en materia de integración no sólo económica, sino también social y cultural.

El Pacto Andino fue, en sus orígenes, una decisión política que tenía elementos de todas las fases del proceso de integración económica, pero que, en alguno de sus aspectos, iba más allá de la fase de la “Unión Económica”, ya que una de sus metas era “llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado del área”.

Formalmente el Acuerdo tenía como objetivo “Promover el desarrollo armónico y equilibrado de los países miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica y facilitar su participación en el proceso de integración de la ALALC”.

El Pacto Andino se planteó lograr sus objetivos a través de siete (7) mecanismos, a saber: 1. Programa de liberación del comercio más acelerado que el de la ALALC; 2. Establecimiento de un Arancel Externo Común; 3. Programación industrial conjunta; 4. Programas de desarrollo agropecuario; 5. Tratamiento preferencial a los países de menor desarrollo económico relativo: Bolivia y Ecuador; 6. Armonización (no-unificación) de las políticas económicas y sociales; y 7. Aproximación de las legislaciones laborales y sociales.

Ubicados en América del Sur, los cinco países andinos agrupan a 120 millones de habitantes en una superficie de 4.710.000 kilómetros cuadrados, cuyo Producto Bruto Interno ascendía en el 2002 a 260 mil millones de dólares.

En la Declaración de la Ira. Conferencia Unitaria sobre el Pacto Andino realizada en 1979, se afirmó que a pesar de que la concepción de la integración que instrumentaba el Pacto Andino era esencialmente economicista y desarrollista, contenía elementos a partir de los cuales los trabajadores podían luchar para implementar un modelo no-capitalista de la integración y no exclusivamente economicista. Estos elementos eran por una parte el espíritu de lograr una mayor capacidad de decisión y autonomía de los países miembros frente a los centros de poder internacional y muy particularmente frente a las empresas transnacionales; la disposición de que ciertos sectores claves de las economías nacionales como la Comunicación Social, la Publicidad, etc., estaban reservados en su propiedad a los respectivos Estados o a inversionistas privados nacionales de los países miembros.

Por otra parte el Pacto Andino contaba con mecanismos y dispositivos de integración social y cultural y de participación de los trabajadores como el Comité Asesor Económico y Social (CAES) y el Convenio de Integración Cultural, Educativa y Científica “Andrés Bello”.

## II LAS REFORMAS INSTITUCIONALES

El grado de avance alcanzado por la integración y los nuevos retos derivados de los cambios registrados en la economía mundial, plantearon la necesidad de introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena, tanto de carácter institucional como programático, lo que se hizo por medio del **Protocolo de Trujillo** en marzo de 1996.

Las reformas institucionales le dieron al proceso una dirección política y crearon la Comunidad Andina (CAN) y el Sistema Andino de Integración (SAI). **A partir del 1 de agosto de 1997** inició sus funciones la Comunidad Andina con una **Secretaría General** de carácter ejecutivo, cuya sede está en Lima (Perú).

Se formalizó también el establecimiento del **Consejo Presidencial Andino** y del **Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores** como nuevos órganos de orientación y dirección política. La **Comisión** comparte su facultad legislativa con el Consejo de cancilleres y está facultada a celebrar reuniones ampliadas con los ministros sectoriales.

**Tribunal de Justicia Andino**, Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, integrado por cinco Magistrados representantes de cada uno de los Países Miembros, con **competencia territorial en los cinco países** y con sede permanente en Quito, Ecuador. El Tribunal controla la legalidad de las normas comunitarias, mediante la acción de nulidad; interpreta las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina, para asegurar la aplicación uniforme de éstas en el territorio de los Países Miembros y dirime las controversias.

**Parlamento Andino**, creado el 25.Octubre.1979, es el órgano deliberante del SAI de naturaleza comunitaria, que representa a los pueblos de la Comunidad Andina. A partir del año 2005 sus miembros serán elegidos mediante elecciones directas y universales en todos los países. Sus funciones son participar en la generación normativa del proceso, mediante sugerencias, a los órganos del Sistema, de proyectos de normas de interés común. Asimismo, se encarga de promover la armonización de las legislaciones de los Países Miembros y las relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos de los países andinos y de terceros países.

Los **convenios** son instituciones intergubernamentales que fueron creadas para complementar los esfuerzos integracionistas en el sector económico y comercial con acciones en otros campos. Forman parte del Sistema Andino de Integración (SAI) el **Convenio Hipólito Unanue**, dedicado a la problemática de la salud; el **Convenio Simón Rodríguez**, definido como "el Foro de Debate, Participación y Coordinación para los temas sociolaborales de la Comunidad Andina"; el **Convenio Andrés Bello**, dedicado a los temas vinculados a la educación.

Creada en 1985, la **Universidad Andina Simón Bolívar** es la institución del Sistema Andino de Integración dedicada a la investigación, la enseñanza, la

formación post-universitaria y la prestación de servicios, así como el fomento al espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la Subregión.

Los **CONSEJOS CONSULTIVOS**, tanto el LABORAL, como el EMPRESARIAL, son instituciones consultivas del Sistema Andino de Integración, no tienen carácter decisorio ni cuentan con presupuesto para el desarrollo de sus actividades. Está conformado por delegados del más alto nivel, elegidos directamente por las organizaciones representativas del sector laboral, y del sector empresarial, de cada uno de los Países Miembros, hasta cuatro por país. Estos Consejos Consultivos emiten opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General.

La **Corporación Andina de Fomento (CAF)**, es una institución financiera internacional, creada en 1968 e integrada por accionistas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y España; y, 22 bancos privados de la región andina. Tiene su sede en Caracas, y la misión apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración mediante la movilización de recursos para la prestación de servicios financieros múltiples.

El **Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**, es una institución financiera, extensión del Fondo Andino de Reservas creado en 1976, constituida por Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela, que tiene como objetivo acudir en apoyo de las balanzas de pago de los Países Miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos a terceros. Así mismo, contribuye a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países, y mejora las condiciones de las inversiones de reservas internacionales efectuadas por las naciones andinas.

Más allá de las complejidades emergentes de los procesos políticos nacionales, la experiencia de la CAN constituye un elemento importante que debe fortalecerse y proyectarse en dirección al MERCOSUR.

La confluencia de ambos procesos permite avizorar una América del Sur no sólo enmarcada en una dimensión económica común, sino transformándose en un polo de atracción por demás vital en el proceso de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

### **III EL ACUERDO CAN-MERCOSUR**

El acuerdo firmado en Diciembre.2003 por los países andinos y del cono sur, permitirá eliminar pagos arancelarios entre los países latinos e incrementar el mercado de venta de los productos.

Este Acuerdo permitirá a los 10 países sudamericanos fortalecer su posición en las negociaciones con Estados Unidos y la Unión Europea. El acuerdo entre la COMUNIDAD ANDINA y el MERCOSUR permitirá además, perfeccionar la relación política y la relación comercial entre los países latinos, creándose mayor

cohesión y fuerza para negociar con otros bloques externos, y facilitará el camino hacia la Comunidad Latinoamericana de Naciones. (Unión Sudamericana – Comunidad Sudamericana de Naciones)

#### **IV) COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES (CSN)**

Un paso importante es la reciente creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

##### **• DECLARACIÓN PRESIDENCIAL y AGENDA PRIORITARIA**

“En cumplimiento de lo acordado en la Declaración Presidencial del Cusco del 8 de diciembre de 2004, e inspirados en valores comunes tales como la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias, los Presidentes y Jefes de Gobierno de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, reunidos en Brasilia, los días 29 y 30 de septiembre de 2005, declaran:

1. “La esencia de la Comunidad Sudamericana de Naciones en el entendimiento político y la integración económica y social de los pueblos de América del Sur.
2. La Comunidad Sudamericana de Naciones, fortalecerá la identidad de América del Sur y contribuirá, en coordinación con otras experiencias de articulación regional y subregional, al fortalecimiento de la Integración de los pueblos de América Latina y el Caribe.

#### **EN CENTROAMÉRICA**

##### **I EL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCC)**

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que dio origen al Mercado Común Centroamericano (MCC), fue firmado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 13 de Diciembre de 1960 y fue el resultado de un proceso relativamente corto ya que el 10 de Junio de 1958 se constituyó la zona de libre comercio a través de la suscripción del “Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración”, y el 1º de Septiembre de 1959 se constituyó la Unión Aduanera mediante la firma del “Convenio de Equiparación de Gravámenes al Exterior.

Aún cuando el Tratado se denominaba “Mercado Común”, éste no contenía todos los elementos que plantea la teoría de la integración económica, ya que no existía la libre movilización del factor trabajo. Sin embargo, contenía elementos que son propios de la etapa de la Unión Económica, tales como el Banco Centroamericano de Integración y el Consejo Económico Centroamericano.

Los resultados iniciales fueron muy alentadores, sobre todo en materia de intercambio comercial, sin embargo, después entró en crisis y tuvo una fuerte tendencia hacia la desaparición debido a presiones externas que utilizaron e hicieron confrontar intereses económicos nacionales.

De este proceso perduró la Secretaría Permanente (SIECA), que asumió la dimensión de los acuerdos económicos, en 1991, con la creación del SICA.

## II EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

El 13 de Diciembre de 1991 se firmó el “Protocolo de Tegucigalpa en la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)”, constituyendo así el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) formado por todos los países de América Central y Panamá.

Lo más sobresaliente de este Protocolo fue que, a diferencia de lo que estaba pasando en otros Convenios y Tratados de integración, los países signatarios optaron por una alternativa más ambiciosa, ya que -según lo establece el Artículo 1º del mismo- los países constituyentes son “... una comunidad económico-política que aspira a la integración de Centroamérica...”

El Protocolo de Tegucigalpa señala y define los principios fundamentales que inspiran el Proceso de Integración y las gestiones del SICA: La tutela, respeto y promoción de los derechos humanos; la paz, la democracia, el desarrollo y la libertad; la identidad centroamericana; la solidaridad entre los países del área; la gradualidad, especificidad y progresividad de la integración económica; la globalidad del proceso de integración y participación democrática, en el mismo, de todos los sectores sociales.

El órgano supremo del SICA es la **Reunión de los Presidentes**, integrada por los Presidentes Constitucionales de los Estados miembros, con lo cual excluyó toda posibilidad de participación de gobernantes salidos de regímenes de facto.

Además de los órganos ejecutivos y técnicos, tiene órganos políticos consultivos como el **Parlamento Centroamericano** y el Comité Consultivo para darle cabida a la participación de las organizaciones de la sociedad civil centroamericana, integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del istmo centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de integración ístmica.

La **Corte Centroamericana de Justicia**, ya en funcionamiento, ha sido dotada de un Estatuto que le confiere competencia para hacer respetar el orden jurídico y el estado de derecho centroamericano.

En 1995 se firmó en El Salvador el **Tratado de Integración Social Centroamericana**, que enuncia de manera breve pero precisa el principio de la



libre circulación de los trabajadores y del capital, y se propone lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para nuestros pueblos.

Más allá de las buenas intenciones y de las declaraciones oficiales, algunos Estados no han ratificado el Protocolo de Tegucigalpa ni el Protocolo de Guatemala de 1993, ni el Tratado de Integración Social de 1995.

### III) LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La reunión de Presidentes de octubre de 1994, en Tegucigalpa, adoptó una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región: la **Alianza para el Desarrollo Sostenible**.

Esta fue una iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ecológico, que proyectó concretar todas estas iniciativas en programas de acciones concretas.

Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y fortalece, intraregional y extraregionalmente, en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto.

La Alianza para el Desarrollo Sostenible acuerda lo siguiente en materia social:

“Colocar a la persona humana en el núcleo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, en un marco de equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades y de plena participación en la sociedad. En concordancia con el compromiso anterior, continuamos apoyando el más amplio proceso de consultas para la formulación del Tratado de Integración Social Centroamericano... a emprender programas de desarrollo que aumenten el impacto real de las acciones de combate a la pobreza...a continuar impulsando la eliminación, en la sociedad centroamericana, de todas aquellas acciones que puedan propiciar la discriminación por razones de género, nacionalidad, edad, enfermedad, creencias religiosas y políticas... a lograr la incorporación al desarrollo de las poblaciones afectadas por el enfrentamiento armado... a impulsar la educación y la salud... a garantizar el funcionamiento de un sistema de seguridad alimentaria y nutricional... a articular las políticas económicas con las sociales y culturales de forma tal que, se promueva la familia como eje alrededor del cual se potencialicen las políticas públicas y se dirijan los programas derivados de ellos...a hacer de la cultura, la más alta expresión de nuestra identidad nacional y regional, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana”

En los postulados del Protocolo de Tegucigalpa, así como en los de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) los aspectos sociales y la promoción al desarrollo forman parte integral e inseparable del conjunto de medidas adoptadas en los campos político y económico por los países de Centroamérica.

#### IV EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el Tratado de Integración Social Centroamericano (San Salvador, 30 de Marzo de 1995), los Estados partes establecen el compromiso de alcanzar la integración social de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva.

Esta se define como la puesta en ejecución de una serie de mecanismos y procedimientos que, bajo el principio mutuo de cooperación y apoyo solidario, garanticen el acceso de toda la población a los servicios básicos, así como el desarrollo de todo el potencial de los centroamericanos y la superación de los factores estructurales de la pobreza material que afecta a un alto porcentaje de la población del istmo.

Entre sus principios tenemos: “El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y el reconocimiento del desarrollo social como un derecho universal; el concepto de la persona humana, como centro y sujeto del desarrollo, lo cual demanda una visión integral y articulada entre los diversos aspectos del mismo, de manera que se potencie el desarrollo social sostenible; la consideración de la familia como núcleo esencial de la sociedad y el eje de la política social; el estímulo a la paz y a la democracia, como formas básicas de la convivencia humana; la no discriminación; la condena a toda forma de violencia; la promoción del acceso universal a la salud, la educación, la vivienda, la sana recreación, así como una actividad económica digna y justamente remunerada; la conservación y el rescate del pluralismo cultural y la diversidad étnica de la región, en el marco del respeto a los derechos humanos; el respaldo activo y la inclusión de la participación comunitaria en la gestión del desarrollo social”

Sin embargo, desde Diciembre, 1991, se han celebrado muchas reuniones de Presidentes y Ministros, han surgido muy buenos planteamientos sobre el tipo de integración que pretendemos los trabajadores, es decir una integración que construya en forma armónica lo social, con lo político y económico, pero la realidad es otra. Existe un gran abismo entre los acuerdos formales y la realidad.

La realidad es que en la región la pobreza aumenta, el acceso a los servicios básicos cada día es menos disponible, existe un fuerte déficit de vivienda, el desempleo es creciente y el nuevo empleo en un alto porcentaje se genera en la economía informal.

El Huracán Mitch develó los grandes niveles de vulnerabilidad que tiene la región.

El actual ritmo y rumbo del Proceso de Integración no garantiza: promover y traducir a la realidad los postulados, principios y orientaciones del Protocolo de Tegucigalpa, de la ALIDES y del Tratado de Integración Social; construir un proceso de integración global y con identidad humana; y generar los espacios necesarios para una participación responsable, ordenada, sistemática y seria de la sociedad civil organizada regionalmente.

El actual sistema de integración está en crisis y pronto a colapsar, especialmente por las presiones externas que intentan imponer un Tratado de Libre Comercio,

por encima y a espaldas del proceso de integración. Varios de sus organismos están siendo fuertemente criticados como es el caso del Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia y hasta la misma Secretaría General. Por tal razón los Presidentes de Centroamérica reunidos el 25. Febrero. 2004, en la ciudad de Guatemala acordaron entrar a una revisión de todo el sistema a fin de adaptarlo a las nuevas exigencias. En este marco la Confederación Centroamericana de Trabajadores, CCT, a presentado a los Presidentes un documento propositivo de reforma del Parlamento Centroamericano y ahora está preparando un documento global de revisión de todo el Sistema de Integración para ser presentado en el mes de Mayo. 2004.

## **EN EL CARIBE**

### **I EL MERCADO COMÚN DEL CARIBE O CARIBBEAN COMMUNITY (CARICOM)**

El 1º de Agosto de 1973 con la participación de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad & Tobago, se firmó el Tratado que dio origen al Mercado Común del Caribe (CARICOM).

El 1º de Mayo de 1974 se sumaron Belice, Dominica, St. Kitts-Nevis, Saint Lucia y Saint Vincent. Previamente en 1968 y con la participación de los mismos países, se había firmado el Tratado que dio origen al Caribbean Free Trade Association, (CARIFTA) o Asociación para el Libre Comercio del Caribe.

Objetivo: “Fomentar el desarrollo del Comercio en el Caribe y la liberación de éste mediante la liberación de las barreras que se le oponen”.

Elementos de las otras fases del proceso de integración económica: Aspectos fiscales: “armonizar los incentivos fiscales para evitar una competencia ruinosa en materia de política de incentivos; aspectos industriales: “política de industrialización basada en la creación de industrias aptas para toda la región del Caribe”; aspectos agrícolas; “ningún país podrá importar productos agrícolas fuera de la región hasta en tanto no se hayan utilizado los del mismo tipo provenientes del cualquier país firmante del Convenio”.

Son organismos del CARICOM: la Conferencia de Jefes de Estado, organismo máximo y su función es “dirigir todo el proceso de integración del Caribe; el Consejo de Ministros: “Vigila y aplica el Convenio y recomienda la aplicación de nuevas medidas. Dirime conflictos en temas determinados”; la Secretaría, que es el principal órgano administrativo e implementa las decisiones adoptadas en las Conferencias de Jefes de Estado”; el Banco de Desarrollo del Caribe: “contribuir al financiamiento de proyectos de desarrollo e integración del Caribe y promover la integración económica”.

### **II ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)**

El Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) se firmó el 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, con el propósito de

promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre todos los países del Caribe.

Está integrada por 25 Estados Miembros y tres Miembros Asociados. Otros ocho países no independientes son elegibles como Miembros Asociados.

Miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Miembros Asociados. Aruba, Francia (en nombre de Guyana francesa, Guadalupe y Martinica) y las Antillas Neerlandesas.

Funciones. Los objetivos de la AEC están contenidos en el Convenio Constitutivo y se basan en lo siguiente: el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; Y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. Sus áreas focales son en la actualidad el comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales.

La Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe, efectuada en Panamá, el 12 de febrero de 2004, eligió por unanimidad al Dr. Rubén Silié Valdez, de la República Dominicana, como el tercer Secretario General de la AEC. El Dr. Silié sucede al Profesor Norman Girvan.

### **III) CARICOM**

Luego del ingreso a la Convención de Lomé de Haití y la República Dominicana, países que no pertenecían a CARICOM en ese momento, se estableció una entidad regional, que agrupa a estos dos países y a los miembros de CARICOM y que lleva por nombre Foro del Caribe, o CARIFORO.

Los Jefes de Estados deciden tener una reunión en agosto de 1998, pero no solo de CARICOM sino de CARIFORO, de los 15 signatarios de la Convención de Lomé, invitando al Presidente de Cuba como observador.

Era la primera vez en la historia que se reunirán todos los Jefes de Estados del Caribe, segundo se firmó el Acuerdo que crea la Zona de Libre Comercio con CARICOM.

Esta entidad fue creada con el objetivo de coordinar la asignación y el seguimiento de los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo utilizados en el financiamiento de proyectos regionales en el Caribe ACP en el marco de la Convención de Lomé.

A estas funciones se suma, la de ser un foro de comunicación, diálogo y acercamiento, tanto entre sus países miembros como entre éstos y la Unión Europea.

A la República de Haití ya sólo le resta ratificar su adhesión a CARICOM.

La República Dominicana no es miembro de esta asociación, ha establecido un acuerdo de libre comercio con ella, que comenzó a tener plena vigencia a partir del 1º de diciembre del 2001.

La República de Cuba se incorporó formalmente al Grupo ACP en diciembre del 2000, tiene muy buenas relaciones con CARICOM y, desde hace poco, forma parte del CARIFORO y como tal, participa en el diálogo político con la UE en el marco del Grupo de Estados ACP, pero aún no es signataria del Acuerdo de Cotonou, debido a los cuestionamientos hechos por la Unión Europea con relación a la violación de derechos humanos en Cuba.

El Caribe dispone de un marco particularmente favorable al diálogo político con la Unión Europea. Este diálogo, que ha facilitado el establecimiento de políticas y el reconocimiento de las necesidades específicas de la región caribeña asociada al Grupo ACP, es posible gracias a la participación de los Estados que la integran en diversas instituciones conjuntas.

Las instituciones son: El Consejo de Ministros ACP-UE, y la Asamblea Parlamentaria Paritaria, además de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno ACP-UE y de reuniones de sus respectivas sociedades civiles y sectores privados.

Con 202 millones de habitantes, un PIB de 180 millones de dólares y la importancia de ubicarse en una dimensión no exclusivamente económico-comercial (aunque sea el factor determinante), no deja de mostrar esta experiencia como un avance y un referente de importancia en las legítimas aspiraciones de los pueblos del Caribe de acceder a un plano más incidente en el contexto regional e internacional.

La propia conformación político-histórica de las naciones del Caribe y las limitaciones de carácter geográfico, constituyen factores que inciden como serias limitantes para cualquier proceso de integración.

Las cuatro vertientes colonizadoras (española, inglesa, francesa y holandesa), con sus diferentes modalidades, así como las características de los diferentes procesos de independencia y la persistencia de factores coloniales, generan condicionantes por demás importantes, tanto en los procesos de democratización como en la perspectiva de desarrollo y de integración de esos pueblos.

Desde la Conferencia "Europa 92 y sus impactos sobre la clase trabajadora del Caribe", realizada en Port Spain (Trinidad & Tobago) en Octubre de 1989, que constituyó un momento culminante de su acción en el Caribe y como impulso al

proceso de integración, la CLAT apoya desde una visión crítica las diversas modalidades que se vienen gestando.

Aún hoy, la visión crítica se concentra fundamentalmente en el limitado y casi inexistente espacio de participación de los trabajadores y sus organizaciones.

## **ANEXO 2.- LOS DESAFÍOS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

### **2.1. LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y LA ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS.**

#### **LOS RESULTADOS EN MÉXICO A 10 AÑOS DEL “NAFTA”**

**Si los próximos acuerdos de libre comercio que Estados Unidos promueve con los países de América Latina no les resultan a éstos más útiles que el NAFTA a México, la paz y la prosperidad del hemisferio estarán en peligro.**

Las celebraciones del 10º aniversario del NAFTA son mucho más silenciosas de lo que seguramente esperaban quienes participaron en su creación.

En Estados Unidos, el Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio no supo responder ni a las advertencias más espantosas de sus opositores ni a las expectativas más fervientes de sus defensores. En México, por su parte, el acuerdo sigue siendo controvertido e incluso perjudicial – igual que los esfuerzos de Estados Unidos por liberalizar el comercio en todo el hemisferio -.

El crecimiento en México en los últimos 10 años ha sido de un escaso 1% per cápita -mejor que en gran parte del resto de América latina, pero mucho más bajo que en el período anterior-. De 1948 a 1973, México creció a una tasa promedio anual del 3,2% per cápita. (En cambio, en los 10 años del NAFTA, aun con la crisis del Este asiático, el crecimiento coreano promedió un 4,3% y el de China el 7% medidos per cápita).

Y si bien la expectativa era que el NAFTA redujera las disparidades del ingreso entre Estados Unidos y su vecino del sur, éstas en realidad aumentaron en un 10,6% en la última década. Mientras tanto, los avances en la reducción de la pobreza en México, donde los salarios reales han ido bajando a una tasa de 0,2% anual, han sido decepcionantes.

Cuando el presidente Bill Clinton consultó por primera vez al Consejo de Asesores Económicos sobre la importancia económica del NAFTA, a comienzos de su administración, nuestra respuesta fue que los potenciales beneficios geopolíticos eran mucho más importantes que los económicos. (Así como la Unión Europea, pese a todos los beneficios económicos que trajo aparejados, es principalmente un proyecto político.)

#### **LOS SIETE MITOS DEL TLC**

En la pasada reunión de los ministros de 34 naciones, la administración Bush y los organismos financieros internacionales insistieron en que el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es la opción de integración económica y la solución a la crisis de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. El modelo que presentaron como ejemplo a seguir es el Tratado de Libre Comercio de

América del Norte (TLCAN) y los beneficios que supuestamente ha traído a México. Los autores sostienen que tales '*beneficios*' son más bien mitos.

**MITO 1 - El TLCAN ha contribuido positivamente para la estrategia de desarrollo en México a través del crecimiento de las exportaciones.**

El hecho es que la tasa de crecimiento del PIB en México ha permanecido estancada desde 1983, y que el TLCAN no ha cambiado esta situación; la tasa promedio de crecimiento del PIB desde entonces es de 1% anual (un desempeño similar al del periodo de la crisis de los treinta, que contrasta fuertemente con la tasa de 3.4% anual que se presentó en el periodo 1945- 1980). La estrategia de crecimiento basada en las exportaciones no es más que un espejismo. El sector exportador se expandió, pero lo hizo de forma desarticulada con el sector doméstico, y ha sido incapaz de generar impulsos dinámicos al resto de la economía mediante la creación de eslabonamientos productivos hacia atrás y hacia delante.

**MITO 2 - El TLCAN convirtió a México en un gigante exportador y generó un enorme superávit comercial con Estados Unidos.**

El hecho es que México tiene un déficit comercial permanente. El mito de México como un gigante exportador se evapora cuando uno considera que, junto con el superávit comercial que este país tiene con Estados Unidos, hay un déficit galopante con Asia y la Unión Europea -que desde 1994 creció 600% y 400% respectivamente. Desde que México firmó el tratado comercial con la Unión Europea el déficit con esa región ha crecido a una tasa explosiva.

El TLCAN generó una colosal distorsión de los flujos de comercio, lo que ha contribuido de una forma poderosa a dismantelar la capacidad productiva del país; hoy, México envía el 90% de sus exportaciones a Estados Unidos. Una mirada más detallada a las estadísticas comerciales muestra que el 50% del superávit con Estados Unidos se explica por las exportaciones de la industria maquiladora, mientras que el restante 50% se debe, por partes iguales, a las exportaciones petroleras y automotrices. Es decir, en el centro de la explicación del superávit con Estados Unidos se encuentran las exportaciones de mano de obra barata y recursos naturales; adicionalmente, las exportaciones se encuentran concentradas en unas cuantas actividades y están dominadas por un minúsculo grupo de corporaciones trasnacionales.

**MITO 3 - El TLCAN genera un enorme flujo de inversión extranjera directa (IED) hacia México, lo que a su vez abre oportunidades de desarrollo.**

El hecho es que aunque la inversión extranjera hacia México creció mucho en los primeros años del TLCAN, una parte muy importante de ella fue inversión de cartera de corto plazo, que no se tradujo en proyectos productivos. Es cierto que en años posteriores la inversión directa ha superado a la inversión de cartera, pero aproximadamente el 20% de ella viene en la forma de fusiones y adquisiciones, es



decir, no consiste en inversiones nuevas, lo que, en muchos casos, van acompañadas de medidas de racionalización que producen pérdidas de empleo.

De hecho, en 2002, un solo proyecto (la compra de Banamex por Citigroup) fue responsable del 45% del total de la IED. Tal vez el punto más importante aquí es que la IED no ha conducido a un fortalecimiento significativo de la competitividad del sector industrial, ni a una transferencia significativa de tecnología a las empresas locales.

#### **MITO 4 - El TLCAN ayudó a México a salir más rápidamente de la crisis de 1994.**

El hecho es que la economía mexicana no se ha recuperado totalmente de la crisis que detonó la devaluación del peso en diciembre de 1994. El duro programa de ajuste que le siguió ocasionó la peor recesión de los últimos 60 años y una crisis de pagos que se transmitió a lo largo y ancho de la economía. Al colapsarse el sistema bancario se puso en marcha un proceso de rescate totalmente fraudulento. Un enorme flujo de recursos fiscales, de por sí escasos, se desvía cada año para pagar los servicios de esa gigantesca deuda. Sus costos financieros representan hoy el 15% del PIB y amenazan permanentemente la salud de las finanzas públicas.

Las heridas que la crisis abrió en el cuerpo político no se han cerrado. La pobreza aumentó dramáticamente durante el clímax de esa crisis y sus niveles no han retrocedido.

Además, el paquete internacional de rescate financiero que puso en operación el Departamento del Tesoro estadounidense en 1995 estaba dirigido a salvar a los inversionistas extranjeros y a los especuladores y se habría puesto en marcha con o sin TLCAN.

#### **MITO 5 - El TLCAN ha contribuido a la estabilidad macroeconómica de México.**

La ilusión de estabilidad macroeconómica se cifra en una tasa de inflación reducida. Pero esto no es resultado del TLCAN, sino de la sobrevaluación del tipo de cambio y de la represión de la demanda agregada. La última se consigue a través de la contención salarial y una política monetaria restrictiva. Como resultado de esta postura monetaria, el crédito fresco al sector no- bancario es ahora un 60% menor que su nivel de 1994. Por supuesto, esto explica además el estancamiento crónico de la economía mexicana.

El nivel de actividad se ha convertido en el principal instrumento de política económica, en vez de ser uno de sus objetivos. Ello sirve no sólo para controlar la inflación, sino para mantener a raya el déficit en la cuenta corriente. Hoy, cuando el PIB está estancado, el déficit en cuenta corriente parece estar bajo control. Pero si la economía empezara a crecer, las cuentas externas se hundirían en un desequilibrio incontrolable. Para evitar esto, el Banco de México prefiere restringir los niveles de actividad económica manteniendo una política monetaria restrictiva.

La fragilidad de esta estabilidad sobresale también por el hecho de que el déficit fiscal está actualmente seis veces por encima del nivel autorizado por el Congreso mexicano. Esta situación es insostenible y llevará, tarde o temprano, a una crisis fiscal.

### **MITO 6 - El TLCAN ha creado oportunidades de empleo, aumentado los salarios y mejorado los niveles de bienestar de los mexicanos.**

El hecho es que entre 1994 y 2003 los nuevos entrantes a la fuerza de trabajo sumaron 9.3 millones de personas; pero durante ese periodo sólo se crearon 3 millones de empleos en el sector formal. En otras palabras, el 60% de la demanda de nuevos empleos quedó insatisfecha, obligando a las personas a explorar otras estrategias de supervivencia en el así llamado 'sector informal'. Entre 1994 y 2003 los salarios mínimos y contractuales perdieron, respectivamente, el 20% y el 19% de su poder de compra. Los salarios y prestaciones en el sector manufacturero en ese periodo cayeron un 9% y los salarios en la industria maquiladora, a pesar de un aumento marginal, siguieron 40 pesos por debajo de los salarios manufactureros.

Los trabajadores en las filiales norteamericanas que operan en México ganan el 75% menos que sus contrapartes de filiales norteamericanas en Canadá. Finalmente, la relación de los salarios manufactureros mexicanos con respecto a los de Estados Unidos (de dos contra 10 dólares la hora) permaneció sin cambio alguno.

### **MITO 7 - El TLCAN contribuyó a reducir la pobreza y a mejorar el ambiente.**

El hecho es que la distribución del ingreso empeoró durante los años del TLCAN. El número de hogares que vive en la pobreza ha crecido un 80% desde 1984, sin que el TLCAN revirtiera esta tendencia. Hoy, el 70% de la población mexicana vive debajo de la línea de pobreza. Mientras el Banco Mundial calcula en 25 millones el número de mexicanos que vive en la pobreza extrema, otras previsiones más rigurosas arrojan una cifra de hasta 40 millones.

La pobreza rural es rampante y la migración aumentó. El costo en términos de salud y desnutrición es dramático, con el 60% de los niños indígenas afectados por desnutrición severa. El bienestar de los consumidores tampoco ha mejorado, en tanto el índice de precios de la canasta básica creció el 257% entre 1994 y 2002.

El costo anual de la degradación ambiental se calcula en el 10% del PIB, lo que anula las ganancias del crecimiento económico. Entre 1990 y 1999 el área cubierta con tierras forestales se redujo del 32% al 28%, mientras que las emisiones de dióxido de carbono crecieron de 3.7 a 3.9 toneladas métricas. Las medidas del capítulo 11 del TLCAN sólo sirvieron para degradar los criterios ambientales, como lo demostró la sentencia del caso Metalclad, que pronunció un panel de arbitraje del TLCAN en 2000.

## LAS LECCIONES PARA AMÉRICA LATINA

Hay tres lecciones principales para los gobiernos y los encargados de diseñar la política económica.

**Primera lección** - Existen otras vías de integración económica en las que el desarrollo del mercado doméstico es la prioridad y en las que no se elimina el papel del Estado como un promotor activo del desarrollo sustentable.

Esta ruta alternativa implica recuperar, tanto en el nivel macro como sectorial, instrumentos de política económica que estimulen el crecimiento y lo pongan al servicio del desarrollo. Implica también el respeto a las prioridades locales, el reconocimiento de las asimetrías entre países y un enfoque socialmente responsable de la sustentabilidad económica y ambiental.

**Segunda lección** - El ALCA, así como el TLCAN, están diseñados para consolidar el neoliberalismo. El ALCA, por lo tanto, será otro proceso encabezado por las corporaciones en el que la liberalización comercial está hecha a la medida de las necesidades de las grandes empresas. El ALCA no ayudará a consolidar una estrategia de crecimiento basada en las exportaciones, sino una basada en salarios bajos, malos empleos y sin encadenamientos productivos.

Los bajos salarios y las políticas macroeconómicas restrictivas intensificarán la desigualdad social y proyectarán la pobreza a niveles extremos. Un alto porcentaje de las exportaciones latinoamericanas proviene de sectores de baja productividad y alta intensidad de recursos naturales; el ALCA sólo aumentará la presión sobre esos recursos y su destrucción.

**Tercera lección** - El ALCA acelerará la pérdida de control soberano sobre instrumentos de política económica que son críticos para cualquier estrategia de desarrollo, tanto en el nivel macro como en el sectorial. Esto tendrá lugar justo en el momento en el que las economías latinoamericanas necesitarán con más urgencia adaptarse al choque de la liberalización total.

Las reglas de inversión del TLCAN son particularmente peligrosas, en tanto que prohíben el acceso a medidas centrales de política industrial.

Al otorgar trato nacional a las empresas norteamericanas y aceptar la inundación de importaciones, el ALCA contribuirá a dismantelar las ya de por sí débiles estructuras productivas locales. Por éstas y otras razones, resulta claro que el ALCA se convertirá en un obstáculo formidable para el desarrollo social y económico de América Latina.

### EL PLAN “PUEBLA-PANAMÁ”

El PPP constituye un interesante ejemplo que muestra cómo los fenómenos globales del comercio-inversión se aterrizan y ejecutan en realidades concretas, descendiendo hasta el plano local. La lectura e interpretación de la dimensión local de la globalización abre una puerta clave en la resistencia y lucha de los pueblos

frente a estos procesos que se presentan como impenetrables. En este sentido, intentaremos realizar un ejercicio para “colorear los lazos invisibles” que ligan estos tratados, acuerdos y megaproyectos de comercio-inversión con la vida de los pueblos.

## **¿QUÉ ES Y CÓMO SURGE EL PPP?**

El PPP constituye principalmente una iniciativa para la inversión en infraestructura, elaborada por el gobierno mexicano del Presidente Fox, que se presenta con el propósito de impulsar la integración urbana y regional de algunas ciudades mexicanas del sur-sureste, a través de la construcción de un conjunto de corredores que faciliten la circulación de las mercancías.

A la idea original de esta iniciativa, concebida para algunos Estados mexicanos de la franja del sur-sureste de México se le adosaron posteriormente las Repúblicas Centroamericanas, para configurar una versión regional y más amplia del Plan, que permitió imprimir una viñeta con el nombre de “Plan Puebla Panamá”; aunque quizá hubiera sido más adecuado etiquetarlo como Plan México-Panamá o Plan Puebla-Darién.

La propuesta del PPP parte de un amplio diagnóstico en el que se dibujan los enormes contrastes existentes entre los territorios del sur y el norte de México, destaca al sur-sureste del país como una región tal que pese a tener abundantes y diversos recursos naturales se ha mantenido secularmente en el atraso y subdesarrollo. El diagnóstico justifica la necesidad de reformar aquéllas políticas públicas que han reprimido el desarrollo del sur-sureste de México[8], lo cual se convierte en el principal contenido del Plan y estímulo para el “supuesto desarrollo” de la región.

El sur-sureste de México abarca la cuarta parte del territorio nacional, está habitado por el 28% de la población mexicana, siendo más de la mitad de ésta población indígena; el nivel de ingreso promedio de la región sur sureste es inferior al promedio nacional, éste representa la mitad del salario mínimo mexicano. Pese a ser una región rica en recursos naturales, está habitada por población pobre, sus condiciones evidencian un notable rezago con relación al resto del país, hasta niveles similares a los de Centroamérica; en general, las localidades de la región son tan pequeñas, que registran núcleos poblacionales con un máximo de unos 2,500 habitantes, lo cual facilita considerablemente la movilidad de las localidades para integrar centros poblacionales de mayor magnitud.

Tomando en cuenta que el sur-sureste de México está dotado de enormes riquezas naturales en petróleo, gas natural, cursos de agua, reservas forestales y biodiversidad, no es azaroso ni gratuito que las propuestas estén orientadas hacia la modificación de los derechos de propiedad sobre los hidrocarburos y el agua, la supresión de la restricción constitucional de poseer o arrendar grandes extensiones de tierra, así como también a romper el control monopólico que el Estado mexicano ha mantenido en actividades estratégicas como electricidad, gas y petroquímica.

El PPP conduce indefectiblemente a generar un espacio jurídico e institucional que garantice la incursión de inversiones privadas en áreas estratégicas y de enorme rentabilidad; además de generar -con financiamiento público- las condiciones materiales necesarias para su desempeño, como son las inversiones en infraestructura de transporte, electricidad y telecomunicaciones, elemento estratégico en el mejoramiento de los enlaces con los mercados del TLCAN y la Unión Europea.

La iniciativa del PPP fue propuesta formalmente a los presidentes centroamericanos el 30 de noviembre de 2000; aunque éste fue dado a conocer hasta el 15 de junio de 2001 en la Cumbre de Mandatarios del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en San Salvador, y en la cual se acuerda aprobar las ocho iniciativas y proyectos mesoamericanos, incluir al PPP como capítulo dentro del Mecanismo de Tuxtla, e instalar la Comisión Ejecutiva, el Grupo Técnico Institucional y la Comisión de Alto Nivel de Promoción y Búsqueda de Financiamiento.

Bastaron seis meses para que los gobiernos hicieran propias las iniciativas ajenas expresadas en el PPP, sin el mínimo esfuerzo por identificar sus potenciales impactos en los sectores nacionales. Este fue asumido por las partes centroamericanas sin que se conozcan a la fecha los estudios técnicos y de impacto que permitan visibilizar las secuelas derivadas de la aplicación de los proyectos que integra, de manera que puedan dimensionarse los beneficios y/o perjuicios generados, pero sobre todo identificar los sectores ganadores y perdedores con el Plan.

En el proceso se observan fielmente los procedimientos que han caracterizado las negociaciones de los diversos tratados y acuerdos comerciales suscritos previamente por sus gobiernos: falta de transparencia, ausencia de consulta y participación de los diferentes sectores económicos y sociales en los procesos de negociación.

En la retórica del PPP destaca entre sus objetivos: “establecer procesos de participación social amplia”; sin embargo, la ausencia de participación en el diseño y en la implementación del mismo, nos hacen pensar que existe una confusión conceptual, quizá en el glosario del PPP *la participación social amplia se defina como las decisiones asumidas por un grupo de funcionarios y propietarios de grandes empresas, a puerta cerrada y de manera inconsulta.*

En este contexto, las concesiones unilaterales a las exportaciones de algunos productos nacionales, a través del Acuerdo Bilateral de Alcance Parcial y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, así como la suscripción en serie de TLC y el advenimiento del ALCA, aparecen como una bendición para un país con una política económica carente de rumbo y sin instrumentos idóneos que le permitan sostener las tasas de crecimiento de la actividad económica.

Iniciativas que responden a las agendas de otros, como son el PPP, los TLC y el ALCA son asumidas de inmediato por los gobiernos, en un “acto reflejo”, pues

asumen en un acto de fe, sin cuestionamiento alguno, que el comercio y la inversión resultan en todos los casos beneficiosos.

## **EL CONTENIDO DEL PPP**

En la Declaración Conjunta de San Salvador del 15 de junio del 2001, los presidentes de Centroamérica y México acuerdan impulsar las “Iniciativas Mesoamericanas”, que se trata de un paquete de ocho componentes que integra el PPP.

Estas iniciativas incluyen desarrollo sustentable, desarrollo humano, prevención y mitigación de desastres naturales, promoción del turismo, facilitación del intercambio comercial, integración vial, interconexión energética e integración de los servicios de telecomunicaciones.

En el documento oficial se plantea como objetivo del PPP “la potenciación de la riqueza humana re la región mesoamericana en un marco de desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural”, para ello define ocho iniciativas mesoamericanas que dan el marco al conjunto de proyectos que contiene el Plan.

Aunque la revisión del contenido del PPP muestra que estas iniciativas van más allá de la inversión en infraestructura (integración vial, interconexión energética e interconexión en comunicaciones) y la promoción de actividades comerciales (promoción del turismo y facilitación del intercambio comercial), al incluir aspectos como desarrollo sustentable, desarrollo humano y la prevención y mitigación de desastres naturales; pero a juzgar por la lógica mercantil que determina el PPP, la distribución de los recursos financieros de que disponen las distintas iniciativas, los propósitos de sus principales impulsores -las corporaciones transnacionales, las IFI y los gobiernos nacionales- y por los hechos registrados hasta la fecha, es evidente que la clave económica de la iniciativa es la conectividad.

A la base del PPP pervive la tesis asumida por los gobiernos que la liberalización del comercio e inversión resulta beneficiosa en sí misma, y se convierte en un fin automática para la reactivación de la economía, de cuyo crecimiento por “efecto rebalse” se desparramarían los beneficios a toda la población.

Nada más alejado de la realidad, esto lo demuestran las experiencias fracasadas que han llevado hasta el colapso de países -como Argentina-, que aplicaron al pie de la letra la ortodoxia del ajuste y liberalización de la economía.

Aunque en el texto del PPP se dibujan interesantes iniciativas que postulan por la búsqueda de un desarrollo humano y sustentable, así como el estímulo de procesos participativos y democráticos; en el mapa trazado por el BID, el PPP se simplifica a una Mesoamérica conectada por proyectos de infraestructura (carreteras, interconexión eléctrica, fibra óptica, puertos) y un corredor biológico, sin que asomen el bosquejo de proyectos de educación, salud, vivienda y otros vinculados con el directo bienestar de la población.

El PPP, al igual que cualquier política o programa económico, no es una construcción “inocua” y “neutral” como se podría desprender de la retórica de su

texto; el PPP no es un modelo abstracto, se trata de una iniciativa amplia, que incluye un conjunto de megaproyectos a aplicar en los países de Centroamérica y algunos Estados mexicanos, sobre realidades concretas, que pese a tener un común denominador en indicadores de exclusión y pobreza, presentan enormes asimetrías en sus marcos jurídicos e institucionales, en sus capacidades competitivas y en sus estructuras productivas.

## **LA VERDADERA AGENDA DEL PPP**

Existe una notable convergencia en contenidos y en el énfasis en la inversión pública entre las iniciativas que integran el PPP, la Estrategia de Centroamérica para la Transformación y Modernización en el Siglo XXI y las recomendaciones que Porter hiciera a los gobernantes centroamericanos, todas coinciden en presentar como ejes estratégicos para el “desarrollo sustentable de la región”, la inversión en infraestructura (vial, telecomunicación y energética), el ecoturismo y la construcción de un corredor biológico mesoamericano, sin desestimar la importancia y fomento de la maquila tecnológica.

Pese a que la retórica del PPP alude a proyectos para el desarrollo humano y mejora de la calidad de vida de la población, hasta la fecha sólo se conoce de iniciativas para la conectividad de la región, como la construcción de un corredor logístico de Centroamérica (carreteras, ferrocarriles, transporte marítimo y cabotaje, transporte aéreo, telecomunicaciones) y la interconexión eléctrica (generación hidroeléctrica y termoeléctrica, hidrocarburos).

En este sentido, las iniciativas que apuntan hacia el desarrollo humano y sustentable dentro del Plan resultan en la práctica componentes accesorios, que solo tienen importancia en la medida en que le imprimen al PPP el “rostro humano y ecológico” que necesita para su venta y difusión un proyecto dominado por una lógica mercantil, que antepone los intereses transnacionales a los nacionales.

Desde el análisis del Documento Base del PPP, resulta evidente que éste representa un proyecto mercantil, que pretende la re-localización regional de la producción en base de criterios económicos de maximización de ganancias, que busca aprovechar las “ventajas comparativas” de las regiones, lo cual supone promover la reducción de los costes totales, mediante la obtención de bajos costes directos (materia prima, mano de obra y energía) y bajos costes de transporte (insumos y productos).

Es evidente que en la arquitectura del PPP se percibe el influjo de un enfoque de geografía económica, que aplica algunas extensiones de modelos de competencia imperfecta y de programación mixta a fin de identificar la localización de plantas productivas; siendo así, la lógica que da coherencia al PPP es aquella que justifica la maximización de beneficios y minimización de costes de las empresas.

El PPP propone establecer un sistema integrado de transporte (terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo), trazando ejes carreteros que vincularán los centros de abastecimiento de materias primas con los nodos (ciudades de ensamblaje) y los puntos de exportación, para disponer así de una red de infraestructura que

posibilite la realización de la producción, con lo cual se estimula enormemente la opción preferencial de los gobiernos centroamericanos por un esquema regional basado en la actividad maquiladora.

La idea de movilizar piezas desarmadas en contenedores -que faciliten el traslado terrestre y marítimo- está íntimamente relacionado con la interconexión de ciudades “ensambladoras” o maquiladoras que se conectarían a través de los sistemas de carreteras, y que dicho de paso disponen de mano de obra barata.

En la letra del Plan se enfatiza en la inversión pública en infraestructura, principalmente para la construcción de un sistema de transporte que reduzca los fletes y facilite el traslado de las mercancías por canales secos trazado en circuitos que unan las zonas en que se hayan -o donde se instalarían- las empresas transnacionales y los mercados de factores y productos.

Con este componente de inversión en infraestructura se asegura el propósito superior del PPP de procurar la conectividad en la región, pero además abre el ámbito de las inversiones a la infraestructura hidro-agrícola, a través de proyectos de obras de irrigación para palma africana hasta por 700 mil hectáreas.

Además, el PPP abre convenios de bio-prospección y de diversidad biológica, lo cual se da en el marco vigente que establece la Organización Mundial del Comercio y de los TLC suscritos, desde los cuales se obligan a los países de la región a dar cumplimiento a la letra de los Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual aplicados al Comercio (ADPIC), en los cuales se concede un derecho monopólico de hasta veinticinco años sobre las patentes registradas por las empresas transnacionales.

Esta situación abre la puerta a las corporaciones transnacionales dedicadas a la industria química farmacéutica, la biotecnología y la biogenética hacia el universo de riquezas en biodiversidad que posee la región, del cual pueden disponer sin restricción alguna. Esto con la gravedad de que las patentes que están siendo registradas con nuestros recursos naturales, seguramente serán devueltas en forma de medicamentos o productos industriales a un precio inaccesible por el poder monopólico que ejercen sobre ellos.

El otro lado del PPP está referido a las transformaciones jurídicas e institucionales necesarias para la concreción de los verdaderos propósitos del proyecto de inversión, y que están determinadas por la Constitución Política de las repúblicas, la única y última instancia a la cual los TLC están subordinados en los marcos jurídicos de Mesoamérica.

La supresión de los factores jurídicos que “reprimen” el “desarrollo” de la región del sur-sureste de México y de Centro América, según el diagnóstico del PPP, es una de las piezas claves en la construcción del marco jurídico en que se cimentará el ALCA, dado que permitiría modificar el último hito jurídico para la liberalización completa de la inversión, como es la Constitución Política. Con ello se concluiría la faena ya iniciada los TLC, al subordinar el marco legal de cada país a la letra y contenido del tratado.



Como muestra de los factores jurídico-institucional que “reprimen el desarrollo” de las regiones más pobres de la región -pero ricas en recursos naturales- se retoman las propuestas que se encuentran a la base del componente mexicano del PPP, en el cual se plantea la necesidad de modificar los derechos de propiedad sobre los hidrocarburos y el agua, la supresión de la restricción constitucional de poseer o arrendar grandes extensiones de tierra y la ruptura del control monopólico que el Estado ha mantenido en actividades estratégicas como electricidad, gas y petroquímica.

## **LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL PPP**

Los recursos disponibles para apoyar la ejecución de proyectos centroamericanos ascienden a 159.7 millones de dólares, de los cuales 55.3 estarían destinados a proyectos de reconstrucción -con la limitación que el 96% de este monto estará disponible para ser comprometido a partir del 2003- y los 104.4 millones complementarios tienen recursos disponibles para proyectos tradicionales, como la construcción de la carretera en Honduras que conduce del Puerto Cortés-Frontera de Guatemala, pieza clave en el mapa de conectividad del PPP.

Llama la atención la celeridad con que las iniciativas para la conectividad presentadas al G-6 en Madrid encontraron las promesas y desembolsos para su respectivo financiamiento, mientras que antiguas reivindicaciones -de enorme trascendencia en el desarrollo nacional y regional- como la necesidad de una banca para el desarrollo rural, la solución a la problemática de generación y abastecimiento de agua potable, las precarias condiciones de desempeño de la micro y pequeña empresa, han encontrado la secular limitación de la falta de recursos financieros.

La procedencia de los recursos financieros para poner en marcha el PPP provienen básicamente de tres fuentes: a) la inversión privada realizada por empresas transnacionales con interés en la región, entre las que destacan International Paper Company, Texas Connection, Ford Motor Company, Pulsar de Monterrey, Tribasa, Carso, GAN, ICA, e Imbursa, entre otras; b) los préstamos otorgados por los organismos internacionales y los países del G-6; y c) la inversión pública financiada por los países a través de los presupuestos nacionales.

Entre los organismos internacionales que financian el PPP se encuentran el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM- y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, vale destacar que el BID trabaja con el Grupo Técnico Interinstitucional del PPP, en cuya instancia también participa el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Es evidente que la mayoría de estos proyectos serán financiados con préstamos otorgados por el BID, el BM y el BCIE, empréstitos que pagaremos los ciudadanos y ciudadanas, lo cual sin duda alguna que presionarán aún más la ya deficitaria situación de las cuentas del sector público no financiero salvadoreño, que después de la dolarización de la economía y los terremotos del 2001 han registrado niveles tan altos que se podrían tornar inmanejables.

Por otra parte, la asimétrica distribución de los recursos financieros por iniciativas confirma la tesis del carácter mercantil del PPP y la ausencia de interés en las áreas de desarrollo humano y sustentable. El énfasis principal de éste se concentra en interconexión energética (US \$ 445.7 millones) e integración vial (US \$ 3,420.6 millones de dólares), ambos representan el 96% del total de los recursos financieros disponibles.

La bolsa disponible para el financiamiento de las ocho iniciativas mesoamericanas asciende a US \$ 4,017.7 millones, de los cuales la iniciativa de Desarrollo Sustentable tiene asignado escasamente el 0.4% del total, la Iniciativa de Desarrollo Humano el 0.7% y la Iniciativa de Prevención y mitigación de desastres el 0.6%, lo cual demuestra la escasa importancia que se le confiere a estos componentes del PPP que desde el discurso y la retórica oficial le imprimen al Plan la lógica de desarrollo sustentable.

Del total de los US \$ 4,017.7 millones, se destina a México el 45% para financiar todas sus iniciativas; además de los recursos propios incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Para 2002 el Congreso Mexicano aprobó recursos al PPP por un monto de 7,557.1 millones de pesos, de los cuales el 83% se destina a inversiones en transporte y comunicaciones[22].

## **LOS DIMENSIONES E IMPACTOS DEL “ALCA”**

No es nuevo para nosotros que desde los Estados Unidos se elaboren proyectos que desde los naturales intereses de expansión y dominación del “patio trasero”, intenten más que ayudarnos a superar nuestros problemas, a satisfacer sus intereses, ó solucionar sus problemas, trasladándonos la responsabilidad de aportar nuestros recursos y esfuerzos para ese fin, independientemente de las consecuencias que se generen sobre nuestras realidades, naturales y especialmente humanas.

Desde inicios de la década de los 90, la mayoría de los Gobiernos de Latinoamérica, impulsados por los Estados Unidos, han iniciado procesos de negociación encaminados a constituir el acuerdo de libre comercio que podría transformarse en el más importante del planeta, el ALCA (o Área de Libre Comercio de las Américas).

En los hechos, este proceso se ha desarrollado de manera secreta. Aunque a lo largo de los años se han publicado extensos y grandilocuentes documentos sobre las intenciones y objetivos de la negociación, así como algunos textos vinculados a las negociaciones, las posiciones de cada país o las fuerzas que operan detrás de cada posición o de cada tema, no se han informado.

Tal falta de transparencia ha impedido debates democráticos en cada país y especialmente les ha evitado a los gobiernos tener que dar cuenta frente a sus ciudadanos acerca de los efectos de las decisiones que están impulsando.

Esta falta de consulta y participación popular adquiere especial gravedad, cuando se constata que los acuerdos que podrían suscribirse comprometerían el futuro de varias generaciones de latinoamericanos.

Desde un principio, los gobernantes de los países americanos reconocieron que el ALCA es un acuerdo político que se expresa, entre otros, en crear un nuevo marco para la actividad económica y la expansión de los grandes capitales.

**Este nuevo marco tiene al menos los siguientes pilares:**

**Ampliación del control del mercado a todas las actividades nacionales, incluso aquellas actividades, servicios y bienes que actualmente son públicos, colectivos o de acceso gratuito.**

Todos los servicios públicos se privatizan de manera directa (a través de la venta) o indirecta (a través de las licitaciones). Se crean las condiciones para privatizar totalmente la educación, la salud, el agua potable, la electricidad, comunicaciones, cárceles, caminos, puertos, áreas naturales.

En su interpretación más estricta, podrían privatizarse la policía, los servicios de fiscalización y la administración de justicia a través de la "delegación" de tareas.

También deberán quedar en condiciones de ser privatizadas y luego tranzadas las tierras comunales o comunitarias y los territorios de pueblos indígenas.

**Apertura de toda la economía y el conjunto de las actividades nacionales al capital transnacional.**

Ningún sector de la economía nacional, ninguna parte del territorio nacional, ni propiedad alguna dentro de cada país podrá quedar fuera del alcance del capital transnacional.

Aquí también se incluye la salud, la educación, el transporte urbano e inter-urbano, los servicios públicos, todos los recursos naturales, incluida el agua, la administración de puertos, los caminos, etc.

Si el Estado privatiza algunas de sus funciones, éstas también podrán quedar en manos del capital transnacional.

**Se protege y entrega garantías al inversionista y a sus ganancias.**

La novedad de esta situación es que ya no sólo se entrega a los inversionistas internacionales un ambiente favorable, sino que se les protege y entrega garantías especiales y explícitas.

Los Estados deberán garantizar que el capital transnacional no vea afectadas sus ganancias por las reglamentaciones y leyes nacionales o demandas sociales.

Adicionalmente, los inversionistas internacionales deben automáticamente recibir el mejor trato otorgado por un país. Si los empresarios nacionales tienen un trato más favorable que los extranjeros, los inversionistas transnacionales deberán recibir trato nacional. Si son los inversionistas internacionales quienes reciben mejor trato que los nacionales, la situación continúa tal cual.

Si los Estados no cumplen con la puesta en práctica de todas estas garantías, las empresas internacionales pueden demandar compensaciones por las ganancias no realizadas.

En otras palabras, ya no se garantiza sólo la propiedad privada; se garantiza también las ganancias de los capitales transnacionales.

**Los inversionistas internacionales y los gobiernos deben estar en igualdad de condiciones jurídicas y de soberanía.**

En caso de disputas, los gobiernos deben aceptar arbitrajes privados y secretos. Los tribunales nacionales de justicia quedan sin competencia para estas disputas si las empresas internacionales así lo desean.

**Se deben eliminar toda forma o mecanismo para controlar las posibilidades de abuso por parte de las grandes empresas.**

Desaparecen las barreras a la concentración, a la especulación y a las maniobras para controlar el mercado. Los mecanismos de defensa que quedarían en pie, sólo deben permitir la defensa del sector empresarial, y especialmente transnacional. El resto de la población deberá someterse.

**La propiedad intelectual se expande de manera agresiva.**

Los derechos de propiedad son otorgados por más años, quedan bajo sistemas de propiedad y pasan a ser mercancía el conjunto de los seres vivos, el conocimiento, las creaciones artísticas y culturales de los pueblos.

Las penas en contra de quienes no respeten la propiedad intelectual se agravan y se mantiene la reversión del peso de la prueba (es decir, en caso de acusación, el acusado es culpable mientras no pruebe que es inocente).

En su conjunto, los Estados y Gobiernos no sólo abandonan su deber de velar por el bienestar de sus poblaciones, sino que renuncian a la limitada soberanía que aún pueden ejercer.

A través de los distintos puntos del acuerdo, queda claro una y otra vez que la única función de los Estados y Gobiernos será reprimir a sus ciudadanos con el fin de garantizar la protección del capital.

**LAS PREVISIBLES CONSECUENCIAS**

**Sobre el sector campesino y los pueblos indígenas**

Serán los sectores campesinos y los pueblos indígenas los más violentamente impactados por el ALCA.

El impacto se producirá a través de tres grandes mecanismos especialmente diseñados para el mundo rural, sobre los que se sobrepondrán el conjunto de las medidas más generales del acuerdo:

- (I).- La desprotección absoluta y posterior agresión a la agricultura, especialmente a la pequeña agricultura.
- (II).- La privatización forzada de los recursos naturales y los grandes territorios, incluidos agua y territorios indígenas.
- (III).- La privatización de la biodiversidad en general, y la privatización y/o destrucción de la biodiversidad cultivada en particular.

El texto de ALCA, por lo tanto, refleja la intención especial por parte de gobiernos y organismos empresariales por abrir efectivamente estas actividades a las grandes empresas y capitales internacionales.

El capítulo sobre agricultura busca dejar a los agricultores y a la agricultura sin ningún tipo de apoyo público. La intención es que sobrevivan sólo aquéllos que tienen los medios privados para hacerlo bajo condiciones de competencia abusiva por parte del gran capital transnacional. Son seis los grandes procesos que serán impulsados a través de la aplicación de este capítulo:

### **Sobre el Sector Industrial y Agro-industrial**

Como ya se mencionó, un primer escenario cierto es que veremos a América Latina invadida de maíz, trigo, soya, raps o canola, carne y productos lecheros provenientes de Canadá y Estados Unidos.

Inicialmente podrán entrar a bajos precios, gracias a los grandes subsidios que seguirán recibiendo durante los primeros años los productores de Canadá y Estados Unidos.

El impacto se verá primeramente en la producción campesina. El maíz importado probablemente reemplazará al maíz producido localmente, especialmente en el consumo de las ciudades. En segundo lugar, ingresarán mayores cantidades de trigo a la dieta, desplazando alimentos o combinaciones de alimentos más nutritivos y de producción local. Las estrategias utilizadas por los grandes productores de soya transgénica además indican que es posible que se intente imponer el consumo humano masivo de la soya.

Pero los efectos pueden hacerse sentir mucho más allá de la producción campesina más tradicional, sobre un conjunto de producciones ligadas a la agroindustria. La importación masiva de jarabe de maíz en reemplazo del azúcar, de torta de soya y raps en reemplazo de granos y pastos nacionales, de aceite de soya y raps en reemplazo de los aceites nacionales, y la importación de leche en polvo en reemplazo de la leche fresca nacional, serán sólo los efectos esperables de manera más inmediata.

Quien sí se someta a las condiciones impuestas por las grandes corporaciones deberán sufrir el aumento significativo de sus costos de producción.

### **Sobre la alimentación y la salud.**

Es previsible que la población en general sufrirá un deterioro importante en la calidad de la dieta.

En primer término, la desaparición de productos campesinos significará que nuestra dieta será significativamente menos variada y menos equilibrada. En forma paralela, probablemente veremos un impulso agresivo al consumo de trigo a través de productos industriales refinados, como fideos, harina y pan blanco o cereales para el desayuno, todos alimentos de fácil preparación, pero muy bajo valor nutritivo.

Sin embargo, dos de los mayores golpes a la calidad alimentaria se harán a través de la implementación de los acuerdos en torno a la simplificación de las medidas sanitarias, fitosanitarias y de control fronterizo.

El ALCA considera que las medidas sanitarias, fitosanitarias y de control fronterizo constituyen una barrera al tránsito internacional de mercancías. Ello no constituye sorpresa, ya que Estados Unidos ha utilizado sistemáticamente tales medidas para bloquear importaciones agrícolas desde América Latina.

Con esta excusa, el acuerdo del ALCA desconocerá todas las medidas sanitarias o fitosanitarias que no tengan "base científica". Sin embargo, se argumentará que se carece de base científica para decir que los organismos y alimentos transgénicos pueden ser dañinos y, por tanto, no se podrá ejercer ningún control sobre el consumo, venta o tránsito internacional de ellos.

Pero el deterioro de la calidad alimentaria continuará más allá. Al disminuirse o simplificarse las medidas de control de la sanidad de alimentos, los mercados latinoamericanos muy probablemente absorberán los excedentes de calidad inferior o en mal estado.

Importaremos alimentos de mala calidad, pero inicialmente baratos, que podrán reemplazar alimentos mejores, pero más caros.

### **Sobre la biodiversidad y el medio ambiente**

En las negociaciones sobre la temática agroalimentaria, una de las más avanzadas hasta el momento, implican la privatización forzada de los recursos naturales y los grandes territorios, incluidos agua y territorios indígenas

Si bien ningún articulado del ALCA dice expresamente que la tierra, el agua y los demás recursos naturales deban ser privatizados, esto se entiende implícitamente en algunos párrafos del capítulo sobre servicios y explícita, pero indirectamente en el capítulo sobre inversiones.

Un principio básico de todo el ALCA es que la privatización y el capital internacional deben tener acceso a todo tipo de recursos y actividades, y cualquier medida en contra de ello puede ser denunciada como una práctica discriminatoria contra la inversión extranjera e incluso como una medida expropiatoria a las empresas extranjeras.

### **Sobre el tema de las Inversiones**

A través de diversas cláusulas, el capítulo sobre inversiones hace una redefinición fundamental de diversos conceptos jurídicos, de derecho, económicos y políticos. Específicamente, hay seis grandes re-definiciones:

Una redefinición de **las relaciones jurídicas entre los Estados y los dueños del capital**, ya que les otorga la misma jerarquía jurídica y el mismo grado de soberanía en caso de desacuerdos. Gracias a este capítulo, cada vez que las empresas internacionales estén en desacuerdo con los Estados por la aplicación de alguna normativa o procedimiento legal, podrán llevar sus diferencias con los Estados a arbitrajes privados y fuera del territorio nacional.

Una redefinición de qué constituye una **expropiación**, ampliándola a cualquier proceso, acontecimiento, medida o acción que disminuya los bienes y/o ganancias de las grandes empresas.

Las expropiaciones quedan prohibidas; si llegan a hacerse pueden ser cuestionadas por los mecanismos de arbitraje anteriormente mencionados y si continúan adelante deben ser recompensadas y la compensación debe cubrir tanto los bienes como las posibles ganancias.

Una redefinición de lo que constituye **un trato justo y equitativo**. EL ALCA dice otorgar un trato "justo y equitativo" al capital internacional.

En una parte del tratado que se está negociando, se le garantiza a los inversionistas internacionales que serán tratados igual que cualquier otro inversionista del país en que estén. Cualquier derecho o protección que un Estado le otorgue a un sector económico nacional, deberá ser automáticamente extendido a los inversionistas extranjeros. Es lo que se denomina trato nacional.

Pero adicionalmente existe el "trato de nación más favorecida", que implica que los inversionistas extranjeros gozarán automáticamente de todo privilegio, por sobre las condiciones que gocen los inversionistas nacionales, que haya sido otorgado a cualquier otro inversionista extranjero.

Una redefinición de qué es **inversión**. Ya no será inversión sólo el dinero y los bienes materiales que se instalen con fines comerciales en un determinado lugar. Lo podrían ser también la propiedad intelectual, los permisos otorgados por los gobiernos, el prestigio, el dominio de mercados específicos.

En su re-definición más radical, la inversión no necesita estar asociada a un fin productivo o de servicios; basta con que esté asociada a la obtención de ganancias. La especulación, por lo tanto, pasa a ser oficialmente inversión.

Una redefinición de la **movilidad del capital**. Tradicionalmente, toda inversión internacional se ha hecho bajo ciertas reglas que disminuyen las posibilidades de especulación de corto plazo y buscan asegurar que las inversiones permanezcan en un determinado lugar hasta entregar un mínimo de beneficios. Cualquier restricción en este sentido es ahora eliminada.

Las empresas podrán salir de un país literalmente de la noche a la mañana. Dada la nueva definición de qué es inversión, esta re-definición abre las puertas a la especulación masiva.

Re-definición de qué constituye **un buen desempeño**. Nuevamente con el fin de evitar la especulación y asegurar algún tipo de beneficios, todo Estado ha tenido poderes para exigir un desempeño mínimo a la inversión extranjera. Ello puede incluir un cierto monto de producción para el consumo interno o la exportación, la exigencia de emplear a una determinada cantidad de trabajadores del país, utilizar un cierto porcentaje de insumos de origen nacional etc. Todo ello se elimina.

### **Sobre el tema de los Servicios**

El capítulo sobre servicios es aparentemente muy sencillo: dice que **un servicio es un servicio y que todo servicio queda abierto a la acción y propiedad del capital extranjero**.

La tan rudimentaria definición de que un servicio es un servicio no demuestra incapacidad pensante de parte de los negociadores; sus potencialidades de aplicación insinúan en cambio que ella es la definición perfecta para que todo lo que no se puede privatizar a través del resto del ALCA pueda privatizarse a través de este capítulo.

Hasta el momento, la mayor atención sobre las negociaciones relacionadas a servicios se ha concentrado en la **banca, las finanzas, las comunicaciones, el transporte y la energía**.

En servicios, sin embargo, se incluye además **educación, salud, agua potable, previsión social (fondos de retiro)**. Pero mucho más importante es que basta que una actividad, bien o recurso sea definido como un servicio para que éste se convierta en tal.

Así, por ejemplo, hoy se utiliza el término "servicio ambiental" para describir elementos tan diversos como el **agua, el ecoturismo, la biodiversidad**. Todo ello, por lo tanto, queda bajo el dominio de este capítulo y, a través de él, sujeto a privatización por parte del capital internacional.

Los textos en negociación definen además como servicios a **todas las funciones de los aparatos públicos: el impartir justicia, las tareas de normalización,**



**reglamentación y fiscalización, las estadísticas nacionales, el ejército, la policía, las cárceles.**

Inicialmente se definen como servicios estatales o gubernamentales, pero luego se agrega que los estados pueden delegar al menos parcialmente estas funciones. La delegación es, en los hechos, una forma de privatización.

El marco general de acción será que **nada está vedado a la propiedad privada y empresarial** en general, ni al capital transnacional en particular. Por tanto, todo sistema de protección a la propiedad de la tierra por parte de comunidades campesinas o pueblos indígenas deberá ser eliminado. La tierra deberá ser por ley enajenable.

## **¿QUE HACER**

### **La oposición y resistencia son posibles**

Ante la desvergüenza y brutalidad del ALCA y de los gobiernos que lo están negociando, es fácil sentirse abrumado, sobrepasado y quizás hasta derrotado. Nadie estaría más feliz de que así fuese que los mismos sectores que impulsan y tratan de imponer el ALCA.

Sin embargo, hay un conjunto amplio de iniciativas y formas de resistencia posibles o ya en marcha que nos permiten ser optimistas.

Un primer hecho que debemos constatar con relación al ALCA, es que hoy **se oponen a él sectores sociales de todos los países** de América, incluso de Estados Unidos y Canadá.

**En consecuencia, una de las primeras tareas que debemos asumir en forma inmediata, es la difusión y profundización a todos los niveles, de éste y otros análisis similares, que permitan asumir las graves consecuencias de este proyecto.**

En segundo lugar, **la resistencia es posible**. En ocasiones en que las organizaciones sociales e han movilizadas de manera decidida y clara, ha sido posible presenciar victorias importantes.

Condiciones similares a las que se buscan imponer a través del capítulo sobre inversiones del ALCA formaron parte del llamado Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), acuerdo que fue en algún momento impulsado con fuerza por los principales países industrializados. La oposición ciudadana en Europa y las denuncias hechas por diversas organizaciones finalmente obligaron a los gobiernos involucrados a abandonar sus intentos.

A partir de estos ejemplos, **la promoción y desarrollo de campañas y movilizaciones populares masivas y persistentes, pueden generar resultados altamente significativos.**

**Sin embargo el problema de fondo sigue siendo una propuesta alternativa.** La lucha contra el ALCA no tendrá éxito si no es acompañada con un marco referencial de propuestas alternativas.

En este campo es de especial importancia profundizar e impulsar la propuesta de la CLAN (**Comunidad Latinoamericana de Naciones**), elaborada e impulsada por la CLAT.

**En referencia a las alternativas, si hasta el presente los** procesos y propuestas subregionales de integración **han sido necesarias y de vital importancia, fortalecerlas y concretarlas es una tarea urgente e indispensable.**

## **LOS CAMBIOS ESTRATÉGICOS**

### **Del multilateralismo al bilateralismo**

Sin lugar a dudas, los intentos de un “acuerdo global” con todos los países de la región, considerado hasta finales del 2003 como la vía más rápida de lograr los objetivos, aparentemente se han estancado, especialmente por los cuestionamientos al mismo expresados por varios países, notoriamente Brasil y Argentina.

Existen elementos que muestran un cambio de estrategia, volviendo a el esquema inicial de negociaciones bilaterales, dentro del cual debemos ubicar el “Tratado de Libre Comercio” con Chile, y e que se intenta con los países de Centroamérica.

Estaría en curso, aparentemente (sin abandonar los contactos y negociaciones globales para ciertos aspectos), no sólo a una estrategia bilateral, sino también selectiva, de acuerdo no a las prioridades de desarrollo de la región y de los países, sino a los intereses de los Estados Unidos y de las corporaciones transnacionales.

### **Las reacciones Gubernamentales Latinoamericanas**

Es lamentable constatar algunas reacciones a este cambio estratégico, que no se fundamentan en principios, ni en los intereses nacionales, sino a mediocridades competitivas entre gobiernos latinoamericanos y en función de intereses particulares.

Tal es el caso de las protestas de México y Chile, al momento que se negociaban con otros países algunas cláusulas aparentemente más beneficiosas que las incluídas en los acuerdos suscritos por ellos.

### **No existen cambios en los objetivos**

Independientemente de las formas de negociación que se utilicen, debemos tener muy claro que se mantienen los objetivos centrales, ya sea por medio del ALCA, como de los TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Independientemente de la estrategia de negociación, los intereses que se nos quieren imponer no tienen otra variante que la que pueda emerger de una acción coherente y eficaz de nuestros gobiernos en función de los intereses nacionales, y de las necesidades de nuestros pueblos.

En este aspecto, adquiere especial relevancia la reacción y las propuestas que emerjan del pueblo socialmente organizado, en especial de los actores sociales.

## **LOS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA**

### **LA UNIÓN EUROPEA: UN REFERENTE PARA NUESTRA INTEGRACIÓN**

#### **(I).- Los Aspectos Políticos**

En la base de la decisión para integrar los Estados europeos, hubo una clara voluntad política que se concretó en las intenciones de garantizar la paz, en la reconstrucción, en el contexto del Plan Marshall y la guerra fría y en la oportunidad de despegue del desarrollo.

En todo esto hay que diferenciar las necesidades de los Estados, las opciones de los Gobiernos y la orientación de las personalidades fundadoras, las cuales no siempre coincidían en la prioridad de lo político sobre lo económico. De hecho, las realizaciones concretas de unificación se fueron traduciendo con más énfasis en los aspectos económicos.

Los vaivenes entre las opciones de consolidación/profundización por un lado y la ampliación de la Unión por otro (acordada recientemente), están generados más por intereses de poder geo políticos y económicos.

Europa mira en primer lugar para adentro, aunque América Latina es una de sus prioridades en la política externa, fuertemente marcada por lo comercial. Esto tiene que ver con los verdaderos ejes conductores del proceso de integración, que son los económicos y donde tienen mayor influencia los países de más fuerza económica.

#### **(II).- Los Aspectos Económicos**

La economía ha sido siempre el instrumento central de la integración. Desde la unión aduanera como primer paso, se ha llegado a la unión monetaria no sin dificultades y menos aún de intentos divisionistas.

La política agrícola ha conseguido su objetivo de autosuficiencia alimentaria, pero es muy costosa y se fundamenta sobre claras prácticas proteccionistas.

El desarrollo regional fue una necesidad del mercado y aún no se ha conseguido el objetivo de armonización integral del desarrollo.

No existe política de empleo, salarial y de seguridad social en común. Sin embargo, la unión monetaria hará más necesaria una progresiva coordinación si se quiere evitar una división mayor entre riqueza y pobreza, un peligro latente.

La unión monetaria impone, de hecho, la necesidad de una política económica comunitaria. No está nada claro si ésta llevará con el tiempo a mayor igualdad o a una competencia entre países en base a la fiscalidad y los costos laborales.

En todo caso, las relaciones con América Latina, y en especial los Tratados de Integración suscritos o en proceso, hacen referencia a: (a) una clara necesidad de complementariedad económica; (b) una cierta dimensión de sobrepasa lo meramente comercial para insertarse en aspectos políticos y sociales; (c) una necesidad geoestratégica ante la agresividad de los Estados Unidos.

### **(III).- Los Aspectos Sociales**

La concertación social en Europa, tanto a nivel nacional como comunitario, está institucionalizada, aunque a nivel europeo es muy incipiente y limitada.

El diálogo social se practica sobre todo en forma tripartita, entre interlocutores muy representativos.

Se ha conseguido la casi total y libre circulación de las personas, garantizando la de los trabajadores, con cierta coordinación entre los sistemas nacionales de Seguridad Social.

Falta una política comunitaria de promoción del empleo.

Aunque existe una importante evolución si se mira para atrás: el Protocolo Social ya incorporado a los Tratados, programas sociales europeos para ciertos grupos de población, una preocupación especial por el tema de las migraciones, y programas efectivos relaciones con el desempleo.

En la dimensión social, la Unión Europea constituye un referente interesante para los procesos de integración latinoamericanos.

### **(IV).- Los Aspectos Culturales**

Las características que se han constatado como comunes y arraigadas culturalmente en las poblaciones europeas son el afán de la paz, la democracia participativa, el reconocimiento de las diferencias regionales y un clima social positivo.

La política cultural se ha dejado conscientemente en manos de los Estados (o entidades regionales según el caso). Sólo lo común se promueve y apoya desde las instituciones comunitarias. De allí que los programas culturales se sustentan sólo en una mínima parte del presupuesto comunitario.

El alto nivel de desarrollo económico permite una mayor atención a los temas culturales, pero si no se orientan correctamente se puede perder la oportunidad para crear una mayor conciencia comunitaria europea, al limitar el enfoque casi exclusivamente en lo nacional.

Es difícil visualizar los elementos determinantes de la identidad común de los pueblos de la Unión Europea, a partir de la realidad actual.

Existe un pasado culturalmente muy rico, pero no siempre es asumido integralmente con sus luces y sombras.

## **LOS TRATADOS O PROCESOS DE INTEGRACIÓN.**

La Unión Europea ha iniciado desde hace más de 10 años, procesos de Tratados de Libre Comercio, y en algunos casos procesos de Integración con varias regiones de Latinoamérica.

Desde los acuerdos de cooperación ACP (Asia-Caribe-Pacífico), más comúnmente conocidos como los "Acuerdos de Lomé, se han firmado acuerdos de diferentes niveles y modalidades con la Comunidad Andina, Centroamérica, México, MERCOSUR y Chile.

Más allá que se mantienen restricciones en materia de productos agrícolas, debido a la política proteccionista que la Unión Europea mantiene con su producción agropecuaria a nivel regional, las resultantes de estos tratados en general han sido beneficiosas para ambas partes.

Cabe destacar los importantes avances en el proceso de integración con el MERCOSUR, actualmente en proceso de revisión y profundización.

Un aspecto de especial significación lo tiene las relaciones de carácter social establecidas con el CESE (Consejo Económico y Social Europeo), que ha facilitado la promoción y desarrollo de estas experiencias sociales, constituyéndose el Foro Social y Económico del Cono Sur, así como la realización de Cumbres Sociales previas a las Cumbres de Presidentes de Europa y Latinoamérica que se realizan cada 2 años.

Estos eventos han permitido un mayor acercamiento en aspectos de carácter económico y social, así como han influenciado en mitigar la predominante relación económico-comercial de los tratados.

La existencia de una coordinación sindical entre la CES (Confederación Europea de Sindicatos), la CIOSL y la CMT a nivel mundial, así como la ORIT y la CLAT a nivel regional, ha facilitado la creación de coordinaciones del mismo nivel en el MERCOSUR, así como relaciones de acercamiento a las realidades de otras subregiones.

La existencia de varios programas promovidos y financiados por la Unión Europea dedicados al sector académico y universitario, han facilitado intercambios de importantes resultados a ese nivel.

La existencia de Comisiones Especializadas en el Parlamento Europeo, ligadas con problemas específicos en Latinoamérica, la realización de Reuniones Interparlamentarias con el Parlamento Latinoamericano, la toma de posición ante situación de violación de derechos humanos y libertades en Latinoamérica, constituyen otra dimensión de las relaciones entre ambos continentes.

## **DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS**

Estas experiencias, independientemente de su nivel de desarrollo, demuestran la voluntad política de avanzar en campos más amplios que las simples relaciones económicas o comerciales.

También debemos reconocer que en la misma forma que existen actitudes de dependencia y sometimiento por parte de gobiernos e instituciones latinoamericanas con relación a las políticas y directivas emanadas de los Estados Unidos, también se aprecian en las instituciones europeas, junto a ciertas indefiniciones políticas que han demorado o neutralizado procesos de integración que deberían haberse avanzado y profundizado.

Un obstáculo fundamental (al igual que en las negociaciones con los Estados Unidos) lo constituye la política proteccionista aplicada por la Unión Europea, especialmente con relación a los productos agrícolas.

Más allá de sus implicancias de carácter comercial y las condicionantes que ello significa para los productos latinoamericanos, constituye una aberración cuando se habla de “libre comercio”.

La ampliación de la Unión Europea impactará en los próximos años, no solamente al interior de la Unión por los impactos económicos (los países que se incorporan muestran un desbalance pronunciado en materia económica), las consecuencias sociales (la liberación hacia occidente de importantes contingentes de mano de obra), y políticas (ampliación del presupuesto comunitario por la ampliación de los organismos políticos y técnicos), sino determinantes impactos sobre las relaciones con Latinoamérica.

Los nuevos países que ingresan a la Unión Europea, en general son productores agrícolas, y con cierta tradición (aunque defasada tecnológicamente) industrial. Ello condicionará los acuerdos existentes entre la Unión Europea y Latinoamérica.

## **LAS PERSPECTIVAS EN LAS RELACIONES ASIA – PACIFICO**

**Por considerarlo un tema nuevo, en cuanto al análisis de la CLAT en la dimensión de la Integración y el Desarrollo de la región, intentamos hacer un esbozo que pueda servir de referencia a futuras profundizaciones.**

El Cercano Oriente (si abandonamos la referencia centralista europea y miramos hacia el Pacífico) tiene por sí mismo una potencialidad que en el marco de la actual globalización, adquiere una dimensión por demás determinante. Muchos analistas políticos y económicos consideran esta región del mundo como la más

determinante en su incidencia en la geopolítica y geoeconomía mundial de los próximos decenios.

La dimensión poblacional de China Popular, Japón, las Coreas, Filipinas, India y los denominados “tigres asiáticos”, impacta cualquier esquema que se utilice en términos del comercio mundial.

Como consecuencia de su histórica relación colonial, varios países de la Unión Europea mantienen importantes nexos políticos y comerciales con el sudeste asiático, especialmente Inglaterra y Holanda, sin dejar de mencionar a Francia y Alemania.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos desarrollaron una agresiva política de incidencia, donde se mezclaron sus típicos errores consecuencia de sus afanes hegemónicos de dominación política y militar, junto a su incidencia en los Organismos Financieros Internacionales que desempeñaron (y continúan desempeñando) un rol fundamental en la provisión de recursos para el desarrollo de esos países.

Los mecanismos creados (o impuestos) de coordinación regional (política y comercial), no sólo no han generado los resultados esperados, sino que debieron reverse a partir de los intentos de Estados Unidos de bloquear la participación de China Popular.

Hoy en día, aunque fuera de toda coordinación regional, y operando directamente, los Estados Unidos debieron cambiar su política de casi 50 años, para intentar relacionarse con China más en términos comerciales que políticos.

Los cambios operados, especialmente en China y Japón, abren nuevas perspectivas.

La Asamblea Popular de China acaba de aprobar modificaciones a su constitución política, incluyendo el tema de los derechos humanos y el derecho a la propiedad privada. Dos cambios difícilmente pensables en términos ideológicos y políticos.

El Japón, luego de generalizar un interesante proceso de redistribución de la renta, enfrenta serios problemas en su desarrollo económico, por nuevas exigencias de consumo y sus naturales limitaciones de materias primas, junto a la creciente competencia generada a partir de sus vecinos, especialmente China, hoy abriéndose en forma acelerada al comercio mundial.

La presencia de las corporaciones transnacionales norteamericanas en esos países no es nueva. Por el contrario, la proliferación de zonas francas o maquiladoras ha cubierto toda la región y se ha introducido en China.

Recientes denuncias de violaciones de elementales derechos humanos, especialmente con el trabajo de los niños, utilizados por las transnacionales de los juguetes (Mattel, Disney, Warner, etc), en la denominada “ciudad de los juguetes” (Provincia de Guandong) ha descubierto situaciones por demás alarmantes, tanto

por las consecuencias como por tratarse de millones de niños y adolescentes explotados.

El 12 de Marzo 2004, México y Japón concluyeron un Acuerdo de Libre Comercio que se iniciará en Enero.2005. México es el segundo país que firma un acuerdo con Japón, después de Singapur.

México, Panamá y Perú se han destacado en el pasado en la promoción y receptividad a las relaciones comerciales con los países asiáticos.

Recientemente Chile, el Mercosur y otros países latinoamericanos están desarrollando políticas de acercamiento e intentos de formalizar acuerdos de libre comercio.

Más allá de las relaciones fraternales existentes entre la CLAT y la FNSCH (Federación Nacional de Sindicatos Chinos), y las que ésta mantiene con organizaciones independientes de trabajadores en varios países latinoamericanos, no puede hablarse de lazos sistemáticos y profundos a nivel del Movimiento de los Trabajadores en ambas regiones.

La coordinación denominada "G20" que hizo eclosión en la reciente reunión de la OMC (Organización Mundial del Comercio) en Cancún, conformado mayoritariamente por países Latinoamericanos y Asiáticos, y con el liderazgo de Brasil e India, apunta a superar el distanciamiento histórico existente entre ambas regiones.

**Las relaciones de Latinoamérica con el mundo de ese "Cercano Oriente", constituye un tema a analizar y ubicarlo en un especial seguimiento por las connotaciones futuras que el mismo conlleva hacia el futuro.**



## **ANEXO 3**

### **CUADRO POR PAÍSES DE EXTENSIÓN TERRITORIAL Y DEUDA EXTERNA**

## **ANEXO 4**

### **La Comunidad Latinoamericana de Naciones**

#### **Las posiciones Doctrinarias y Políticas de la CLAT**

En este punto nada mejor que transcribir íntegramente las posiciones establecidas en el numeral 11 de la Declaración de Principios y Objetivos Históricos de la CLAT, acordada -por delegación del V Congreso- por el IX Consejo Latinoamericano de Trabajadores realizado en Santo Domingo en Mayo de 1968.

#### **Rechazo al interamericanismo o panamericanismo**

“Se rechaza definitivamente el sistema panamericano con todas sus instituciones y se lucha por la cancelación de todos los acuerdos y compromisos que sujetan a América Latina a la dependencia y al predominio imperialista de los Estados Unidos”.

“Igualmente se rechazan los actuales intentos de integración que se realizan de un esquema liberal capitalista y con neta iniciativa y monopolio de los Estados Unidos y a través de instituciones panamericanas, que solamente van a potenciar los centros de poder capitalista y van a consolidar mas brutalmente las ataduras de dependencias y predominio imperialistas y capitalistas con grave detrimento para a promoción de los trabajadores y para el auténtico desarrollo y liberación de los pueblos latinoamericanos”.

#### **La integración es condición indispensable para la supervivencia de América Latina**

“La unidad de los pueblos latinoamericanos es una condición indispensable y una exigencia histórica para la realización plena del destino personal y colectivo de las naciones y de los hombres latinoamericanos y para la supervivencia de América Latina con personalidad, mensaje y poder propios en el concierto de las demás naciones del mundo”.

#### **La Integración debe ser Latinoamericana**

“La integración debe ser latinoamericana; es decir, pensada, realizada y controlada por los latinoamericanos, entre los latinoamericanos y para los latinoamericanos. Y esto exige realizar todo el proceso de integración a través de instituciones latinoamericanas”.

#### **La integración es Total o no es Integración**

“La integración debe ser no solamente económica, sino también social, cultural, política y fundamentalmente humana”.

“La aceptación de estos principios exige del Movimiento de los Trabajadores una acción firme y profunda para construir, junto con otras fuerzas progresistas, un

verdadero sistema latinoamericano que abarque no sólo el orden económico, sino también el orden social, político, cultural y hasta sindical”.

### **La Integración debe ser, esencialmente, obra de los pueblos y de los trabajadores organizados**

“La integración debe ser esencialmente integración de pueblos y de gobiernos que representen coherentemente las necesidades y aspiraciones de sus pueblos y no de nuevos intereses oligárquicos o de monopolios o de gobiernos que se prestan a otros intereses”.

### **La integración debe ser un factor de desarrollo y de liberación social y humana**

“En América Latina el desarrollo no se puede encarar fuera del contexto de un proceso revolucionario y fuera de la indispensable solidaridad de la comunidad latinoamericana. No puede haber desarrollo sin revolución y no puede haber desarrollo nacional efectivo y duradero sin integración latinoamericana”.

### **La Integración debe ser un factor de liberación social y humana y de profundos cambios sociales**

“La integración debe ser un factor de aceleración de los procesos revolucionarios nacionales y se debe realizar simultáneamente en todos los países de América Latina, puestos de pie, todos juntos y al mismo tiempo y en todas partes, para hacer de la unidad de los pueblos la última palabra de la revolución y la primera realidad de la Nueva América Latina”.

## **PROPUESTAS DE LA CLAT EN MATERIA DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

### **Líneas de Orientación para la Elaboración de Propuestas en materia de Integración Económica**

A) Se recomienda, como un elemento indispensable, realizar un diagnóstico de la realidad económica y financiera latinoamericana, especialmente a partir de sus potencialidades y en función de sus necesidades, en la perspectiva de estudiar la viabilidad de un modelo alternativo de desarrollo. Un elemento determinante lo constituye constatar cuál es la pérdida, en términos económicos y financieros, por no estar integrados.

B) Estudiar, elaborar y presentar las alternativas concretas para promover la integración económica en el área energética y agropecuaria con valor agregado. Son estos dos elementos claves en la perspectiva del autosostenimiento de un modelo alternativo de desarrollo.

C) Promover la creación de un Fondo Único Regional de Reservas tendiente a nivelar las economías de los países miembros del CLAN, como fondo de

compensación de diferencias internas y reaseguro ante presiones y crisis financieras externas.

D) Promover la creación de un Fondo de Garantía y orientación agrícola para fomentar el desarrollo autosostenible alimenticio y una reforma integral agraria.

E) Promover la definición de políticas y estrategias conjuntas a todos los países para el tratamiento, condonación o negociación de la Deuda Externa.

F) Promover y rescatar, en forma coordinada, la iniciativa privada de los países de la Comunidad Latinoamericana, fomentando en forma consensuada el desarrollo de la Economía Solidaria y las PYMES para reducir el alto índice de desempleo, así como la elaboración y puesta en práctica de efectivos planes nacionales de empleo, especialmente en áreas productivas y polos de desarrollo a partir de las riquezas potenciales de la región, en lugar de buscar la inserción de las Corporaciones Transnacionales.

G) Promover una política y estrategia comunitaria para la racional y efectiva explotación de nuestros recursos naturales, en función del desarrollo regional y las necesidades de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

H) Proponer y promover la creación Económico y Social Latinoamericano con tripartita, como instancia idónea en el concertación socioeconómica regional.

I) Promover el establecimiento de políticas destinadas a fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, a partir de las necesidades productivas y las potencialidades técnicas y humanas, en un proceso de adaptar a la realidad latinoamericana el patrimonio científico y tecnológico mundial.

J) Elaborar, promover y exigir a los gobiernos en cada país y en las instancias institucionales comunitarias, la implementación de medidas que disminuyan los altos niveles de pobreza de la región y desarrollen una voluntad real a favor de una política económica para el bien común de las naciones.

K) Promover la elaboración e implementación de vías alternativas de comunicación que unan la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

### **Líneas de Orientación para la Elaboración de Propuestas en materia de Integración Política**

La integración comunitaria latinoamericana debe ser un proceso simultáneo y complementario de los procesos nacionales y subregionales, en una permanente relación de mutua alimentación y enriquecimiento, donde los elementos vinculados a la consolidación de la democracia, la plena vigencia de la libertad y el respeto inequívoco de los derechos humanos, sean asumidos como factores determinantes e indispensables de todo proceso de desarrollo.

La CLAT ha tomado posición y luchado enfáticamente por la consolidación democrática en el continente, a que en el plano nacional debe asegurarnos un mínimo de vigencia de tres bases fundamentales:

\*Autonomía y división de poderes.

\*El estado de derecho y la defensa de los derechos humanos y

\*La participación de la Sociedad Civil organizada.

Su correlación en los procesos subregionales debe estar asegurada por la existencia de mecanismos con las cláusulas democráticas existentes que deben ser perfeccionadas en sus formas de aplicación y deben ser una condición necesaria para la creación de instrumentos continentales que garanticen los canales democráticos de participación de los pueblos.

Compartiendo con el Parlamento Latinoamericano el criterio que la Comunidad Latinoamericana de Naciones ya existe, consideramos de vital importancia proceder con la urgencia necesaria a su institucionalización, la cual debe partir de las realidades nacionales hacia lo regional y lo continental, considerando como factores importantes: los parlamentos, los organismos institucionales propios de la integración y a los órganos sectoriales e intersectoriales públicos y de la sociedad civil, sin dejar de considerar a determinados instrumentos supranacionales existentes o a otros por crear que no estén en contradicción con la lógica antes descrita.

Este proceso debe estar animado del suficiente equilibrio que debe darse tanto para constituir los organismos necesarios e idóneos para concretar una efectiva institucionalización, como para evitar toda forma de burocratización del proceso.

En cuanto al área parlamentaria, son los propios instrumentos existentes (Parlamento Latinoamericano, Parlamentos Subregionales y Parlamentos Nacionales), quienes deben tener propuestas de institucionalización de mecanismos legislativos, real y efectivamente representativos, y con las potestades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

En lo referente a las instituciones y organismos necesarios para la integración deben ser de carácter tripartito, abiertos, plurales e incluyentes con soporte financiero de los Estados.

La CLAT, para concretar las dimensiones expresadas en este capítulo, debe impulsar determinados objetivos y estrategias que deben ser asumidas por las Organizaciones Nacionales a su nivel, por los organismos de concertación y coordinación a nivel subregional y por la propia CLAT Supranacional a nivel latinoamericano, entre las cuales enumeramos a continuación:

A) A nivel nacional: la creación de una conciencia de la integración, en primer lugar con nuestros propios asociados y de manera simultánea con todos los sectores de la sociedad en donde el movimiento de los trabajadores debe priorizar esta tarea con aquellos movimientos o grupos o sectores con los cuales pueda llevar adelante alianzas estratégicas en el proceso de integración (el empresariado nacional, en especial los pequeños y medianos productores, las cooperativas y los

empresarios del comercio autónomo, los partidos políticos, los universitarios y los técnicos, las Iglesias, los consumidores, las ONGs y otros movimientos sociales sensibles a la integración).

B) En el plano subregional, la CLAT y sus organizaciones deben asumir a responsabilidad de impulsar la integración a partir de la formación especializada de dirigentes y cuadros, política y técnicamente para tal fin.

Deben motivar a participar en forma protagónica en todas las instancias del proceso a todas sus organizaciones nacionales.

Es altamente recomendable el funcionamiento de una efectiva coordinación política y estratégica en los niveles subregionales (caso CTCS en el Cono Sur y CCT en Centroamérica).

C) Este Congreso debe orientar la acción a concretar el objetivo estratégico que es la construcción de la CLAN, para lo cual se debe establecer una clara y eficaz coordinación política entre los cuatro procesos de integración hoy en marcha en América Latina, a partir de sus propios organismos institucionales, abiertos a las alianzas estratégicas con sectores afines y coincidentes en el tema.

D) En la misma dirección la CLAT debe potenciar y ampliar articulaciones continentales como las realizadas con el CELAM y el PARLATINO, incorporando otros organismos latinoamericanos como la CLAPU, Confederación de las PYMES, etc.

En este marco tiene especial relevancia el recrear al Movimiento Popular por la Unidad Latinoamericana, como expresión de la Sociedad Civil Organizada y fundamentalmente, habilitar el Frente Latinoamericano de Trabajadores para la Integración.

### **Líneas de Orientación para la Elaboración de Propuestas en materia de Integración Social**

#### **Déficit social en los distintos procesos de integración regional.**

Los déficits que se constatan en materia social en los distintos procesos de integración, determinan la necesidad de darle mayor participación a la sociedad civil y encarar una acción sindical unitaria. El producto de dicha participación deberá traducirse en:

##### **A) MERCOSUR**

Otorgar mayor dinamismo al Foro Consultivo.

Que las consultas sobre algunos temas tengan carácter vinculante.

Exigir ante el grupo del Mercado Común la asignación de un presupuesto para la participación de las organizaciones sociales.

Dar aprobación a una Carta Social de los Derechos fundamentales de los trabajadores.

Participación pluralista, vinculada a los actores representativos.

Enfatizar en los procesos de formación y capacitación y en este sentido fortalecer el INCASUR para que se pueda cumplir ese cometido en mejores condiciones.

Buscar mecanismos de coordinación intersindical.

## B) CENTROAMÉRICA

En el proceso de integración en Centroamérica se han firmado por iniciativa de los gobiernos, acuerdos de carácter social importantes, como el “acuerdo para el desarrollo sostenible”. No obstante, los mismos no se han cumplido, por lo cual se requiere impulsar la concreción de dichos instrumentos.

El SICA tiene dentro de la institucionalidad la participación de la sociedad civil con carácter consultivo, pero es necesario definir una agenda de acción y hacer vinculantes los acuerdos del Consejo Consultivo.

Actualmente se está dando un proceso de reforma de la institucionalidad del SICA, la cual deberá contemplar los aspectos participativos y sociales anteriormente expuestos, ante la posibilidad de su exclusión por decisión política de los gobiernos.

Se requiere un equipo formado y capacitado que lleve un seguimiento sistemático del tema de la integración.

La integración es un tema de cúpula, hay que informarlo y difundirlo entre los trabajadores para sensibilizarlos y que tengan una participación más efectiva y amplia en el mismo.

## C) COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Existen mecanismos de participación social, pluralistas, de carácter consultivo, pero hasta ahora su participación ha sido muy limitada. Se necesita voluntad política de los actores sociales a fin de dinamizar el proceso.

Se requiere un mecanismo de diálogo social de carácter tripartito.

Revisar el funcionamiento del Instituto Laboral Andino, para redimensionarlo e impulsarlo para que cumpla la labor de información y capacitación de los trabajadores sobre la integración andina, de manera de socializar el tema entre los trabajadores.

Fortalecer los vínculos con la Secretaría General que es el órgano técnico de la Comunidad Andina, de manera que ésta pueda convertirse en un puente para hacer planteamientos y presentar propuestas ante la Comisión que es el órgano ejecutivo.

### **Apuntes al contenido social de la CLAN**

- Impulsar la concertación mediante mecanismos tripartitos.
- Aprobar la Carta de Derechos fundamentales de los Trabajadores.
- Implementar una Seguridad Social que contenga los principios de solidaridad, integralidad y universalidad.
- Revertir la desregulación laboral, promoviendo políticas públicas para estimular la generación de empleo y reclamando la participación de los trabajadores en los procesos de reestructuración tecnológica de las empresas.
- Definir programas de recopilación profesional para 05 trabajadores.
- Garantizar un salario mínimo vital.
- Promover el libre tránsito entre los países de la región, garantizando iguales condiciones de empleo, de trabajo y seguridad social para los trabajadores latinoamericanos.
- Promover y garantizar la efectiva vigencia del derecho a la negociación colectiva.
- La tenencia de la tierra: la injusta distribución en muchos países de América Latina ha dado pie a conflictos sociales y armados. Es necesario que para lograr el desarrollo de nuestros pueblos exista una política de redistribución de tierras, en el marco de un Programa de Desarrollo Agropecuario que asuma los demás elementos que garanticen el indispensable mejoramiento de la producción alimentaria y las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores campesinos.
- Seguridad Alimentaria: Deben de existir políticas orientadas a asegurar a la población la alimentación necesaria y suficiente y posteriormente el desarrollo de áreas productivas con políticas de exportación del sector agropecuario beneficiosas para la economía nacional.

### **Líneas de Orientación para la Elaboración de Propuestas en materia de Integración Cultural**

Sin lugar a dudas los elementos de carácter cultural, constituyen un factor determinante en el proceso de integración, a todos los niveles.

Para la CLAT y sus organizaciones, la integración no podrá alcanzar su verdadera dimensión integral ni garantizar su profundidad y desarrollo, sin un claro y efectivo



proceso de recuperación de nuestra memoria histórica y recrear la identidad cultural latinoamericana.

Pensar que la integración puede ser una simple sumatoria de países o agotarse a nivel cupular con acuerdos gubernamentales o concentrarse casi exclusivamente en los beneficios de carácter económico, constituye para nosotros una alternativa de alto nivel de superficialidad y atentaría, en definitiva, contra el futuro integral de nuestras sociedades.

Por consiguiente, consideramos de especial relevancia la promoción, elaboración y puesta en práctica de programas dedicados a preservar y difundir los valores propios de los pueblos latinoamericanos, tales como el sentido comunitario, la solidaridad, la participación popular, la educación liberadora, el trabajo como factor esencial y determinante de nuestra cultura, etc.

En este marco consideramos indispensable promover y respetar la cultura de los pueblos indígenas y que su integración sea amplia y sin ningún tipo de exclusión.

Asumimos la responsabilidad de promover, elaborar e impulsar la constitución del Consejo Latinoamericano para la Educación y la Cultura, con integración tripartita y de los principales actores vinculados a la educación (a todos los niveles) y la promoción cultural.

En este ámbito consideramos indispensable promover e impulsar un modelo educativo alternativo, fundado sobre los valores culturales propios y adaptado a las necesidades de un desarrollo integral del ser latinoamericano. Uno de los objetivos prioritarios debe ser la erradicación definitiva de toda forma de analfabetismo.

De la misma forma, de promover la unificación universitaria curricular, lo que permitirá auténticos y efectivos intercambios enriquecedores para todas nuestras naciones y para el conjunto de Latinoamérica.

Asumimos la responsabilidad de promover, elaborar e impulsar la constitución del Consejo Latinoamericano para la Ciencia y la Tecnología, con integración tripartita y de los principales centros de elaboración, profundización y desarrollo científico y tecnológico de la región.

Un aspecto central lo constituye la creación de una Universidad Latinoamericana para el Desarrollo, donde puedan concentrarse los valiosos y determinantes aportes de científicos y técnicos latinoamericanos, dándoles posibilidades para la profundización e investigaciones científicas y evitando que nuestros esfuerzos sean aprovechados por centros extranjeros.

Promover e impulsar la constitución de un Fondo Latinoamericano para la Promoción Artística y Cultural destinado a la promoción de las culturas regionales nacionales y sus aportes a la identidad latinoamericana.

Promover e impulsar la constitución de un Consejo Latinoamericano de las Comunicaciones destinado a la promoción de los valores y tradiciones latinoamericanas, generando espacios de difusión en cada país en lo relativo a instituciones ligadas a la integración.

Además, el lenguaje constituye el pilar fundamental de la comunicación entre los pueblos, para lo cual deberá promoverse la educación multilingüe, de acuerdo a cada una de las realidades, para garantizar la efectiva integración de nuestros pueblos de lengua castellana, portuguesa, aborígen, inglesa y francesa.

Del mismo modo apoyar y crear el funcionamiento de agencias de noticias y de estaciones de radio y televisión latinoamericanas, que tengan espíritu democrático, pluralista y latinoamericano, donde participen en forma protagónica las organizaciones de trabajadores de los medios de comunicación.

En materia de la defensa y promoción de los Derechos y Libertades de nuestros pueblos, en su concepción más amplia e integral, debemos impulsar la constitución de la Corte Latinoamericana de Justicia, el Consejo Latinoamericano por los Derechos y Libertades, así como el acuerdo sobre la propuesta CLAT del Tratado Latinoamericano de Asistencia Democrática (TLAD), declarando a la región “zona de paz”, reduciendo los costos armamentistas y promoviendo una cultura de la paz y el desarrollo integral.